



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 1 de 88

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA FISCAL - 2013

MUNICIPIO DE SALGAR

SECRETARIA DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012 – 2015

Octubre 31 de 2013

Ana Carolina Maya Agudelo	Víctor Augusto Ríos Vasco	Olga Eugenia Osorio García
Elaboro: Secretaria de Hacienda	Revisó: Secretario de Planeación	Aprobó Alcaldesa
Fecha: 26/10/2013	Fecha: 27/10/ 2012	Fecha: 31/10/2012

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 2 de 88

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
QUE ES EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP)	6
CONTENIDO DEL MFMP	6
1. EL PLAN FINANCIERO.....	6
1.1. DIAGNÓSTICO.....	8
1.1.1. Evaluación Presupuestal	8
1.1.2. Análisis de Viabilidad.....	49
1.2. Indicadores Financieros con corte a Diciembre 31 de 2012	51
2. SUPERÁVIT PRIMARIO	57
2.1 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	57
3. METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	59
4. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.	61
5 RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2013.....	62
6. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	70
7 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL.....	70
8 COSTOS FISCALES.....	72
9 PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES.....	73
9.1 PASIVOS CONTINGENTES POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	73
9.2 PASIVOS EXIGIBLES – DEUDA PÚBLICA.....	74
10 RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	75

Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102
E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 3 de 88

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización, ordenado desde la Constitución Política, se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo se convirtió en el aspecto más relevante de la planificación de las finanzas de las entidades territoriales, puesto que conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a diez años y permite visualizar las posibilidades de desarrollo y crecimiento de las localidades, respaldado con los recursos disponibles para dar cumplimiento a las competencias asignadas, su aplicación es prioritaria al gasto público social en la formación bruta de capital y la inversión social, buscando un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se cumpla lo establecido en la constitución política en lo relacionado con la redistribución de la riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del territorio, siempre apuntando a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable.

De esta manera, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de SALGAR tiene como objetivo construir un sendero financiero factible en el mediano plazo (2012 – 2023), en el que el comportamiento de ingresos y gastos de la entidad territorial garanticen el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

La elaboración de esta herramienta de planificación financiera de la entidad territorial, se construyó a partir de un conocimiento detallado de su situación fiscal, los pasivos que tiene la entidad, los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, la estructura actual de ingresos y gastos, y el claro establecimiento sobre si se cumplen los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y los gastos de funcionamiento, tanto en el nivel central de la Administración, como del Concejo y la Personería. Para el mismo se utilizaron las herramientas diseñadas y puestas a disposición de los Municipios por parte del Departamento Nacional de Planeación y por el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia.

Este documento recoge los componentes generales de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal, como resultado de la implementación de procesos de gestión y apoyo institucional de las diferentes instancias y niveles administrativos de planeación, en busca del fortalecimiento fiscal del municipio de SALGAR, que propenda a la búsqueda del desarrollo Municipal.

Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co

	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Código: HA-230-
		Versión: 02
		Página 4 de 88

MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del municipio de SALGAR, se fundamenta en los lineamientos generales de la **Ley 819 de 2003** por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

En cumplimiento al artículo 5 de la citada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales es un instrumento de referencia con perspectiva de diez años para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los Planes plurianuales de inversión, Planes anuales de inversión y de los presupuestos anuales de la entidad territorial y se debe presentar anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende:

- El Plan Financiero, contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.
- Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007.

La **Ley 358 de 1997**, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y los costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La **Ley 617 de 2000**, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control (Asambleas, Concejos, Personerías y Contralorías) y permitir el ajuste gradual de los gastos de estas entidades a ciertos límites fijados, según su categoría, con respecto a sus ingresos corrientes de libre destinación generados en cada entidad territorial.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 5 de 88

La **Ley 715 de 2001**, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en remplazó de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores. La ley 715 se modificó mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo, el **Decreto 111 de 1996**, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

OBJETIVO GENERAL:

Racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica, que permita a su vez obtener un adecuado nivel de desarrollo.

Permite además mantener una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda.
- Permite que las entidades territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal metas del balance primario que les permita asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal al avanzar hacia presupuestos de caja y limitar la autorización de vigencias futuras.
- Reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997.
- Reglamentar la colocación de excedentes de liquidez

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 6 de 88

QUE ES EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP):

Es un instrumento de planificación y gestión financiera con perspectiva de diez años para la toma de decisiones fiscales en la elaboración del presupuesto anual de la entidad el cual sirve para:

- Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento
- Sanear las finanzas territoriales
- Lograr los objetivos del Plan de Desarrollo
- Incluir los efectos cambiario, monetario y fiscal de las operaciones efectivas
- Determinar el programa de ingresos, gastos, déficit y su financiación (Estatuto de Presupuesto) compatible con el Programa anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria

CONTENIDO DEL MFMP:

1. Plan Financiero
2. Metas de superávit primario
3. Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad
4. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas, con los cronogramas de ejecución
5. Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior
6. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior
7. Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes
8. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior.
9. Indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto.

1. **EL PLAN FINANCIERO:** Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público Municipal que sirve para:

- Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento
- Sanear las finanzas territoriales
- Lograr los objetivos del Plan de Desarrollo
- Incluir los efectos cambiario, monetario y fiscal de las operaciones efectivas
- Determinar el programa de ingresos, gastos, déficit y su financiación (Estatuto de Presupuesto) compatible con el Programa anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria

- a. **Contenido del Plan Financiero:** Se conforma por:



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 7 de 88

- * **Diagnóstico:** Identificar la problemática financiera, causas, oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades, etc.
- * **Estructura de ingresos y gastos:** Evolución (tendencia) de los ingresos gastos y su composición.
- * **Financiamiento:** Corresponde al registro ocurridos en las cuentas de ingresos y gastos, mediante los cuales se reflejan todos los fondos obtenidos o utilizados por la entidad para cubrir en un período determinado su déficit. Si se presenta superávit, se refleja la utilización de recursos. Se debe observar la evolución (tendencia) de las fuentes de financiación y su composición
- * **Gestión financiera:** Estrategias, acciones, programas, metas, etc.
- * **Gestión sectorial desde la perspectiva financiera:** Ajuste de las metas sectoriales.
- * **Relaciones e indicadores:** Capacidad de endeudamiento, límites de a los gastos de funcionamiento, cumplimiento en la ejecución del SGP, etc.

b. Beneficios del Plan Financiero: Es importante para las entidades territoriales el desarrollo de políticas financieras que propicien en incremento de la capacidad de inversión de la entidad, mediante el gasto público social, por esta razón, bajo la premisa económica de que los recursos siempre son escasos, la adecuada decisión sobre el gasto permite potenciar su eficiencia, racionalización y efectividad, mejorando el nivel de satisfacción de las necesidades básicas de la población. En este sentido el Plan Financiero Municipal genera los siguientes beneficios:

- Permite estructurar una política fiscal y financiera Municipal a un corto y mediano plazo.
- Reivindica el papel del Alcalde como administrador financiero, quien debe buscar la maximización de los beneficios sociales de su gestión con los limitados recursos.
- Adopta la medida de liquidez y solvencia del Municipio, como fundamento del sistema Presupuestal.
- Proyecta de la forma más aproximada posible el comportamiento financiero real del gobierno Municipal, para un periodo determinado.
- Contribuye al desarrollo de la planeación Municipal, en especial a la Financiera del Plan de Desarrollo y al POAI.
- Establece las metas máximas de ingresos y gastos, que servirán para la elaboración del Plan Anualizado Mensualizado de Caja (PAC).
- Permite la reducción del déficit acumulado.
- Facilita el control, el análisis y la evaluación de la capacidad financiera del Municipio.
- Permite detectar si es necesario adoptar un programa de ajuste fiscal.

c. Fuentes de Información para el Diagnóstico:

- ✓ Ejecuciones presupuestales (últimos 5 años)



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 8 de 88

- ✓ Ejecuciones presupuestales (últimos 5 años) estructuradas en el esquema de Operaciones Efectivas de Caja
- ✓ Presupuesto aprobado para la vigencia
- ✓ Información contable: estados financieros, nóminas, estado de la deuda, etc. (últimos 5 años).
- ✓ Estatuto de Presupuesto Orgánico de Presupuesto del Municipio.
- ✓ Estatuto de rentas (Reglamentación de la adopción de los ingresos).
- ✓ Plan de inversiones y el POAI
- ✓ Información consolidada de los créditos vigentes: Monto adeudado, pagado, valor a cancelar en cada vigencia, saldo deuda, intereses, durante vigencia crédito.
- ✓ Relación de la oficina jurídica sobre pasivos contingentes.
- ✓ Información sobre la planta de personal, actual, el costo de la nómina, OPS, aportes parafiscales.
- ✓ Plan de compras si existe.
- ✓ Relación de obligaciones pensionales.

PRIMERA PARTE

1.1. DIAGNÓSTICO:

1.1.1. Evaluación Presupuestal

Para el análisis fiscal y financiero del Municipio de SALGAR se consideraron las ejecuciones presupuestales INGRESOS y de GASTOS efectivos desde el año 2009 al año 2012 y lo ejecutado con corte a septiembre 30 de la vigencia fiscal 2013, conforme al comportamiento y tendencias que ha señalado la ejecución presupuestal a Diciembre 31 de cada año.

Revisando minuciosamente las tendencias y variaciones en las finanzas del Municipio durante los ultimo años y proyectando moderadamente en su tasa de crecimiento frente a lo registrado en 2009-2012, un periodo que se vio influenciado por el un normal nivel ingresos de acuerdo a las transferencias hechas a favor del Municipio. Se espera que dicho crecimiento siga siendo constante para garantizar la confianza en el ente territorial y una mayor estabilidad económica.

El proceso presupuestal de la entidad ha mostrado este comportamiento como puede observarse en el cuadro 1:



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

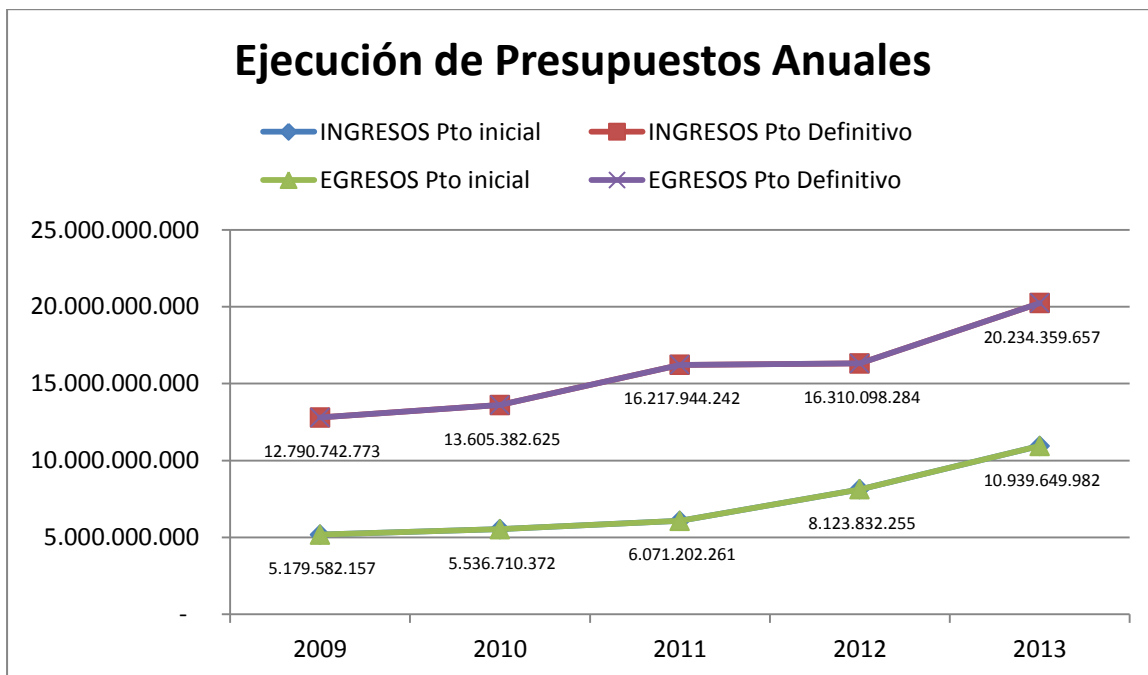
Versión: 02

Página 9 de 88

CUADRO 1
Ejecución de Presupuestos Anuales

AÑOS	INGRESOS		EGRESOS	
	PPTO INICIAL	PPTO DEFIN.	PPTO INICIAL	PPTO DEFIN.
2009	5.179.582.157	12.790.742.773	5.179.582.157	12.790.742.773
2010	5.536.710.372	13.605.382.625	5.536.710.372	13.605.382.625
2011	6.071.202.261	16.217.944.242	6.071.202.261	16.217.944.242
2012	8.123.832.255	16.310.098.284	8.123.832.255	16.310.098.284
2013	10.939.649.982	20.234.359.657	10.939.649.982	20.234.359.657

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE



Cuando se observa la trayectoria de las estimaciones de crecimiento de los ingresos y lo egresos se destacan dos elementos de relevancia: en primer lugar, en los egresos se nota un crecimiento constante en los años 2009 al 2011, de un 8% aproximadamente. Para el año 2012, se evidencia una variabilidad del 34% de incremento con relación al 2011, mostrando un pico en la gráfica, crecimiento que sigue constante en el 2013 (35%); en segundo lugar, en los ingresos se percibe un aumento del 58% en los períodos analizados, esto se debió principalmente a un incremento del 19% en el 2011 y un 24% en lo corrido del 2013.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 10 de 88

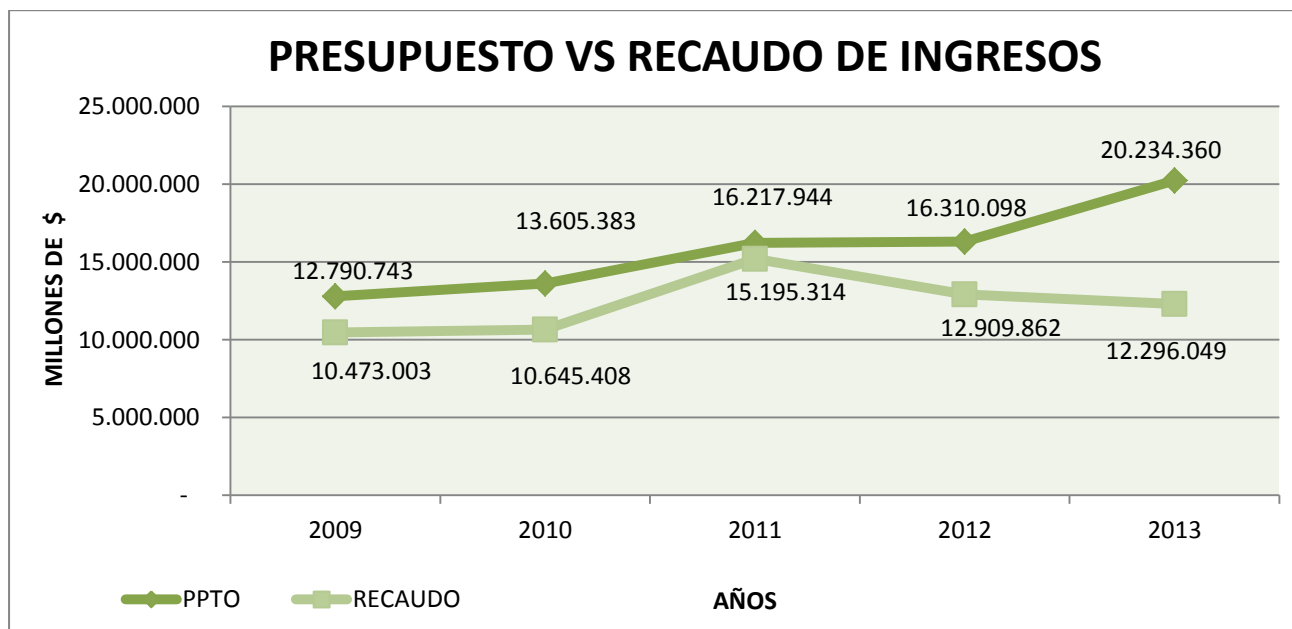
Los presupuestos definitivos de ingresos han tenido tasas de crecimiento promedio del 221% con respecto al presupuesto inicial. Estas variaciones por lo general se deben a la incorporación de las existencias en caja y bancos al inicio de cada vigencia y a la incorporación de recursos de cofinanciación no presupuestados y que en ocasiones no se materializan en el mismo año de su incorporación; se perciben deficiencias en el proceso de programación presupuestal.

En lo que respecta al total de los ingresos la evolución puede apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO 2
Presupuesto y Ejecuciones de Ingresos

AÑOS	TOTAL DE LOS INGRESOS			POR % DE
	PPTO DEFINITIVO	REAL RECAUDADO	DIFERENCIA	EJECUCIÓN
2009	12.790.742.773	10.473.002.582	2.317.740.191	81,88
2010	13.605.382.625	10.645.408.416	2.959.974.209	78,24
2011	16.217.944.242	15.195.313.767	1.022.630.475	93,69
2012	16.310.098.285	12.909.861.814	3.400.236.471	79,15
2013	20.234.359.657	12.296.049.368	7.938.310.289	60,77

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE





MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 11 de 88

En el Municipio de Salgar ha tenido una variación del presupuesto de ingresos proyectado versus el real recaudado con un promedio en los años analizados 2009-2013 de 22%, en estos años se presentó un comportamiento con algunos atípicos marcados principalmente en los años 2011 y 2012; en el año 2011 fue el año del período analizado que tuvo un mayor recaudo de sus ingresos, principalmente a la apropiación de 2.000 millones de pesos aproximadamente por recursos del crédito y a un aumento del 600% en las transferencias departamentales.

Se evidenció principalmente en la gráfica la baja ejecución en los años 2009, 2010 y 2012; el primero (2009) solo se logró el 82% de ejecución, el año 2010 fue afectado principalmente por el fallecimiento del Alcalde, trastornando de esta forma el curso de la administración y en 2012 se evidencia la ejecución del 79% debido a que fue el primer año del período administrativo.

En el año 2013, se tiene una ejecución a la fecha del 61%, faltando un trimestre por recaudarse y teniendo en cuenta la difícil situación económica del Municipio por motivo de los bajos precios del café (Primer renglón económico).

En cuanto a los egresos la dinámica puede observarse en el cuadro 3

CUADRO 3
Presupuestos y Ejecuciones de Egresos

AÑOS	TOTAL DE EGRESOS			POR % DE
	PPTO DEFINITIVO	REAL EJECUTADO	DIFERENCIA	EJECUCIÓN
2009	12.790.742.772	7.833.216.096	4.957.526.676	61,24
2010	13.605.382.625	7.182.680.173	6.422.702.452	52,79
2011	16.217.944.242	12.829.437.194	3.388.507.048	79,11
2012	16.310.098.284	10.464.745.922	5.845.352.362	64,16
2013	20.234.359.657	8.140.124.755	12.094.234.902	40,23
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE				

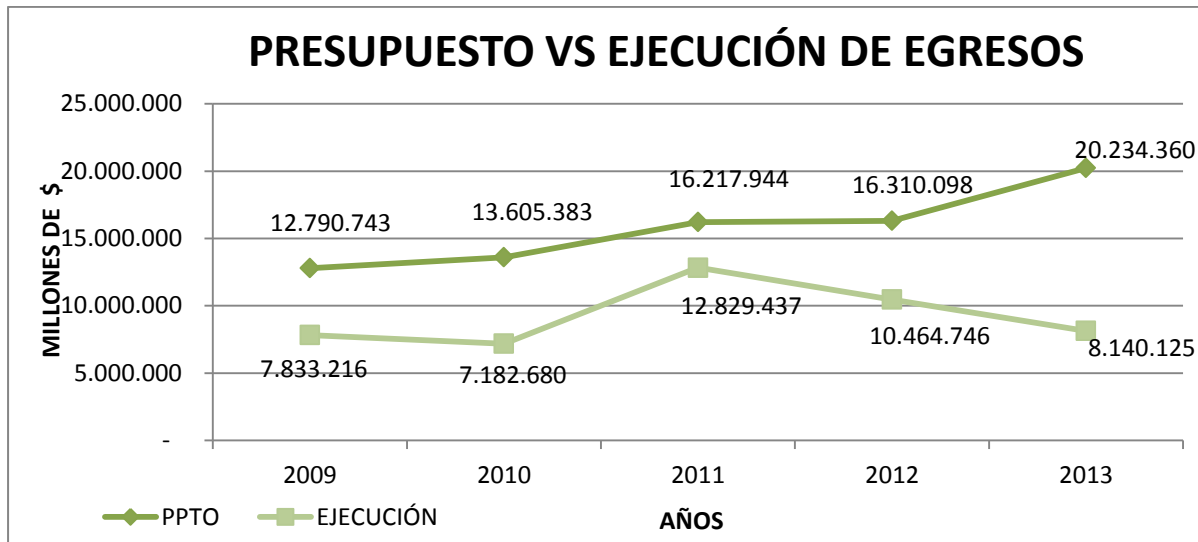


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 12 de 88



En cuanto a los egresos ejecutados se puede observar que tuvieron un comportamiento muy variable, con una ejecución por encima del 50% en todos los años con respecto a lo presupuestado, lo cual se considera que se ha sido muy ambicioso a la hora de proyectar los egresos.

El dato más significativo fue en 2011 donde se tuvo una ejecución de casi el 80% debido a ser este el último año del período administrativo; para el 2013 solo se evidencia una ejecución del 40%, faltando aun 3 meses de ejecución, sin embargo, se proyecta que se tendrá una ejecución por encima del 50% al terminar la vigencia.

Confrontando las ejecuciones de ingresos y egresos se aprecia en el Cuadro 4

CUADRO 4
Ejecuciones de Ingresos y Egresos

AÑOS	INGRESOS VS GASTOS			
	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	POR %
2009	10.473.002.582	7.833.216.096	2.639.786.486	74,79
2010	10.645.408.416	7.182.680.173	3.462.728.243	67,47
2011	15.195.313.767	12.829.437.194	2.365.876.573	84,43
2012	12.909.861.814	10.464.745.922	2.445.115.892	81,06
2013	12.296.049.368	8.140.124.755	4.155.924.613	66,20
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE				

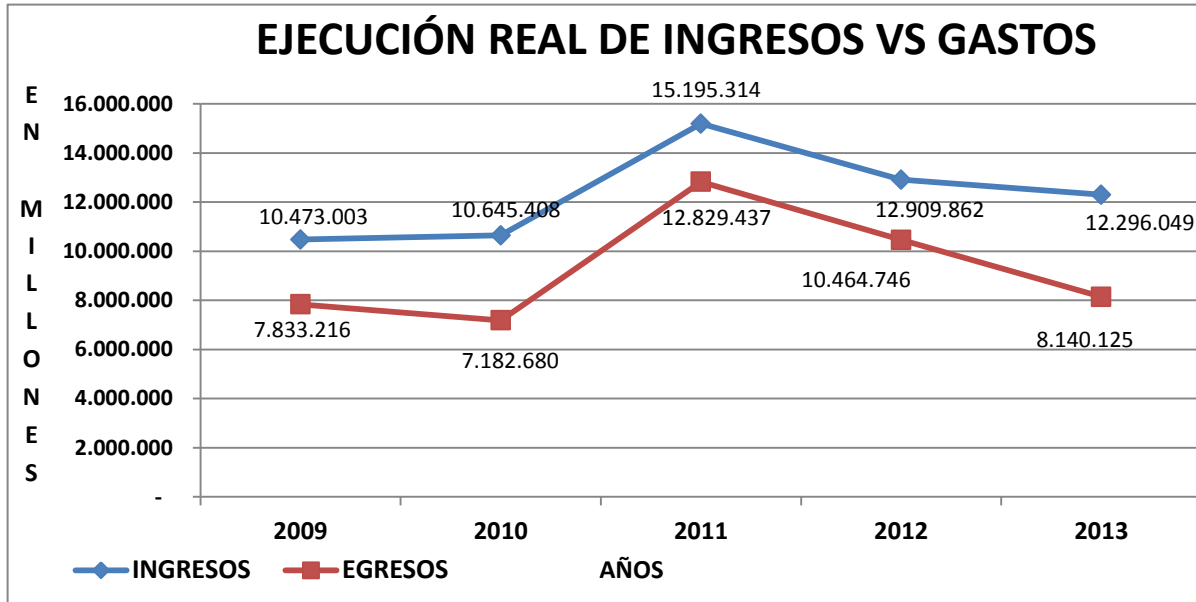


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 13 de 88



La ejecución de gastos en la vigencia fiscal 2013 es del 66%, debido a que el corte se efectúa el 30 de Septiembre, faltando de esta forma el último trimestre, evidenciando así que si se sigue la tendencia de todo el año en los gastos y con respecto a los ingresos se efectuara el 88%, haciendo así un punto promedio entre los ingresos reales con respecto a los gastos en los últimos 3 años analizados; esto debido principalmente a que faltan proyectos por llevar a cabo y lo restante del año. Se obtuvo una disminución en las ejecuciones de los años 2009 y 2010 por debajo del promedio.

A continuación se presentarán una serie de cuadros que muestran el comportamiento de los **Ingresos Corrientes de Libre Destinación o Ingresos propios** del Municipio de los años 2009 al 2013

El cuadro siguiente nos muestra el comportamiento de los Ingresos Corrientes (ingresos Tributarios más los Ingresos no Tributarios y Las Transferencias de Nación para Libre Asignación).



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 14 de 88

CUADRO 5 Ingresos Corrientes de Libre Destinación (En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Ing Tributarios	980.864	1.227.905	1.612.968	1.569.143	1.138.786
Ing No Tributarios	346.094	278.544	232.460	306.858	220.316
SGP Libre Asignación	644.395	747.533	770.016	881.756	712.728
Total de Ing Corrientes	1.971.353	2.253.982	2.615.444	2.757.757	2.071.830
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE					

El Total de los Ingresos Corrientes presento el siguiente comportamiento como se puede ver, los Ingresos de libre destinación en el año 2011 muestran un aumento muy representativo del 16% con respecto al 2010 ya que sus ingresos tributarios mostraron un crecimiento del 31%; el 2012 hubo un incremento del 5%, a pesar de que sus ingresos tributarios tuvieron una disminución del 3%, el incremento del 32% de los ingresos no tributarios y del 14% de los de libre asignación lograron soportar esta caída y motivar a los ingresos corrientes al crecimiento.

CUADRO 5A Porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	AÑOS									
	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Ing Tributarios	980.864	50	1.227.905	54	1.612.968	62	1.569.143	57	1.138.786	55
Ing No Tributarios	346.094	18	278.544	12	232.460	9	306.858	11	220.316	11
Libre Asignación	644.395	33	747.533	33	770.016	29	881.756	32	712.728	34
Ing Corrientes	1.971.353		2.253.982		2.615.444		2.757.757		2.071.830	
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE										

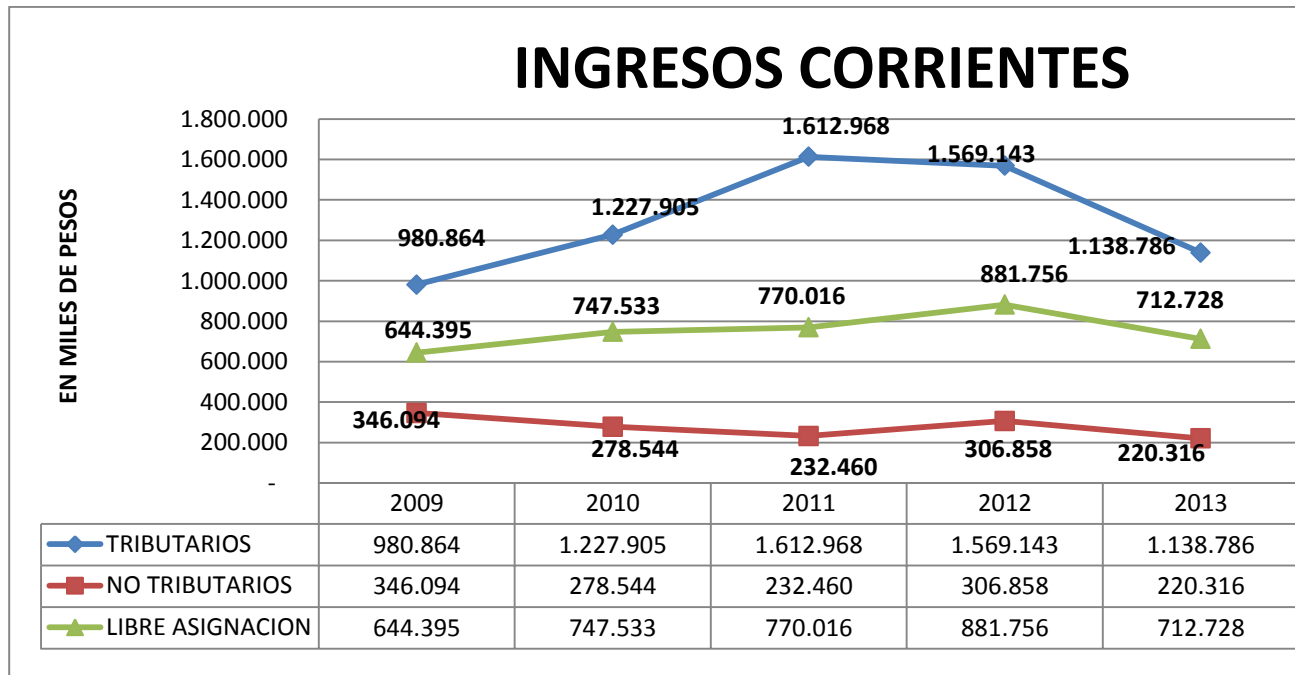


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 15 de 88



Los ingresos tributarios constituyen la mayor fuente de ingresos en el Municipio al tener una participación constante anualmente de los ingresos Corrientes del 55% en los años analizados 2009-2013, solo se mostró una variación más significativa en el año 2011, debido a la disminución de los ingresos no tributarios y de libre asignación. De igual forma, los ingresos corrientes del último año (2013) solo se estiman hasta el 30 de Septiembre. Los ingresos no tributarios tienen una participación del 18, 12, 9, 11, y 11% de los ingresos corrientes de los años analizados, siendo estos los de menor participación dentro de los ingresos con respecto a los ingresos tributarios y los de libre asignación; representando estos últimos un promedio de participación del 32% en todas las vigencias.

El siguiente cuadro nos muestra el comportamiento del recaudo de Impuesto Predial del Municipio.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

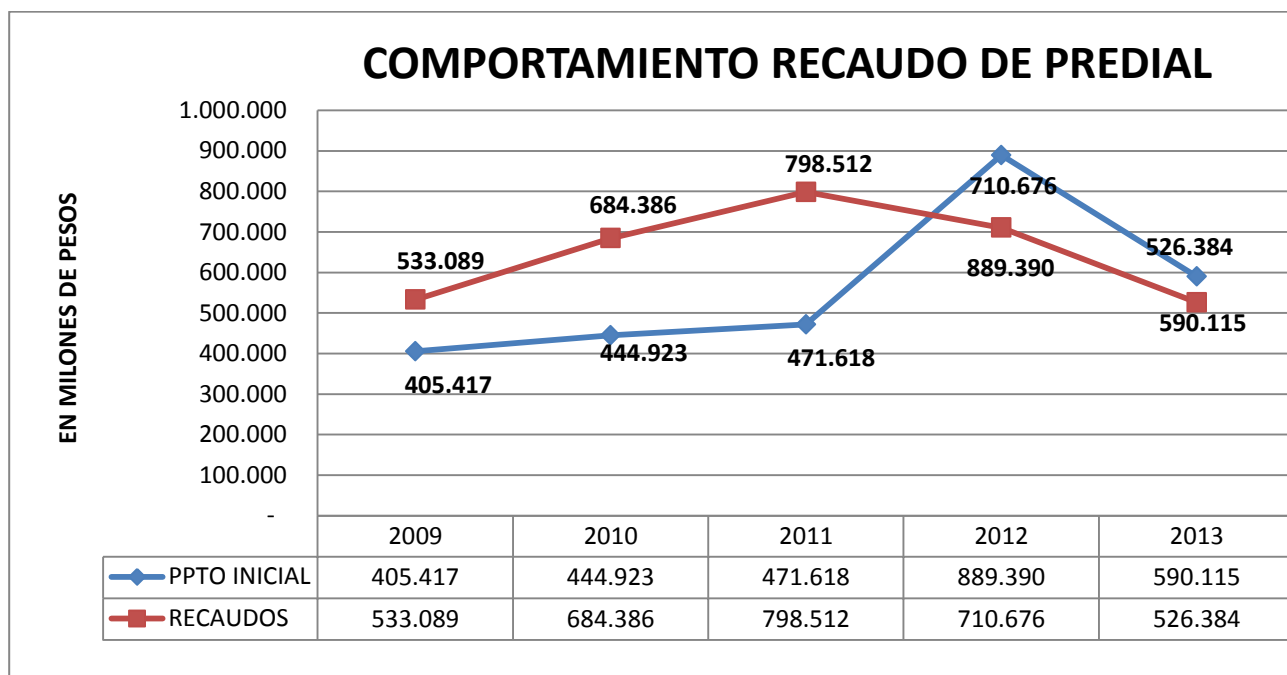
Código: HA-230-

Versión: 02

Página 16 de 88

CUADRO 6
Comportamiento del Recaudo de Predial
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO					
	2009	2010	2011	2012	2013
Ppto Inicial	405.417	444.923	471.618	889.390	590.115
Recaudo	533.089	684.386	798.512	710.676	526.384
Diferencia	127.672	239.463	326.894	(178.714)	(63.731)
% Ejecución	131%	154%	169%	80%	89%
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE					



Como se puede evidenciar el recaudo de predial ha tenido un comportamiento positivo durante todos los años analizados por encima de lo presupuestado salvo en el año 2012, que se tuvo un recaudo del 80% (\$ 179 millones) contra lo presupuestado, debido a que para esa vigencia se proyectó un incremento del 89% con respecto al 2011.

El recaudo de Predial es el impuesto más significativo para el Municipio, ya que representa en promedio el 46% del total de los ingresos tributarios, lo que indica que por cada 100 pesos que se reciben, 46 de ellos son por impuesto predial.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

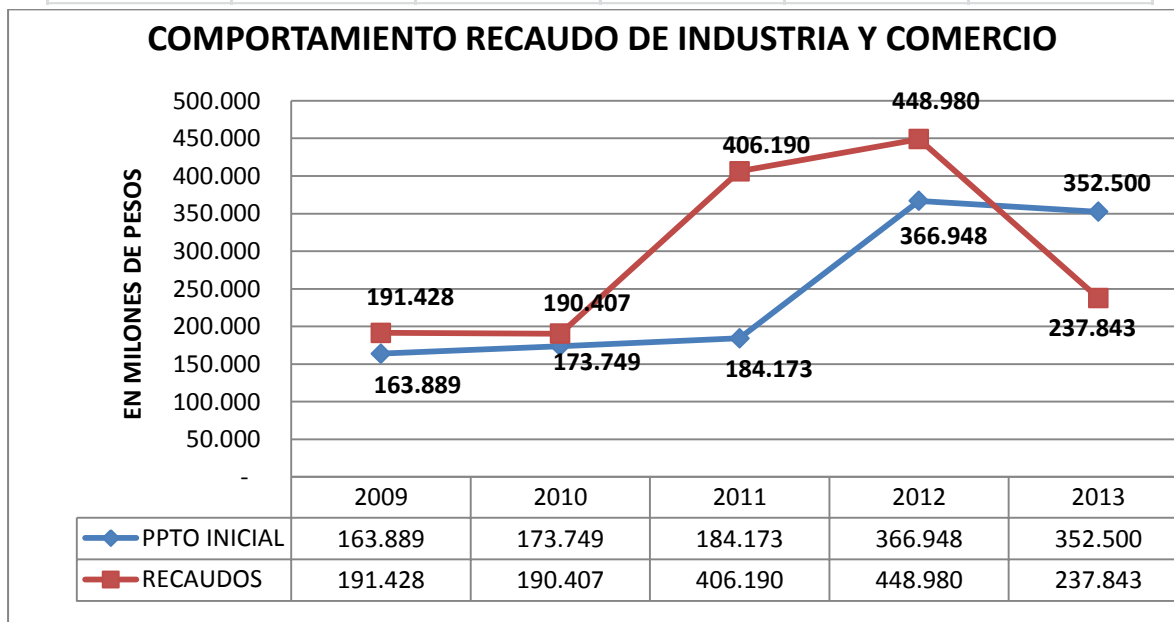
Página 17 de 88

Se puede evidenciar que el recaudo del impuesto predial ha estado por encima de los niveles presupuestados, manteniendo su ejecución entre el 130 y 170% en los años 2009 a 2011. Se analiza que para los años 2012 y 2013 aunque se ha tenido un recaudo de este impuesto alrededor del 80% este ha estado en promedio con todo el período analizado.

El siguiente cuadro nos muestra el comportamiento del recaudo de Impuesto de Industria y Comercio y avisos y tableros.

CUADRO 7
Comportamiento del Recaudo de Industria y Comercio.
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO					
	2009	2010	2011	2012	2013
Ppto Inicial	163.889	173.749	184.173	366.948	352.500
Recaudo	191.428	190.407	406.190	448.980	237.843
Diferencia	27.539	16.658	222.017	82.032	(114.657)
% Ejecución	117%	110%	221%	122%	67%
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE					



El comportamiento en el recaudo de industria y comercio ha tenido un comportamiento constante durante todo el periodo 2009-2010, y en general durante todo el período los recaudos siempre sobrepasan lo presupuestado, dándose un mayor pico en la gráfica en el 2011, donde se obtuvo un crecimiento del 213% con respecto al año inmediatamente anterior; el año 2012 también se dio un un

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **18** de **88**

comportamiento favorable, su crecimiento fue de 110% comparado con los recaudos anteriores y de un 122% con respecto a lo proyectado.

El recaudo a la fecha del año 2013 (30 de Septiembre) está en 67%, donde se evidencia que no tendrá tan alto porcentaje de incremento con respecto al año anterior debido al deterioro económico que ha sufrido el municipio por causa de la disminución en los precios del café.

El Recaudo de Industria y comercio es el segundo impuesto para el Municipio, ya que del total de los ingresos tributarios este representa en promedio el 22%, lo que significa que por cada 100 pesos que se recaudan, 22 de ellos son por industria y comercio.

CUADRO 8
Comportamiento del Recaudo de la Sobretasa de La Gasolina.
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO					
	2009	2010	2011	2012	2013
Ppto Inicial	94.472	100.800	110.921	122.220	150.000
Recaudo	70.078	136.121	149.876	148.702	94.945
Diferencia	(24.394)	35.321	38.955	26.482	(55.055)
% Ejecución	74%	135%	135%	122%	63%
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE					

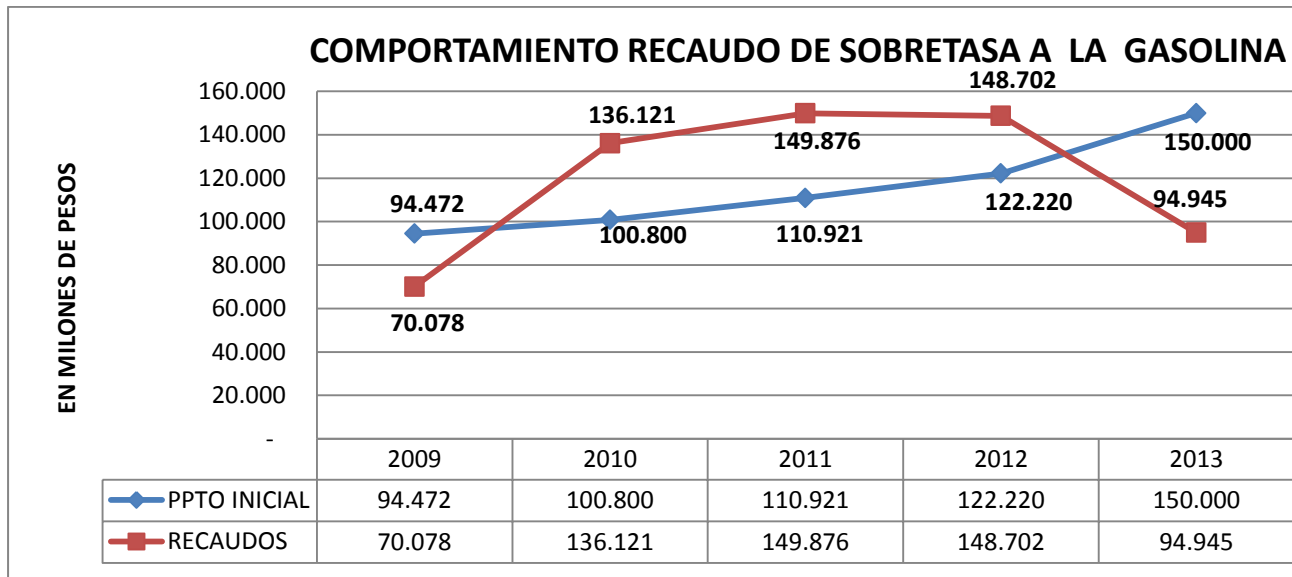


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 19 de 88



La sobretasa de la Gasolina es el tercer recaudo más importante para el Municipio dentro del total de los Ingresos tributarios ya que representa en promedio del 9%.

Históricamente este recaudo no ha tenido mayor variabilidad, puesto que se tiene un crecimiento constante tanto en la ejecución como en el presupuesto de 8% en promedio, solo hay un pico significativo, en el año 2009 que no se cumplió con el total del recaudo, ya que solo se ejecutó el 74%.

Otro dato significativo lo muestra el 2013, el cual tiene una ejecución a la fecha (Septiembre 30) del 63%, pero esto debido a que falta aun 3 meses por ejecutar, donde se proyecta que termine el año si sigue esta tendencia en un 85%, ocasionado principalmente por el deterioro de la economía en el año en curso y a un incremento del 23% del presupuesto del 2012 a 2013.

Los tres impuestos antes mencionados representan el 77% del total de los ingresos tributarios del municipio, esto significa que son en los cuales la administración debe poner una atención muy especial y no pueden dejar que presenten una disminución. El restante 23% equivale a una serie de impuestos menores que tienen una influencia muy pequeña para los ingresos propios del Municipio. Dentro de estos los más importantes son el degüello de ganado menor, las estampillas y el de alumbrado público.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

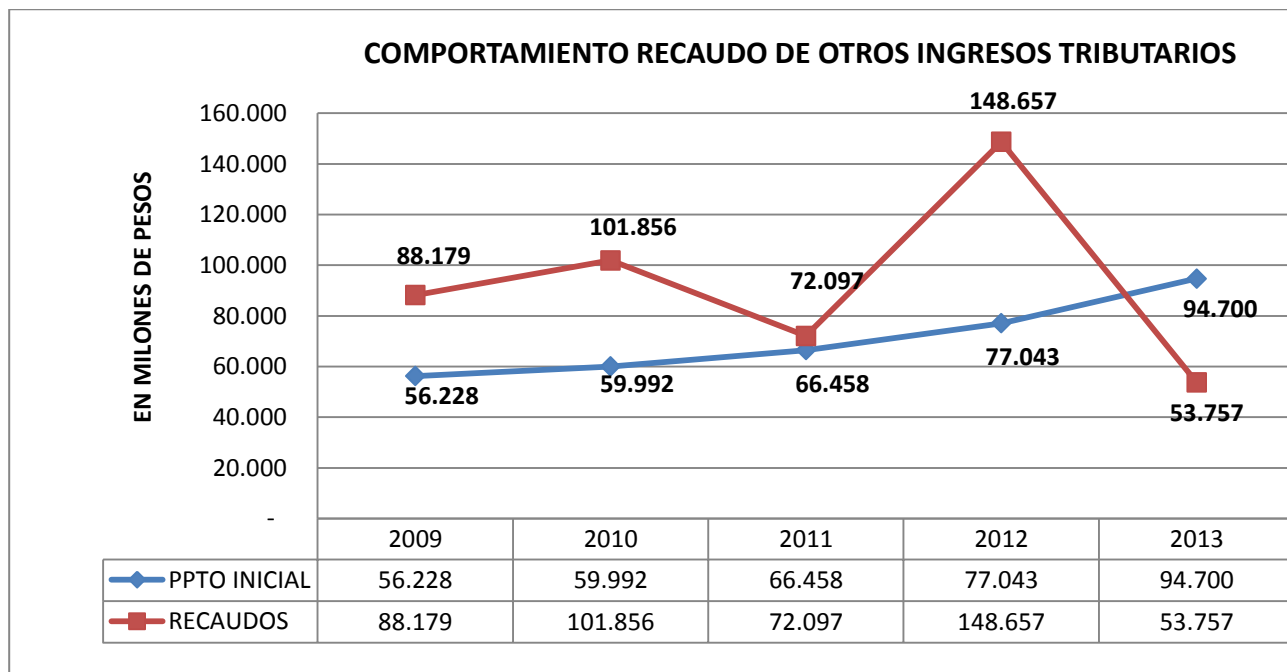
Código: HA-230-

Versión: 02

Página 20 de 88

CUADRO 9
Comportamiento de Otros Ingresos Tributarios

CONCEPTO					
	2009	2010	2011	2012	2013
Ppto Inicial	56.228	59.992	66.458	77.043	94.700
Recaudo	88.179	101.856	72.097	148.657	53.757
Diferencia	31.951	41.864	5.639	71.614	(40.943)
% Ejecución	157%	170%	108%	193%	57%
EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE					



Otros Ingresos Tributarios se observa que presentan un comportamiento de cumplimiento sostenido con respecto a lo presupuestado. En el 2012 se presenta un incremento mayor con respecto a los demás períodos (192%) debido a que los ingresos por impuesto de alumbrado público tuvieron un crecimiento del 248%, pasando de recaudar \$ 47 millones en 2011 a \$ 118 millones en 2012. El 2013 aun no muestra una tendencia por encima de la ejecución, pero faltando un trimestre por recaudar se proyecta un cumplimiento del 80% aproximadamente.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

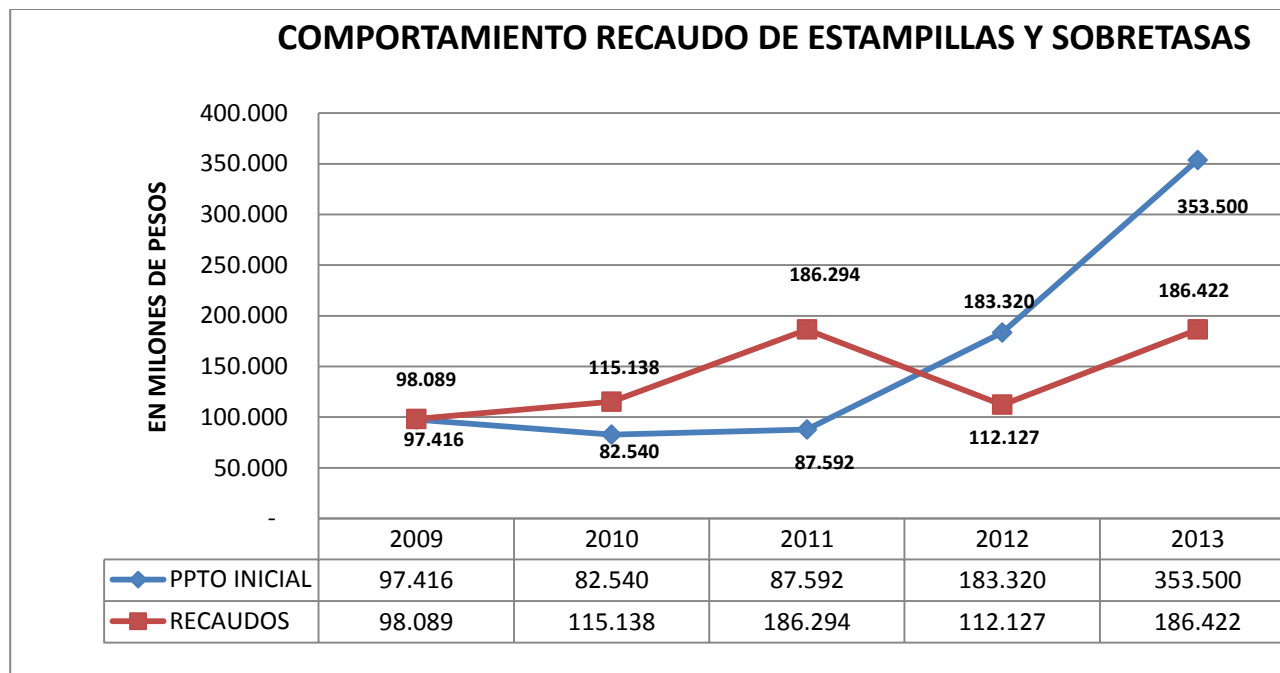
Página 21 de 88

Los ingresos otros ingresos tributarios representan en promedio el 0,7% del total de los ingresos del Municipio, esto quiere decir que por cada 100 pesos que recibe el municipio 70 centavos son de otros ingresos tributarios.

CUADRO 10
Comportamiento de Estampillas y Sobretasas

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
	Presupuesto Ini.	97.416	82.540	87.592	183.320
Recaudo	98.089	115.138	186.294	112.127	186.422
Diferencia	673	32.598	98.702	(71.193)	(167.078)
% Ejecución	101%	139%	213%	61%	53%

EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE



En cuanto al comportamiento del recaudo de estampillas y sobretasas se muestra que ha tenido una tendencia de crecimiento durante todo el periodo analizado 2009-2013, exceptuando el 2012 que tuvo una reducción del 40% con respecto al año 2011, esto debido principalmente a la poca contratación que se presentó en obras públicas en este año por ser el primero del período administrativo.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

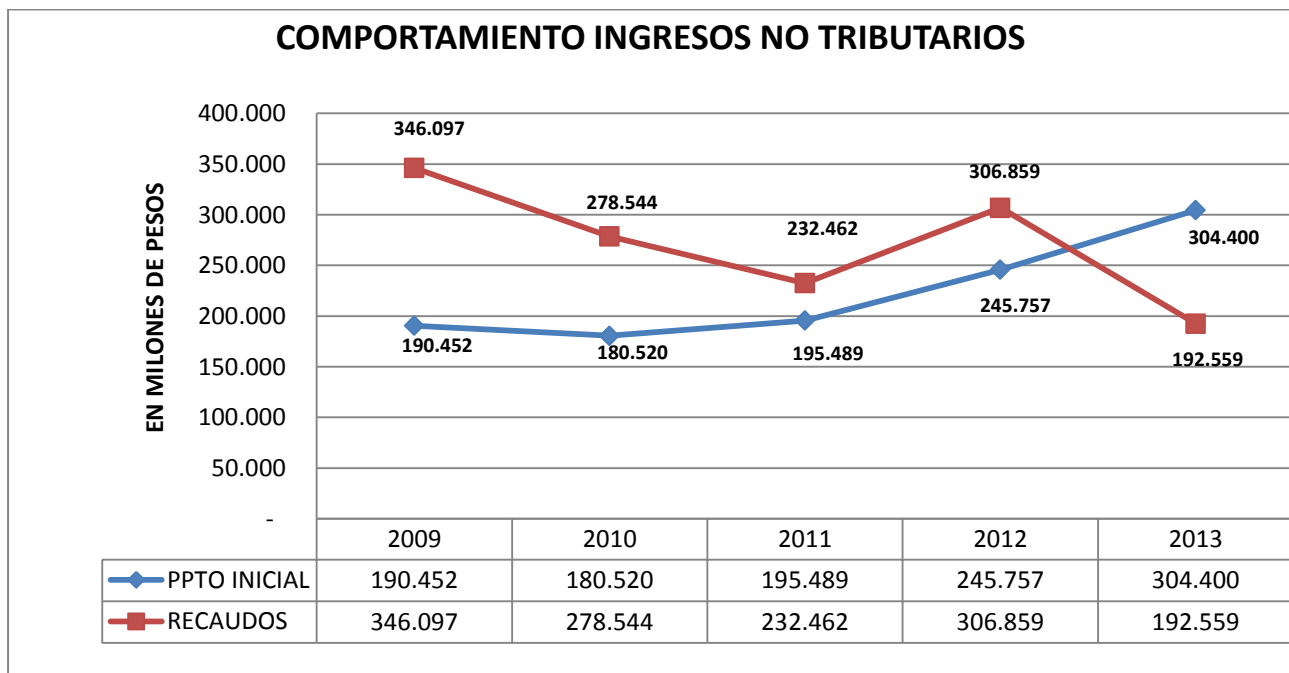
Página 22 de 88

En los siguientes cuadros podemos observar el comportamiento de los Ingresos No Tributarios

CUADRO 11
Ejecución de los Ingresos No Tributarios
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO					
	2009	2010	2011	2012	2013
Presupuesto Ini.	190.452	180.520	195.489	245.757	304.400
Recaudo	346.097	278.544	232.462	306.859	192.559
Diferencia	155.645	98.024	36.973	61.102	(111.841)
%. Ejecución	182%	154%	119%	125%	63%

EL 2013 ESTA CALCULADO A 30 DE SEPTIEMBRE



En cuanto al comportamiento del recaudo de ingresos no tributarios, se muestra que ha tenido una tendencia de cumplimiento con respecto a lo presupuestado, exceptuando 2013 que aún le falta un trimestre por recaudar.

Durante todo el periodo analizado 2009-2013, se puede evidenciar la variabilidad que se tiene en todos los años arrojando como dato más relevante el crecimiento obtenido en el 2012 de un 32% al



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

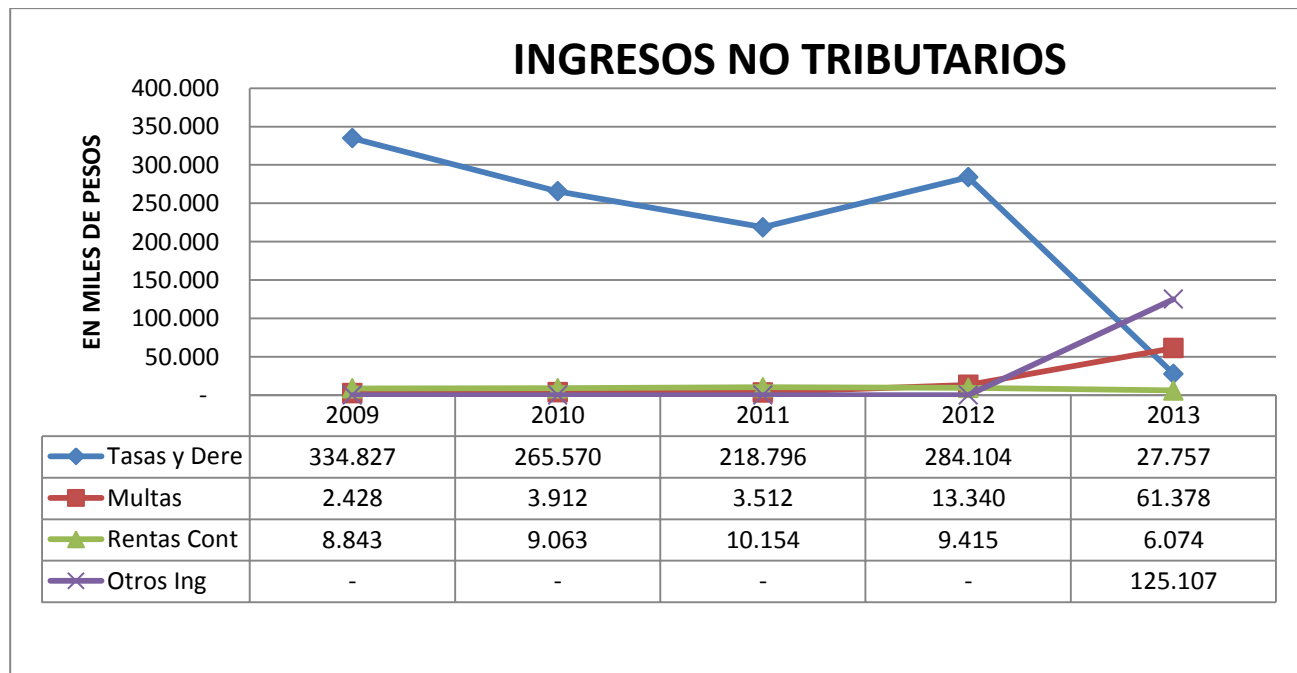
Página 23 de 88

pasar de \$ 232 a \$ 306 millones, y la disminución de un 37% en el 2013, y aunque faltando un trimestre por recaudar se proyecta un cumplimiento del 84%.

CUADRO 12
Ejecución de los Ingresos No Tributarios
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
	Tasas y Derechos	334.827	265.570	218.796	284.104
Multas	2.428	3.912	3.512	13.340	61.378
Rentas Cont	8.843	9.063	10.154	9.415	6.074
Otros Ing.	-	-	-	-	125.107
TOTAL	346.098	278.545	232.462	306.859	220.316

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE



Durante el periodo 2009 – 2013 los Ingresos No Tributarios han presentado el siguiente comportamiento:

Las Tasas como se observa en la gráfica presenta un crecimiento muy inestable durante los años 2009 a 2013, presentando una caída prolongada en 2009-2011 y un desplome en el 2013 debido a una redistribución del presupuesto.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 24 de 88

Las multas y sanciones presentan un comportamiento estable durante todo el periodo analizado 2009-2011, no mostrando picos ni desviaciones en ningún año. Sin embargo, en el año 2012 tuvo un incremento del 379% y un 460% en el 201, debido a que se ha venido fortaleciendo la seguridad vial, haciendo esto conllevar a multas de tránsito.

Las rentas contractuales son las que más aportan a los ingresos no tributarios, en estos el de mayor recaudo es el arrendamiento de bienes inmuebles. Con respecto a las tasas estas se basan en el recaudo de servicio de Matadero Público y las multas y sanciones el rubro que más aporta es el de Infracciones de Tránsito.

Los Ingresos No Tributarios representan en promedio el 1% del total de los ingresos del Municipio, esto es que por cada 100 pesos que el municipio recauda 1 pesos son de ingresos no tributarios.

El total de los Ingresos Corrientes del Municipio (Ing. Tributarios, No tributarios y Transferencias de Libre Asignación) representan en promedio el 21% del total de los ingresos del municipio, es decir que por cada 100 pesos que recibe el municipio, 21 pesos son recaudos de ingresos corrientes.

CUADRO 13

Ejecución de Transferencias o Ing. de Destinación Específica. (En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO					
	2009	2010	2011	2012	2013
SGP	4.331.574	4.424.369	4.987.545	5.347.385	3.873.546
Regalías	-	-	-	49.000	983.735
Cofinanciación	725.096	235.721	1.457.973	758.603	253.929
TOTAL	5.056.670	4.660.090	6.445.518	6.154.988	5.111.210
EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE					

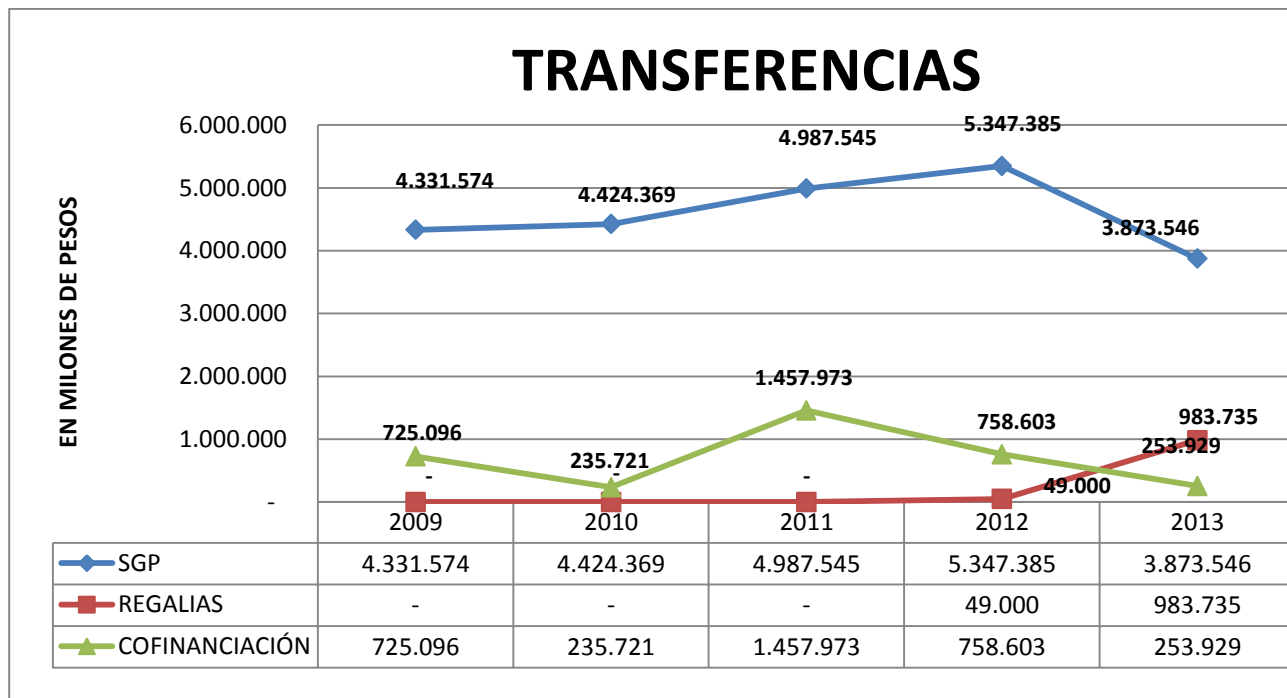


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 25 de 88



Las transferencias correspondientes al Sistema General de Participaciones presentan una tasa de crecimiento aceptable del 7% promedio de acuerdo al crecimiento de la economía durante los años analizados. Como se puede observar el crecimiento de las Transferencias del SGP es estable. Solo se presenta un pico en el 2013 donde se muestra una caída del 27%, faltando un trimestre por recaudar, con una proyección de recaudo del 100% con respecto al año anterior.

Para los Aportes y Cofinanciaciones presentan una tasa promedio de decremento, durante todo el periodo analizado 2009-2013, presentando solo un pico de incremento significativo en el 2011 del 620%.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

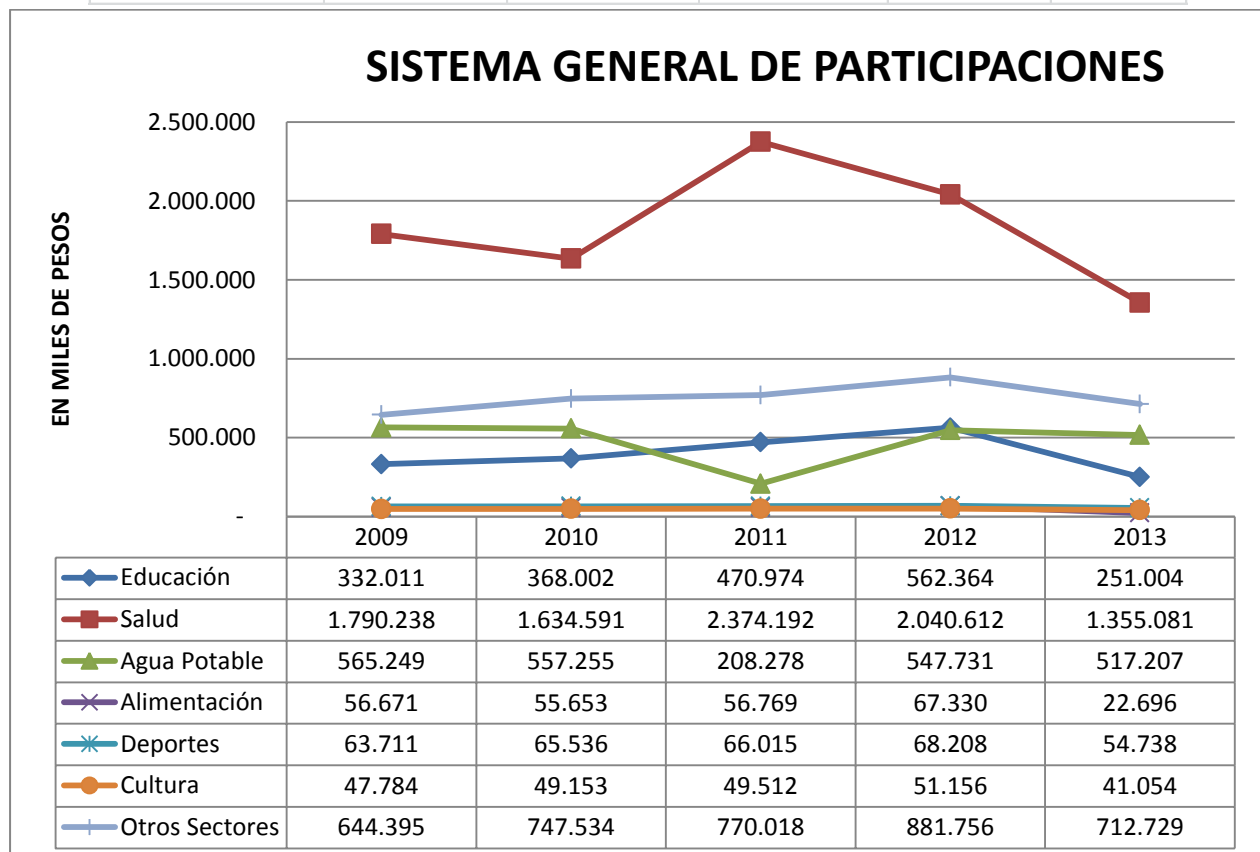
Página 26 de 88

El siguiente cuadro nos muestra la ejecución del Sistema General de Participaciones de acuerdo a cada sector de Inversión.

CUADRO 13
Ingresos del SGP por Sector
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
	Educación	332.011	368.002	470.974	562.364
Salud	1.790.238	1.634.591	2.374.192	2.040.612	1.355.081
Agua Potable	565.249	557.255	208.278	547.731	517.207
Alimentación	56.671	55.653	56.769	67.330	22.696
Deportes	63.711	65.536	66.015	68.208	54.738
Cultura	47.784	49.153	49.512	51.156	41.054
Otros Sectores	831.517	946.645	991.787	1.093.275	919.038
Libre Asignación	644.395	747.534	770.018	881.756	712.729
Primera Infancia	-	-	-	34.953	-
TOTAL	4.331.576	4.424.369	4.987.545	5.347.385	3.873.547

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE



Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 27 de 88

Como se observa en el cuadro de ejecuciones del SGP y en la gráfica, se puede analizar que en el año 2012 hubo un incremento normal en todos los sectores de inversión de acuerdo a los crecimientos de la economía y a las transferencias asignadas por la nación al municipio. Analizando los totales transferidos al ente territorial se logra evidenciar que durante los 5 años analizados se sostuvo constantemente el incremento porcentual del 6% en promedio, no presentando caídas en ningún año.

Para el 2012 se enviaron unos recursos nuevos por parte de la Nación para la Primera Infancia pero estos solo participan en un 0,04% de las transferencias totales.

Se logra evidenciar que la mayor parte de transferencias que nación hace al Municipio de Salgar son para el sector salud, que tienen en promedio una participación del 42% en las transferencias totales, quedando de esta forma solo el 58% de los recursos para los 8 sectores restantes. Cabe anotar que este sector es el que presenta mayor variabilidad durante el período analizado debido a las constantes cambios de sistemas y nuevas actualizaciones estadísticas.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de los recursos de los fondos especiales.

CUADRO 14
Ingresos de Fondos Especiales.
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Bomberil	14.537	18.339	22.673	18.539	22.568
Salud	1.037.577	1.644.982	1.082.043	2.024.529	1.513.292
Seguridad	43.291	37.534	141.410	25.721	-
TOTAL	1.095.405	1.700.855	1.246.126	2.068.789	1.535.860
EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE					

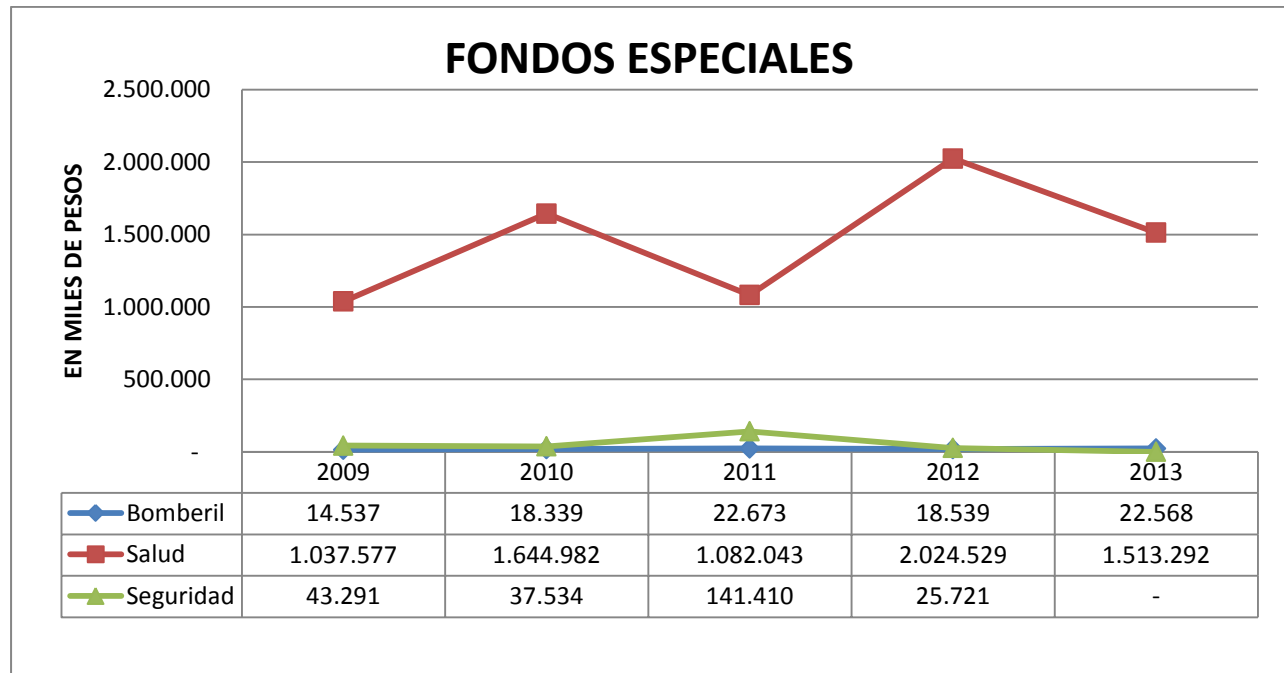


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **28** de **88**



De la ejecución de Ingresos de los Fondos Especiales el Fondo Local de Salud representa en promedio el 95%, y presenta un crecimiento sostenido salvo en los años 2011 y 2013, donde hubieron caídas del 34% y 25% respectivamente. El 2012 fue el año donde se obtuvo un crecimiento más marcado del 87% esto debido a que la nación ha estado girando en forma más oportuna los recursos del FOSYGA.

El fondo de seguridad presenta un crecimiento muy alto (81%) en el año 2011, esto se debe a que en estos años se incrementaron los contratos de obra para la construcción y mantenimiento de vías, viviendas, infraestructura municipal, entre otros.

Los Fondos especiales representan en promedio el 15% del total de los ingresos del municipio, esto es que por cada 100 pesos que ingresan al municipio 15 pesos son de fondos especiales.

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

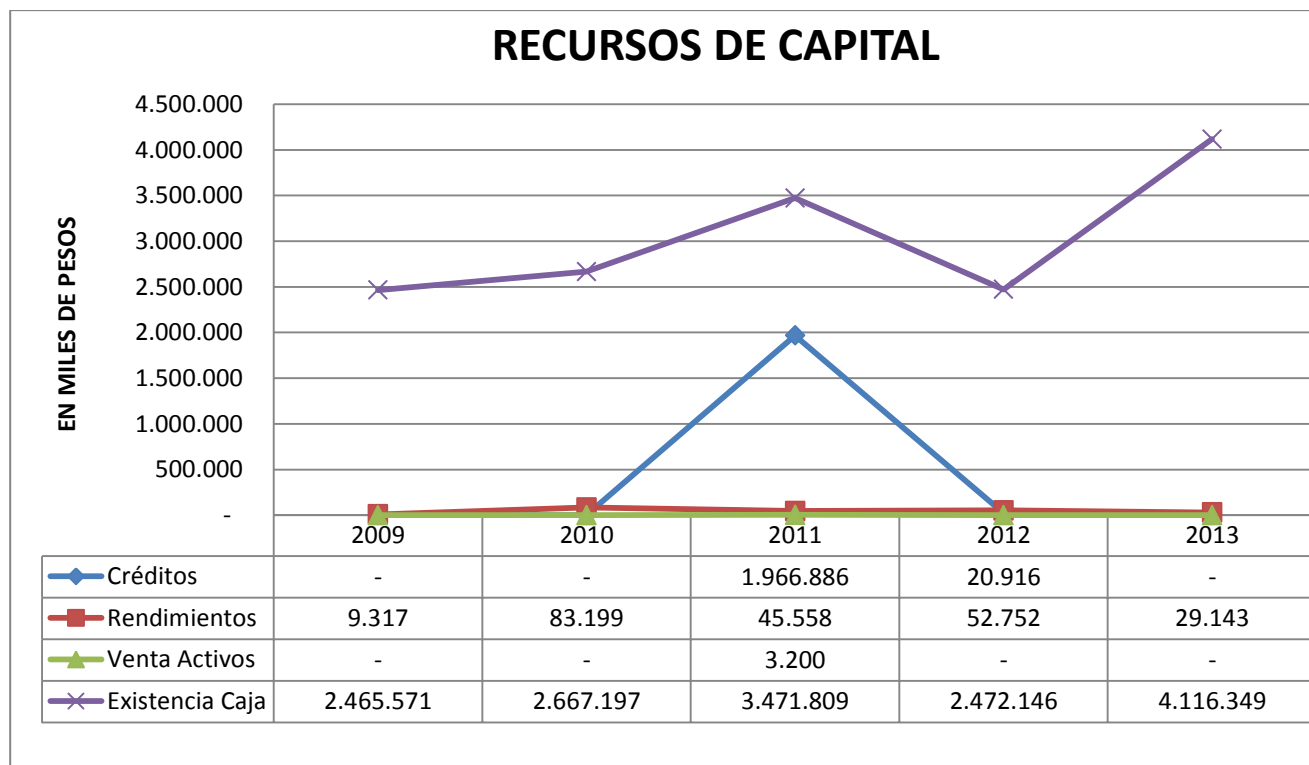
Página 29 de 88

En el siguiente cuadro mostramos el comportamiento de los Recursos de Capital, el cual está constituido por Rendimientos financieros, recursos del crédito, Vigencias Anteriores de Impuestos, Vigencias anteriores Convenios y la existencia en caja y bancos.

CUADRO 15
Ingresos de los Recursos de Capital.
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Créditos	-	-	1.966.886	20.916	-
Rendimientos	9.317	83.199	45.558	52.752	29.143
Venta Activos	-	-	3.200	-	-
Existencia Caja	2.465.571	2.667.197	3.471.809	2.472.146	4.116.349
TOTAL	2.474.888	2.750.396	5.487.453	2.545.814	4.145.492

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE





MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 30 de 88

En la gráfica de Recursos de Capital en el año 2011 hubo un pico de crecimiento del 200%, esto debido principalmente a los \$1.966 millones por créditos.

Se observa también para la vigencia del 2011 y 2013 que se tiene una Existencia en caja y bancos más elevada porcentualmente con respecto a los demás años, teniendo en cuenta que del año 2013 aún falta un trimestre por ejecutar.

Los recursos de capital en promedio representan el 25% del total de los ingresos del Municipio, lo que representa que por cada 100 pesos los recursos de capital aportan en 25 pesos de los ingresos totales del Municipio.

El siguiente cuadro mostramos un resumen de conformación dos los Ingresos en el Municipio y que porcentaje aporta cada rubro al total de lo recaudado. Los Ingresos del Municipio están conformados por 4 grandes grupos así.

- Ingresos Corrientes
- Transferencias
- Fondos Especiales
- Recursos de Capital

CUADRO 16

Comportamiento del Total de Ingresos (En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	AÑOS					% DE
	2009	2010	2011	2012	2013	PARTC
Ing Corrientes	1.846.037	1.534.067	2.016.216	1.875.902	1.296.091	14%
Transferencias	5.056.670	4.660.090	6.445.518	6.307.812	5.308.415	45%
Fondos	1.095.405	1.700.855	1.246.126	2.180.235	1.546.051	13%
Rec Capital	2.474.889	2.750.396	5.487.453	2.545.814	4.145.492	28%
TOTAL	10.473.001	10.645.408	15.195.313	12.909.763	12.296.049	100%

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE

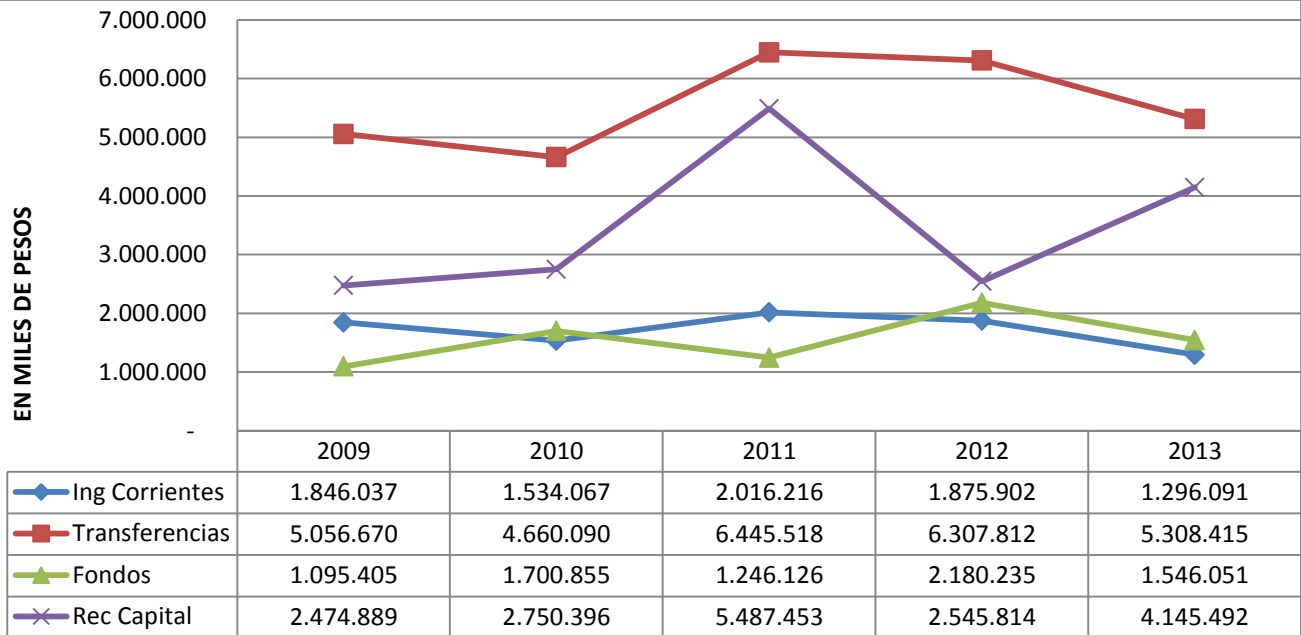


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 31 de 88



TOTAL DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

El comportamiento de los ingresos del Municipio está enmarcado en 4 grupos evidenciándose que la mayor participación de ingresos son por parte de las transferencias, las cuales participan con un 45% del total de los ingresos; En segundo lugar de ingresos son por parte de los recursos de capital, con un 28%; con un 14% los ingresos Corrientes y un 13% de fondos, los cuales reflejan el menor rubro de ingresos al Municipio.

Analizando los ingresos se ve reflejado la gran dependencia que se tiene de los recursos de transferencias pues por cada 100 pesos que ingresen al municipio, 45 son por parte de transferencias.

Durante todo el periodo 2009-2013 se tiene un promedio de ingresos de \$12.304 millones, reflejando una gran desviación en el año 2011 del 42% principalmente por el incremento del 99% en recursos de capital lo que significa \$2.737 millones y \$1.785 millones en transferencias que significan un 38% en comparación a 2010.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 32 de 88

Los cuadros siguientes están relacionados con los **Egresos o Gastos del Municipio** en el periodo 2009 – 2013. En estos gastos se tienen en cuenta los Gastos del Concejo y la Personería Municipal.

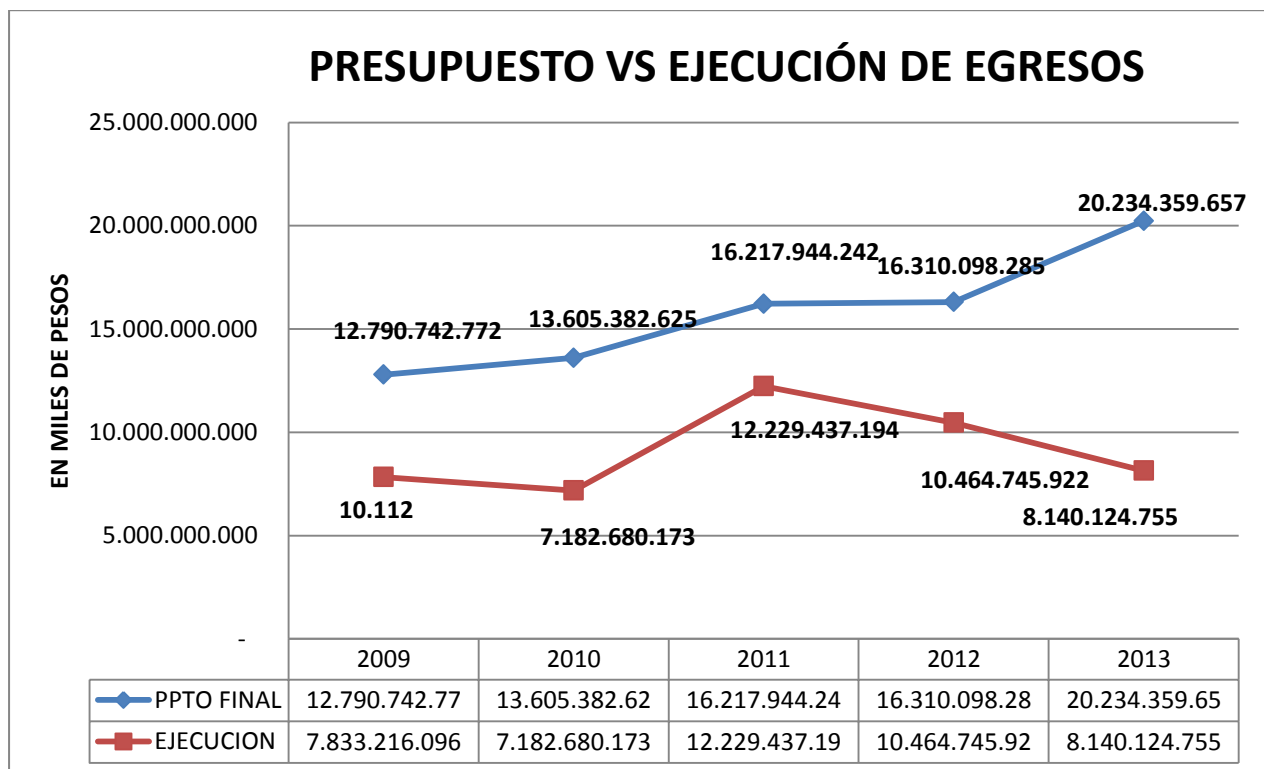
Los Egresos del Municipio están clasificados en:

- Gastos de Funcionamiento
- Servicio de la Deuda
- Inversión

CUADRO 17
Presupuesto y Ejecución de Gastos.

AÑOS	EGRESOS O GASTOS			% DE
	PPTO FINAL	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	EJECUCIÓN
2009	12.790.742.772	7.833.216.096	4.957.526.676	61,24
2010	13.605.382.625	7.182.680.173	6.422.702.452	52,79
2011	16.217.944.242	12.229.437.194	3.988.507.048	75,41
2012	16.310.098.285	10.464.745.922	5.845.352.363	64,16
2013	20.234.359.657	8.140.124.755	12.094.234.902	40,23

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO A SEPTIEMBRE 30



Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **33** de **88**

Como se puede observar en la gráfica y el cuadro de gastos hasta el 2013 se viene presentando un crecimiento normal en lo presupuestado.

Con respecto a la ejecución, se evidencia una gran variabilidad con picos muy marcados en los años 2011 y 2013, donde se han alcanzado ejecuciones del 75% y el 40% respectivamente. Como aspectos relevantes se pudo observar que para el 2011 se tuvo un incremento del 70% de lo ejecutado, respecto al 2010, consecuencia de ser el último año del periodo administrativo.

La gran caída en la ejecución se muestra en el 2012 y 2013, el primero por ser el primer año del periodo administrativo y el segundo, se tiene proyectado que la mayor inversión de recursos en proyectos de gran impacto se hará en el último trimestre.

Es de anotar que se tomaron como datos los totales ejecutados de cada año y no los compromisos adquiridos.

Como se puede ver la ejecución de los gastos del Municipio se ha comportado entre el 40% y el 75% y en promedio se comporta en el 59%.

Los siguientes cuadros nos muestran cómo se comportan los gastos de funcionamiento en el municipio para los años 2009 al 2013.

Los Gastos de Funcionamiento se componen de:

- Servicios Personales
- Gastos Generales
- Transferencias de Nomina (Parafiscales).



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

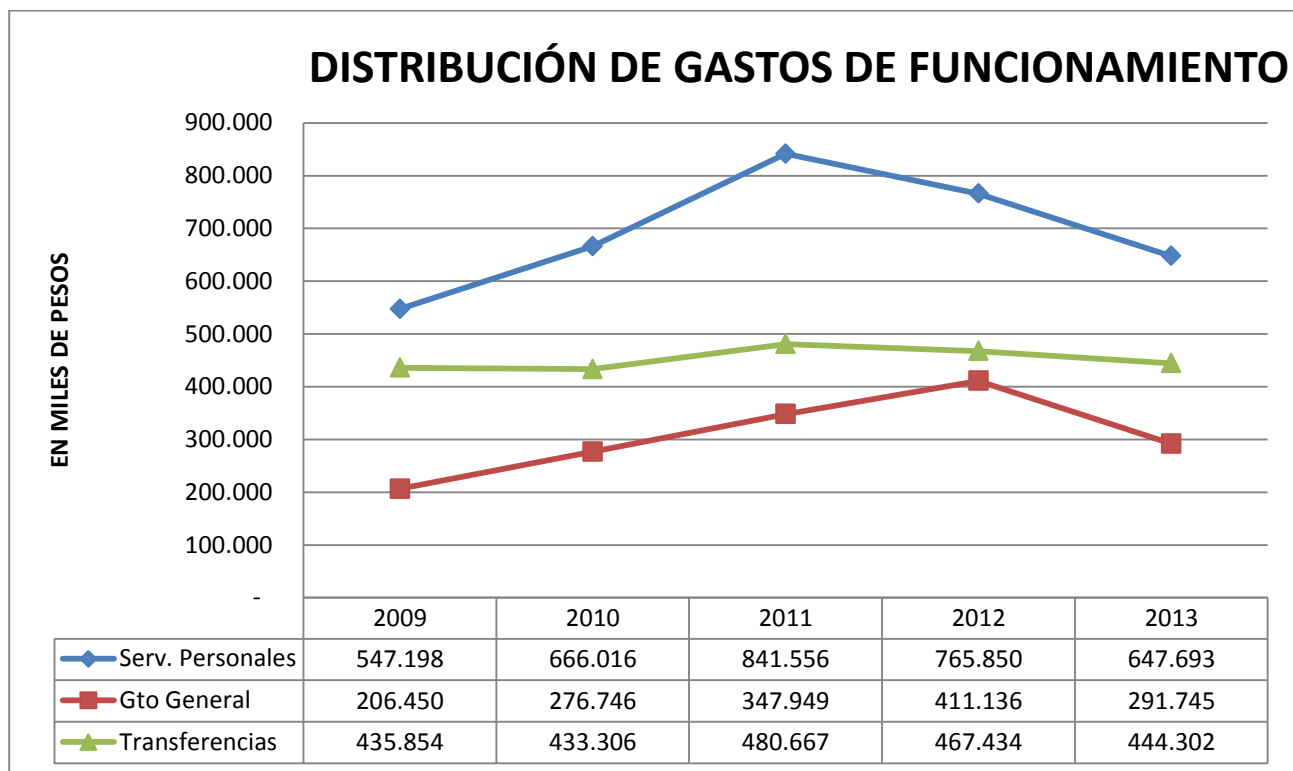
Versión: 02

Página 34 de 88

CUADRO 18
Ejecución de los Gastos de Funcionamiento
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Serv. Personales	547.198	666.016	841.556	765.850	647.693
Gto General	206.450	276.746	347.949	411.136	291.745
Transferencias	435.854	433.306	480.667	467.434	444.302
TOTAL	1.189.502	1.376.068	1.670.172	1.644.420	1.383.740

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE



En general los gastos de funcionamiento han tenido una tendencia al alza durante todos los años, haciendo la diferencia principalmente el año 2011, que tuvo un elevado costo de funcionamiento, apalancado principalmente por el incremento de los servicios personales que tuvieron un incremento de \$ 175 millones que significan un 26% y estos a su vez son los que más participación tienen en el total de funcionamiento con un 48%.

Los gastos generales se han venido manteniendo en una misma línea con crecimientos entre un 18% y un 30%.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 35 de 88

Los pagos de servicios personales o nómina de los empleados del Municipio, presentan el incremento normal que otorga el gobierno nacional; aunque presentó un incremento desmedido en el 2011 de un 26% comparado con 2010 y de un 21% con respecto al promedio.

Los Gastos de Funcionamiento equivalen en promedio el 17% del total de los gastos ejecutados en el Municipio lo que significa que por cada 100 pesos de egresos, 17 de ellos son destinados al gasto de funcionamiento.

El pago a jubilados ha tenido una tendencia estable durante todos los años, es de anotar que es un gasto muy elevado que representa más de un 20% en el total de los gastos por funcionamiento que tiene el Municipio.

El porcentaje promedio de conformación del Total de los Gastos de Funcionamiento es el siguiente:

- Servicios Personales o Nomina el 46%
- Gastos Generales el 21%
- Transferencias de Nomina. El 33%

El siguiente cuadro muestra la relación que existe entre los ingresos corrientes contra los gastos de funcionamiento.

CUADRO 19
Ejecución de los Gastos de Funcionamiento vs Ingresos Corrientes
(En Miles de Pesos 000)

AÑOS	ING CORRIENTES VS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			% DE
	ING CORRIENTES	FUNCIONAMIENTO	DIFERENCIA	EJECUCIÓN
2009	1.846.037	1.189.502	656.535	64,44
2010	1.534.067	1.376.068	157.999	89,70
2011	2.016.216	1.670.172	346.044	82,84
2012	1.875.902	1.644.420	231.482	87,66
2013	1.296.091	1.383.740	(87.649)	106,76

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO A SEPTIEMBRE 30



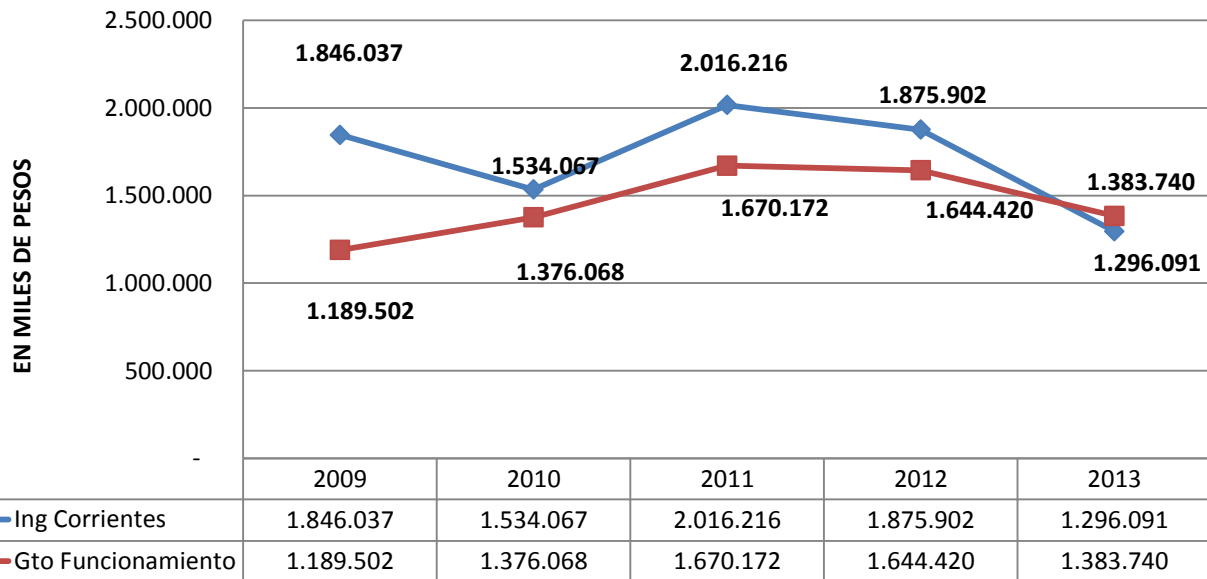
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 36 de 88

ING. CORRIENTES VS GTO FUNCIONAMIENTO



Analizando los ingresos corrientes contra los gastos de funcionamiento del Municipio de Salgar se ve reflejado que se ha conservado esa tendencia de crecimiento, entre uno y otro, excepto en el 2013 que ha tenido una caída en los ingresos corrientes en mayor proporción que en los gastos de funcionamiento, esto debido a la situación económica actual del Municipio, aunque cabe anotar que aún falta el mayor trimestre de recaudo.

Destinación de los Recursos del crédito de 2012

Durante las vigencias 2012 y 2013 no se han adquirido créditos en el Municipio de Salgar para apalancar las inversiones, todo se ha ejecutado con cofinanciación y recursos propios del Municipio.

El siguiente cuadro nos muestra el comportamiento de la deuda pública



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

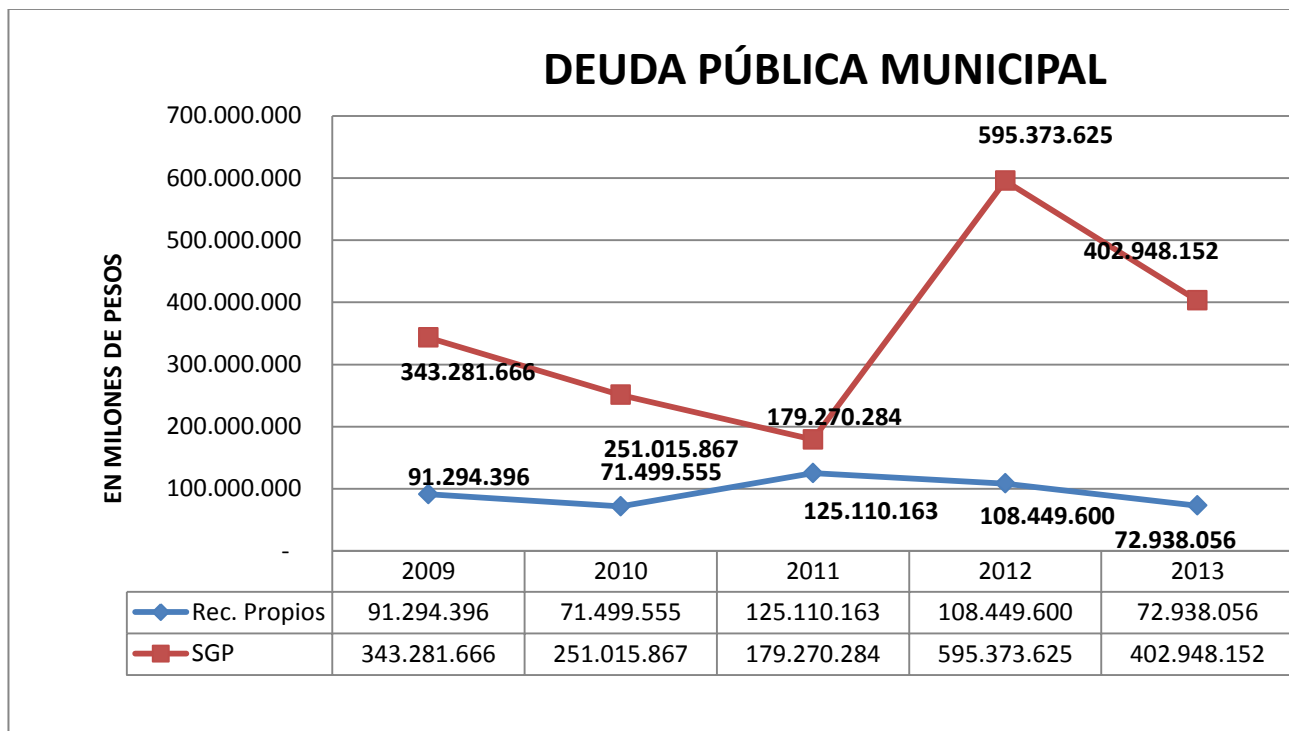
Versión: 02

Página 37 de 88

CUADRO 21
Ejecución de Deuda Pública

AÑOS	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL		TOTAL
	Rec. Propios	Con el SGP	DEUDA
2009	91.294.396	343.281.666	434.576.062
2010	71.499.555	251.015.867	322.515.422
2011	125.110.163	179.270.284	304.380.447
2012	108.449.600	595.373.625	703.823.225
2013	72.938.056	402.948.152	475.886.208

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO A SEPTIEMBRE 30



Analizando la deuda pública del Municipio se puede evidenciar que está siendo respaldada en su gran mayoría con recursos del Sistema General de Participaciones. El Municipio de Salgar ha recurrido frecuentemente en años anteriores al 2012 al endeudamiento para apalancar inversión en infraestructura y fortalecimiento institucional.

Se ve una tendencia más marcada en el 2012 y 2013 ya que el Municipio adquirió unos créditos en 2011 por \$ 2.000 millones aproximadamente elevando el punto de pago en estos años.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

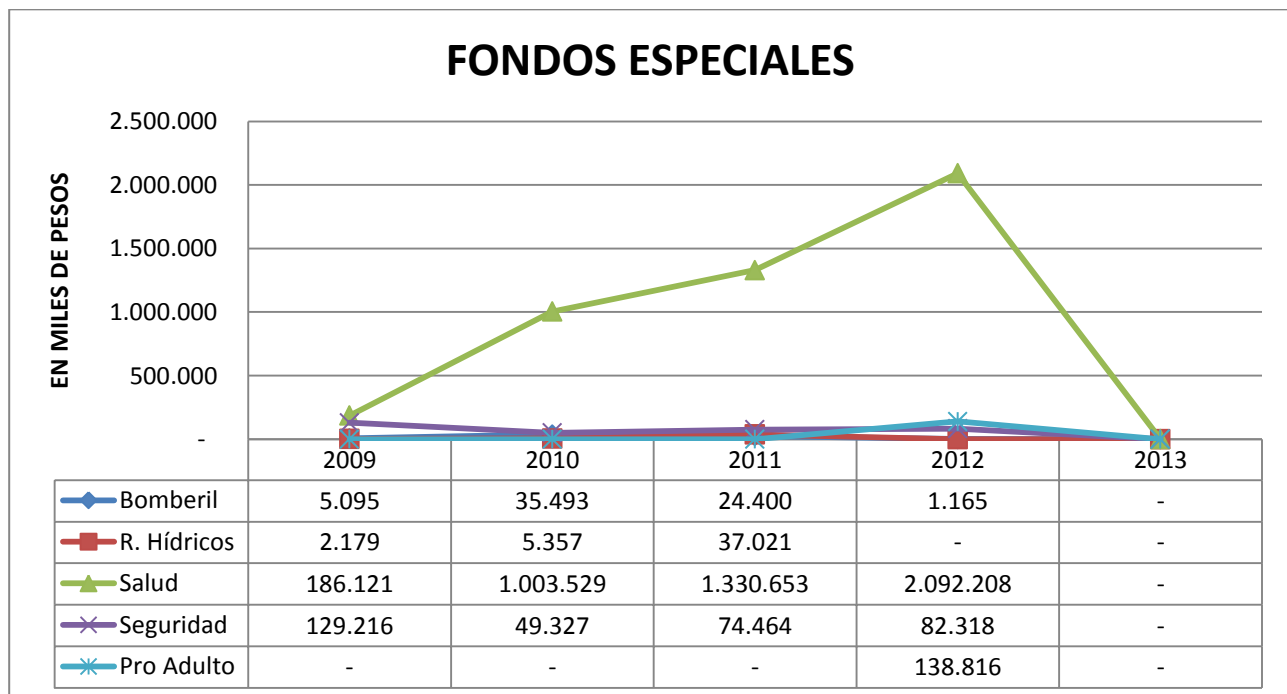
Página 38 de 88

Igualmente se puede observar que todo el período analizado se ha mantenido constante el respaldo de la deuda con recursos propios.

Actualmente, la deuda está compuesta de la siguiente manera: 79% con recursos del Sistema General de Participaciones y 21% con Recursos Propios.

CUADRO 22
Comportamiento de los Fondos Especiales
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Bomberil	5.095	35.493	24.400	1.165	-
R. Hídricos	2.179	5.357	37.021	-	-
Salud	186.121	1.003.529	1.330.653	2.092.208	1.386.323
Seguridad	129.216	49.327	74.464	82.318	73.669
Pro Adulto	-	-	-	138.816	-
TOTAL	322.611	1.093.706	1.466.538	2.314.507	1.459.992
El 2013 esta calculado al 30 de Septiembre					





MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 39 de 88

El fondo Local de salud en promedio representa el 89% del total de los gastos de los fondos especiales del municipio, siendo de esta forma el mayor fondo especial de la entidad. Este fondo muestra una anomalía durante el 2012 por un crecimiento del 58% con respecto al año inmediatamente anterior.

El fondo de seguridad aunque con una participación promedio del 6% del total de los fondos es sostenido por los niveles de contratación que tenga el Municipio, mostrando un pico elevado durante el 2009 de un 263% con respecto al 2010.

Para el año 2013, no se tiene ejecución de algunos fondos especiales como hídricos, bomberil y pro adulto mayor, puesto que estos recursos fueron distribuidos dentro del presupuesto de inversión.

Gastos de Inversión (Gasto Público Social).

Con el fin de evaluar cuantitativamente la inversión social del Municipio, esta se ha clasificado según su fuente de financiación en:

- Inversión con el Sistema General de Participaciones SGP
- Inversión con Recursos Propios IRP
- Inversión con Aportes y Proyectos Cofinanciados
- Inversión con Recursos de Capital.

En los cuadros siguientes se aprecia la participación de cada fuente de financiación en el total de la inversión y el grado de ejecución en el presupuesto.

CUADRO 23
Ejecución de cada Fuente de Financiación en la Inversión Total
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	INVERSIÓN				
	2009	2010	2011	2012	2013
Inv. Con SGP	2.312.838	2.417.005	3.404.984	3.632.714	2.154.942
Inv. Con IRP	538.995	463.935	631.580	708.010	422.729
Cofinanciación	1.801.501	365.195	1.431.145	685.630	2.239.553
Exist. Caja Banco	1.233.193	1.144.255	1.973.752	754.725	1.463.274
Crédito	-	-	1.946.886	20.916	-
TOTAL	5.886.527	4.390.390	9.388.347	5.801.995	6.280.498
EI 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE					

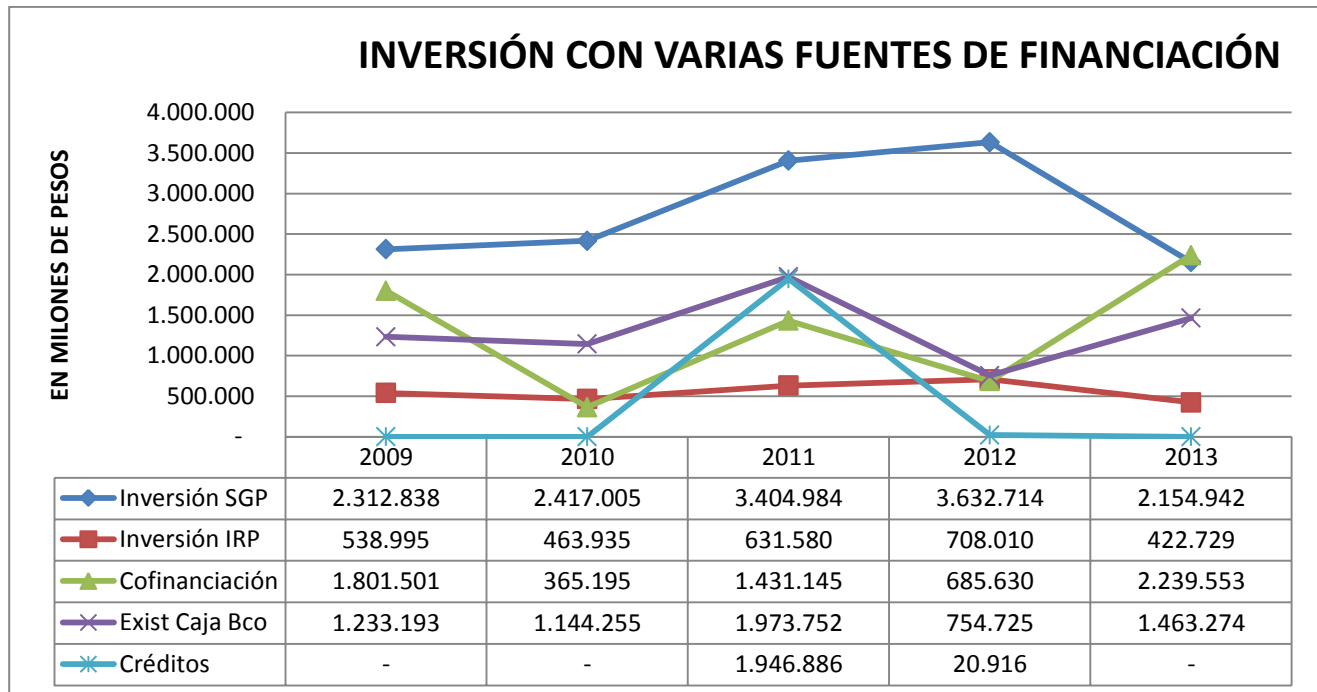


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 40 de 88



De acuerdo al análisis realizado al periodo 2009-2013 se puede aducir que durante todos los años, los mayores recursos de inversión son provenientes del sistema general de participaciones y las cofinanciaciones, con participaciones del 44% y 45% en promedio, respectivamente, significando así la gran dependencia de los recursos provenientes de las transferencias; sin embargo, para el año 2013 se nota un mayor punto de equilibrio entre las cofinanciaciones y el Sistema General de Participaciones, debido a la nueva distribución de las regalías nacionales.

La tendencia de la inversión ha tenido un crecimiento constante durante los 5 años analizados, solo se logra ver un desborde en la gráfica en el año 2011 donde se logra incrementar en un 216% con respecto al año 2010. Este incremento se vio jalonado por el incremento del 40% en SGP, 392% en cofinanciación y \$2.000 millones en crédito.

La inversión con recursos propios se ha mantenido constante durante todos los años, solo se nota una reducción significativa del 40% en 2013 por la difícil situación económica que presenta el Municipio, otro factor es que se tomó la gestión solo hasta el 30 de septiembre a un trimestre de culminar el año. y la cofinanciación ha presentado mucha variación debido a la gestión que se hace año tras año por parte del Municipio.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

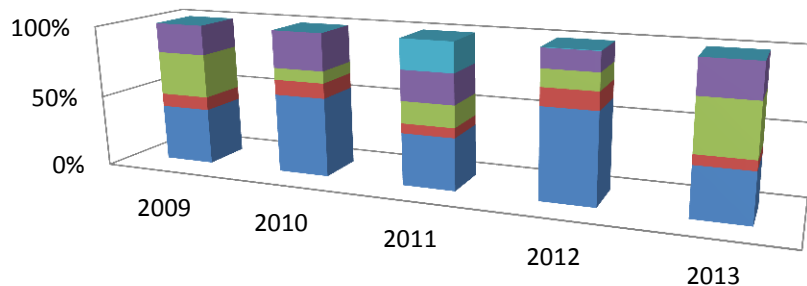
Página 41 de 88

CUADRO 23A

Participación en Porcentaje por Fuente de Financiación de la Inversión

CONCEPTO	PORCENTAJE TOTAL DE INVERSIÓN POR FUENTE				
	2009	2010	2011	2012	2013
Inversión SGP	39%	55%	36%	63%	34%
Inversión IRP	9%	11%	7%	12%	7%
Cofinanciación	31%	8%	15%	12%	36%
Existencia Bco	21%	26%	21%	13%	23%
Crédito	0%	0%	21%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%
El 2013 esta calculado al 30 de Septiembre					

PARTICIPACIÓN CON VARIAS FUENTES DE FINANCIACIÓN



	2009	2010	2011	2012	2013
■ Créditos	0%	0%	21%	0%	0%
■ Exist Caja Bco	21%	26%	21%	13%	23%
■ Cofinanciación	31%	8%	15%	12%	36%
■ Inversión IRP	9%	11%	7%	12%	7%
■ Inversión SGP	39%	55%	36%	63%	34%

Como se puede ver la fuente que más ha aportado históricamente a la inversión es el Sistema General de Participaciones, solo cambia la tendencia en 2013 debido a la nueva distribución del Sistema General de Regalías y al aumento de las transferencias departamentales y nacionales.

Los recursos propios han mantenido una constante durante todos los períodos analizados (2009-2013), hasta lo corrido del 2013 no se han hecho uso de recursos de crédito.

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 42 de 88

A continuación mostraremos la inversión con recursos propios y con el Sistema General de Participaciones.

CUADRO 24
Ejecución de Inversión con Recursos Propios
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Salud	13.660	13.950	15.000	-	4.160
Educación	15.971	13.999	1.500	-	-
Participación Comunit	-	-	1.525	-	-
Agro y Medio Amb.	19.835	8.122	60.980	-	73.303
Vías y Transporte	2.340	5.500	-	-	-
Seguridad	470	15.869	42.424	46.507	73.669
Cultura	2.619	2.000	24.473	38.481	36.099
Fortalecimiento Inst.	186.407	173.068	105.426	76.210	50.370
Electri. y Alumbrado	58.533	24.085	36.966	71.518	-
Obras Públicas	99.720	51.465	67.997	912	35.694
Vivienda	32.140	29.237	65.308	6.600	32.085
Otras	107.300	126.639	209.980	467.782	117.348
TOTAL	538.995	463.934	631.579	708.010	422.728
EI 2013 ESTA CALCULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE					



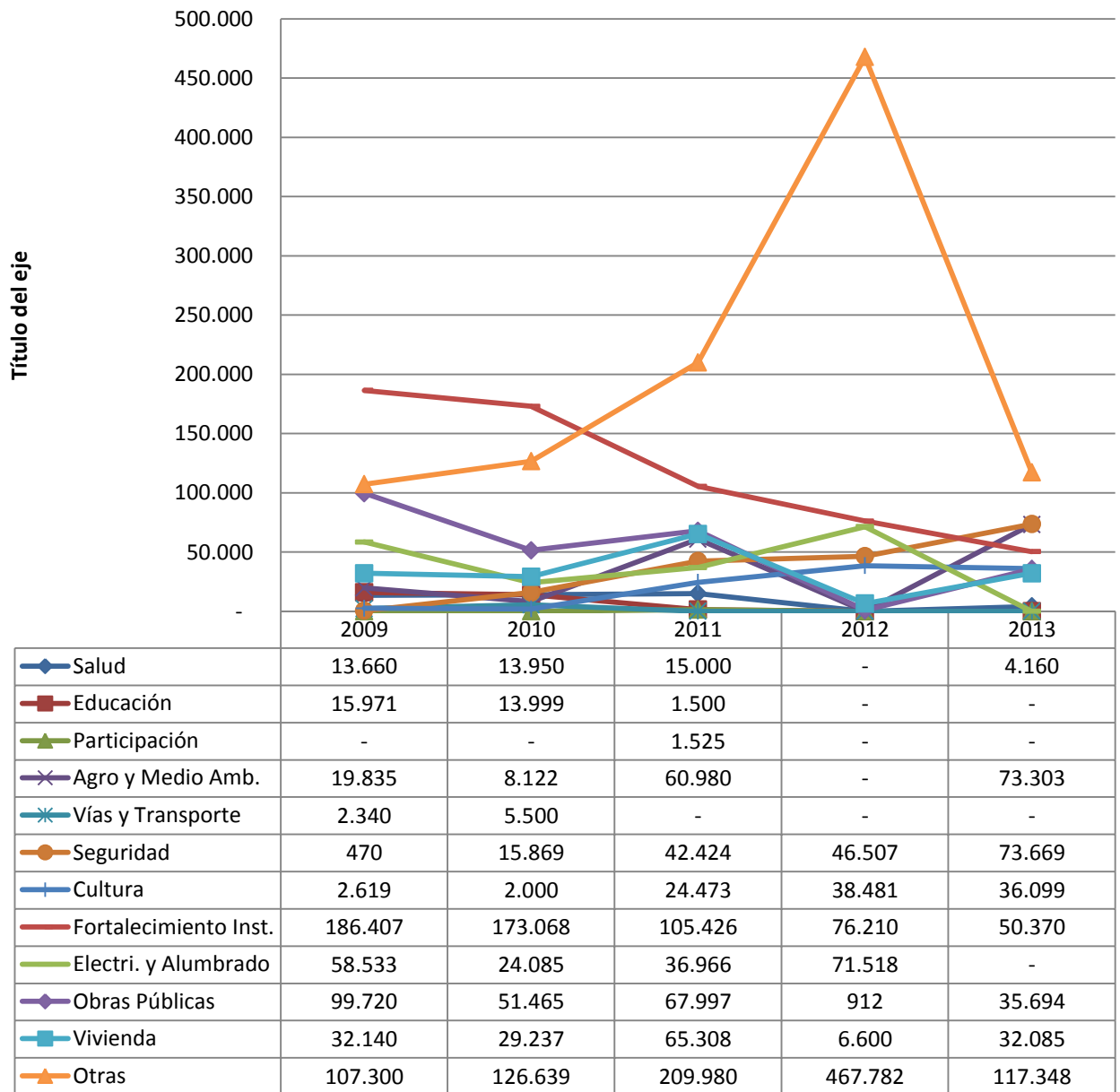
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 43 de 88

INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS



De acuerdo con la anterior gráfica el comportamiento de la inversión con recursos propios presenta una inversión más baja en todo el periodo analizado 2009-2013 pues el margen de estos recursos es muy reducido.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **44** de **88**

Como se puede observar la inversión en la mayoría de los sectores presenta una ejecución muy atípica ya que en unos años la inversión es muy alta pero en otros baja considerablemente y luego vuelve a subir, esto se ve muy claro en infraestructura, medio ambiente, educación, fortalecimiento institucional y otros sectores de inversión; este último es el de mayor participación en el total de inversión con un promedio del 37% durante los 5 años, su variación más significativa se dio en el 2012 donde tuvo un crecimiento del 12% con respecto al 2011 y un 28% con respecto al promedio de todo el período analizado.

La inversión con recursos propios representa en promedio el 9% del total de los gastos del Municipio, lo que significa que por cada 100 pesos de inversión de la entidad, 9 pesos son apalancados por recursos propios.

La inversión con las Transferencias recibidas del Sistema General de Participaciones (SGP) se clasifica así:

- Inversión en Sector Educación
- Inversión en Sector Salud
- Inversión en Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Inversión en Otros Sectores
- Inversión en Alimentación Escolar
- Inversión en Primera Infancia.
- Inversión en Cultura
- Inversión en Recreación y Deportes

El siguiente cuadro muestra la ejecución real en Pesos de la inversión del SGP por sector.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

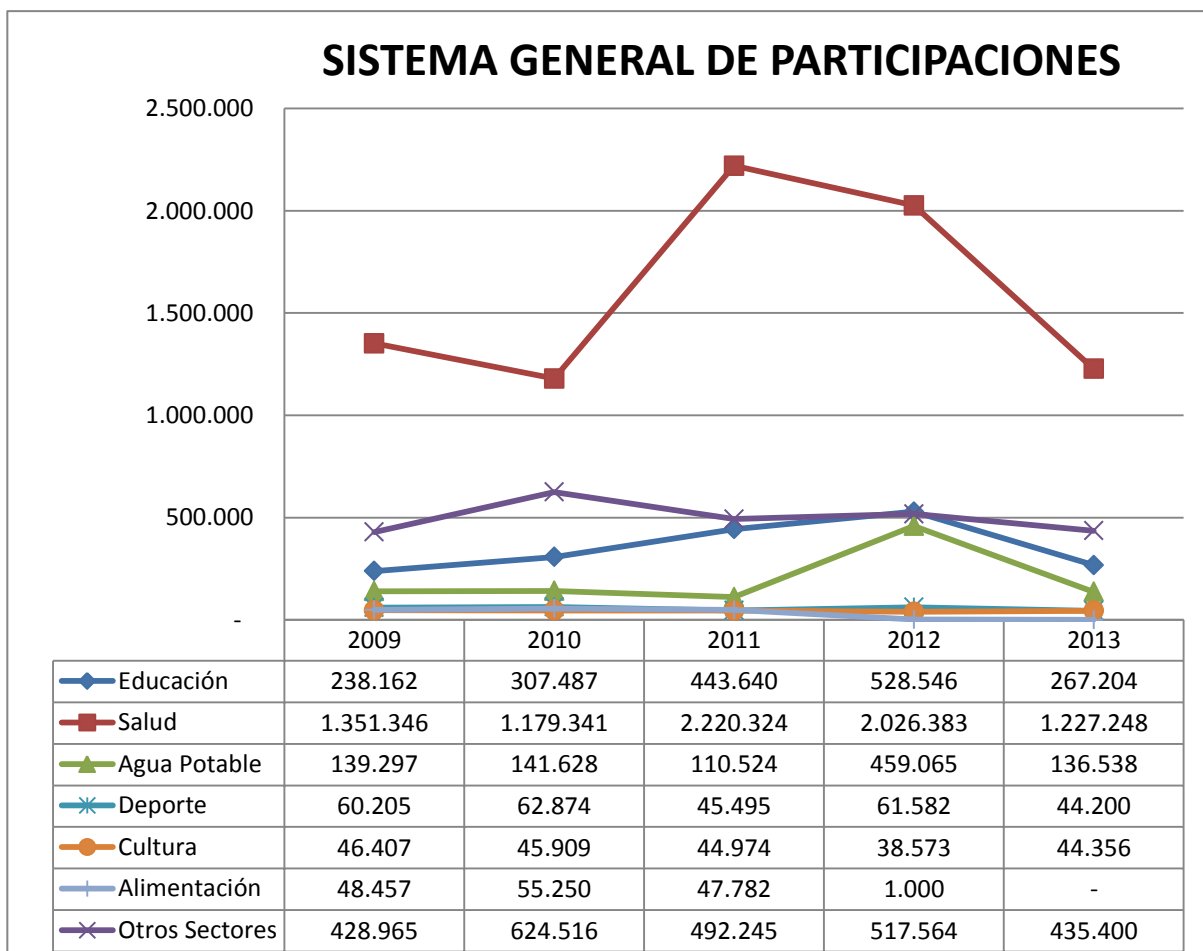
Versión: 02

Página 45 de 88

CUADRO 25
Ejecución del SGP por sector
(En Miles de Pesos 000)

CONCEPTO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
	2009	2010	2011	2012	2013
Educación	238.162	307.487	443.640	528.546	267.204
Salud	1.351.346	1.179.341	2.220.324	2.026.383	1.227.248
Agua Potable	139.297	141.628	110.524	459.065	136.538
Deporte	60.205	62.874	45.495	61.582	44.200
Cultura	46.407	45.909	44.974	38.573	44.356
Alimentación	48.457	55.250	47.782	1.000	-
Otros Sectores	428.965	624.516	492.245	517.564	435.400
TOTAL	2.312.839	2.417.005	3.404.984	3.632.713	2.154.946

El 2013 esta calculado al 30 de Septiembre



Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102
E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **46** de **88**

Como se puede observar en el cuadro anterior el comportamiento de los diferentes sectores del SGP ha presentado una ejecución muy buena en el año durante el periodo 2009-2013, presentando un nivel constante durante todos los años según el crecimiento económico; presentando un pico alto en el año 2012, donde tuvo un crecimiento del 41%; en el 2013 tiene una caída por el motivo que falta 3 meses por ejecutar, aunque se proyecta estar en el promedio de años anteriores.

En educación se viene presentando un incremento importante a partir del año 2010, esto se debe a que el Municipio está reportando al SIMAT las matriculas de todos los estudiante y por esta razón ha recibido unos buenos recursos de gratuidad.

En agua potable en el año 2012 la ejecución fue muy alta con respecto a los demás años, pasando de \$110 millones en 2011 a \$ 459 millones en el 2012.

En deporte la inversión ha sido constante durante todos los años, solo hay variación en 2011 donde tuvo una caída del 27% con respecto al 2010.

En programa de alimentación escolar la inversión fue muy estable hasta el 2011, para el 2012 y 2013 muestra una variación muy importante en la poca inversión con estos recursos, ya que la Gobernación de Antioquia está financiando este sector en su totalidad.

En otros sectores la ejecución ha sido muy buena en el año 2010 especialmente, donde hubo un crecimiento del 45% con respecto al 2009. El resto de los años analizados ha sido constante su ejecución.

Los recursos de salud son los de mayor peso en los recursos del Sistema General de Participaciones con un promedio de 57% anual y una participación hasta la fecha de corte del 30 de Septiembre de 2013 del 57%; siendo este el mayor rubro de participación en recursos de toda la administración Municipal.

La Inversión con el Sistema General de Participaciones en promedio es el 46% del total de los Egresos del Municipio.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

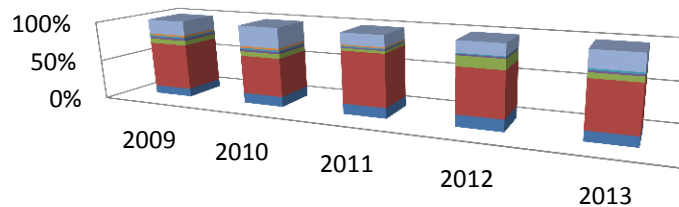
Versión: 02

Página 47 de 88

CUADRO 25 A
Comportamiento en Porcentaje de la Ejecución del SGP por Sector.

CONCEPTO	AÑOS					%
	2009	2010	2011	2012	2013	PROMEDIO
Educación	10,3%	12,7%	13,0%	14,5%	12,4%	12,6%
Salud	58,4%	48,8%	65,2%	55,8%	57,0%	57,0%
Agua Potable	6,0%	5,9%	3,2%	12,6%	6,3%	6,8%
Deporte	2,6%	2,6%	1,3%	1,7%	2,1%	2,1%
Cultura	2,0%	1,9%	1,3%	1,1%	2,1%	1,7%
Alimentación	2,1%	2,3%	1,4%	0,0%	0,0%	1,2%
Otros Sectores	18,5%	25,8%	14,5%	14,2%	20,2%	18,7%

PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SGP POR SECTOR



	2009	2010	2011	2012	2013
■ Otros Sectores	18,5%	25,8%	14,5%	14,2%	20,2%
■ Alimentación	2,1%	2,3%	1,4%	0,0%	0,0%
■ Cultura	2,0%	1,9%	1,3%	1,1%	2,1%
■ Deporte	2,6%	2,6%	1,3%	1,7%	2,1%
■ Agua Potable	6,0%	5,9%	3,2%	12,6%	6,3%
■ Salud	58,4%	48,8%	65,2%	55,8%	57,0%
■ Educación	10,3%	12,7%	13,0%	14,5%	12,4%

La inversión con recursos de SGP presenta varias particularidades: la inversión en el sector educación ha representado en promedio el 12.6% del total de la inversión con estos recursos, presentando un comportamiento estable de incremento año a año; a su vez en el sector salud la inversión ha representado el 57% en promedio, siendo también estable en su crecimiento, exceptuando el año 2010 donde tuvo una disminución del 17% con respecto a 2009; en agua potable y saneamiento básico el 6.8% fue el promedio; en otros sectores el 19%, en Cultura el promedio fue de 1.7%, en Deportes el promedio fue de 2.1% y Alimentación Escolar el 1.2%.

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 48 de 88

En el siguiente cuadro mostramos el comportamiento de la ejecución total de los egresos del Municipio y como están distribuidos.

- Gastos de Funcionamiento
- Deuda Pública
- Fondos Especiales
- Inversión

CUADRO 26
Comportamiento del Total de los Gastos.

CONCEPTO	EJECUCIÓN TOTAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Funcionamiento	1.189.502	1.376.068	1.670.172	1.644.420	1.383.740
Deuda Pública	434.576	322.515	304.380	703.823	475.886
Fondos Especiales	322.611	1.093.706	1.466.538	2.314.507	1.459.992
Inversión	5.886.527	4.390.390	9.388.347	5.801.995	4.820.506
TOTAL	7.833.216	7.182.679	12.829.437	10.464.745	8.140.124
EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO HASTA SEPTIEMBRE 30					

En el siguiente cuadro presentamos los porcentajes de participación en el total de gastos del Municipio.

CUADRO 26A
Porcentaje de Conformación del Total de Gastos

CONCEPTO	AÑOS					%
	2009	2010	2011	2012	2013	PROME
Funcionamiento	15,2%	19,2%	13,0%	15,7%	17,0%	16,0%
Deuda Pública	5,5%	4,5%	2,4%	6,7%	5,8%	5,0%
Fondos Especiales	4,1%	15,2%	11,4%	22,1%	17,9%	14,2%
Inversión	75,1%	61,1%	73,2%	55,4%	59,2%	64,8%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO HASTA SEPTIEMBRE 30						



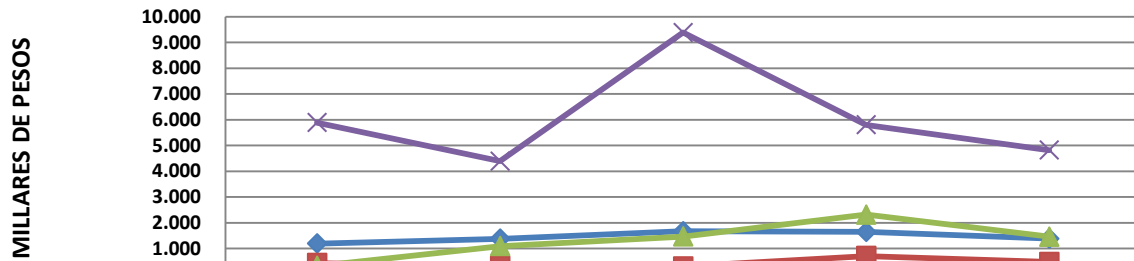
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 49 de 88

EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS



	2009	2010	2011	2012	2013
◆ FUNCIONAMIENTO	1.189.502	1.376.068	1.670.172	1.644.420	1.383.740
■ DEUDA	434.576	322.515	304.380	703.823	475.886
▲ FONDOS	322.611	1.093.706	1.466.538	2.314.507	1.459.992
× INVERSION	5.886.527	4.390.390	9.388.347	5.801.995	4.820.506

De acuerdo al total de los gastos del Municipio el funcionamiento en promedio cumple con un 16% de participación en los gastos totales, la deuda pública en promedio el 5%, los Fondos especiales aportan en promedio el 14% y la Inversión es del 65% en promedio.

Se observa en todo el periodo analizado 2009-2013 que se mantiene una buena participación de la inversión, estando siempre entre un 55% y 75%, es de anotar que entre más reducidos se tengan los demás gastos del municipio más se tendrá disponible para proyectos de inversión y hay más posibilidad de mantener el porcentaje de ley 617 por debajo de los niveles permitidos.

1.1.2. Análisis de Viabilidad:

Los municipios deben autofinanciar sus gastos de funcionamiento (gastos de personal, gastos generales, transferencias de nómina y demás transferencias corrientes) con sus ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D) y, además, generar recursos para financiar, así sea parcialmente la inversión social.

La Ley 617 de 2000, o Ley de Ajuste Fiscal, impuso a las entidades territoriales límites a los gastos de funcionamiento los cuales no podrán exceder el 80% con respecto a los I.C.L.D.

Dado que la viabilidad de un municipio está dada por su capacidad para cubrir con sus ingresos corrientes de libre destinación – ICLD -los gastos de funcionamiento, es pertinente analizar el comportamiento de estas dos variables desde la vigencia 2009. En la tabla siguiente se observa cómo ha sido la ejecución de los I.C.L.D y los gastos de funcionamiento expresados en miles de pesos corrientes de cada vigencia fiscal.

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 50 de 88

CUADRO 27
Gastos de Funcionamiento vs ICLD 2009 – 2013 En Miles de Pesos

CONCEPTO	VIGENCIAS FISCALES				
	2009	2010	2011	2012	2013
Ing Tributarios	980.864	1.227.905	1.612.969	1.569.143	1.138.786
Ing No Tributarios	346.097	278.545	232.462	306.859	220.316
Ing SGP Libre Asig.	644.395	747.534	770.018	881.756	712.729
Total Ing Corrientes	1.971.356	2.253.984	2.615.449	2.757.758	2.071.831
Servicios Personales	547.198	666.016	841.556	765.850	647.693
Gtos Generales	206.450	276.746	347.949	411.136	291.745
Transferencias	435.854	433.306	480.667	467.434	444.302
Funcionamiento	1.189.502	1.376.068	1.670.172	1.644.420	1.383.740
% de ley 617	60%	61%	64%	60%	67%

EL AÑO 2013 ESTA CALCULADO HASTA SEPTIEMBRE 30

La relación gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación es calculada a partir de las ejecuciones presupuestales y no corresponde a los porcentajes certificados por la Contraloría General de la República.

En la contabilidad presupuestal del Municipio de Salgar se registra con base a los movimientos de caja, por lo tanto, no se reconocen las obligaciones que en cada vigencia fiscal quedan pendientes de pago y que constituyen el déficit fiscal. Es importante resaltar que si se adiciona a los gastos de funcionamiento las obligaciones pendientes de pago al cierre de cada vigencia el indicador es más consecuente con la realidad financiera del municipio y por tanto es el procedimiento adecuado.

Como se observa el Municipio de Salgar ha cumplido con los límites de gasto establecido por la Ley 617 de 2000, de acuerdo a las proyecciones establecidas. En el actual escenario le será posible cubrir con sus ingresos corrientes de libre destinación sus gastos de funcionamiento, cancelar el déficit fiscal y generar ahorro corriente para financiar parcialmente la inversión social.

Se debe de tomar en cuenta que para el 2013 se tomó como base el funcionamiento del Municipio al 30 de Septiembre, así como también los ingresos corrientes, faltando aun un trimestre por ejecutar, tanto en funcionamiento como en ingresos.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 51 de 88

1.2. Indicadores Financieros con corte a Diciembre 31 de 2012.

AREA DE INGRESOS: Los Indicadores están dados en miles de pesos

a. **Ejecución de Ingresos:** Indicador de EFICACIA.

$$\frac{\text{RECAUDO TOTAL}}{\text{PPTO DEFINITIVO INGRESOS}} = \frac{12.909.862}{16.310.098} = 0.79$$

Este indicador nos muestra que por cada peso del presupuesto definitivo de ingresos se recaudó en forma total \$ 0.79. El recaudo total de los Ingresos fue del 79.1% de lo presupuestado.

b. **Ejecución de Ingresos Tributarios:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{RECAUDO ING. TRIBUTARIOS}}{\text{PPTO DEFINITIVO ING. TRIBUTARIOS}} = \frac{1.569.143}{1.835.335} = 0.86$$

Por cada peso del presupuesto definitivo de Ingresos Tributarios, se obtuvo un recaudo por este concepto el valor de \$ 0.86 El recaudo de los Ingresos Tributarios alcanzó el 86% del total presupuestado.

c. **Ejecución de Ingresos No Tributarios:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{RECAUDO ING. NO TRIBUTARIOS}}{\text{PPTO DEFINITIVO ING. NO TRIBUTARIOS}} = \frac{306.859}{269.355} = 1.14$$

Por cada peso del presupuesto definitivo de Ingresos No Tributarios, se obtuvo un recaudo por este concepto el valor de \$ 1.14. El recaudo de los Ingresos No Tributarios alcanzo el 114% del total presupuestado.

d. **Generación Interna de Recursos:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{RECURSOS PROPIOS}}{\text{RECAUDOS TOTALES}} = \frac{1.876.002}{12.909.862} = 0.15$$



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 52 de 88

Mide el esfuerzo que el Municipio ha hecho para conseguir sus propios recursos. Además este indicador nos muestra que por cada peso del ingreso real del Municipio se recaudó en forma total \$ 0.15. También nos indica que los Ingresos Propios del Municipio son el **15%** del Total de los Ingresos.

e. **Recaudo Percápita Municipal:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{RECAUDO ING. PROPIOS TRIBUTARIOS}}{\text{POBLACIÓN TOTAL}} = \frac{1.569.143}{17.927} = 87.5$$

En promedio cada habitante de Salgar aporta en Impuestos Tributarios un valor de \$ 87.500 pesos.

f. **Participación del SGP en los Ingresos Totales:** Indicador de EFICACIA

$$\frac{\text{RECAUDO TOTAL SGP}}{\text{RECAUDOS TOTALES}} = \frac{5.347.385}{12.909.862} = 0.41$$

Por cada peso del recaudo total, se obtuvieron \$ 0.41 de las transferencias del SGP que se reciben de la nación. El SGP corresponde al 41% del total de los Ingresos del Municipio.

g. **Capacidad para Generar Ahorro:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{AHORRO CORRIENTE}}{\text{RECAUDOS INGRESOS CTES.}} = \frac{1.113.338}{2.757.758} = 0.40$$

Ahorro Corriente: Es (Ingresos Trib. + No Trib. + SGP de libre asignación) - Gastos Funcionamiento.

La capacidad de ahorro del Municipio para el 2012 es de 40%

h. **Ejecución de Fondos:** Indicador de EFICACIA

$$\frac{\text{RECAUDO DE FONDOS}}{\text{PPTO DEFINITIVO DE FONDOS}} = \frac{220.482}{412.534} = 0.53$$



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 53 de 88

Por cada peso del presupuesto definitivo de Fondos, se obtuvo un recaudo por este concepto el valor de \$ 0.53. El recaudo de los Fondos alcanzo el 53% del total presupuestado de Fondos.

i. Ejecución de Fondos: Indicador de EFICACIA

$$\frac{\text{RECAUDO DE ING.LIBRE DESTINACION}}{\text{RECAUDOS INGRESOS CTES}} = \frac{881.756}{2.757.758} = 0.32$$

Del total del Sistema General de Participaciones de Libre Asignación que se transfiere al Municipio \$ 0.32 para cubrir sus gastos de Funcionamiento. El SGP Libre Asignación ayuda a pagar los Gastos de Funcionamiento en un 32%.

AREA DE EGRESOS:

a. Ejecución de Egresos: Estos son Egresos pagados. Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS}}{\text{PPTO. DEFINITIVO DE EGRESOS}} = \frac{10.464.746}{16.310.098} = 0.64$$

Por cada peso del presupuesto definitivo de egresos se gastaron en forma total \$ 0.64. También significa que la ejecución presupuestal de egresos se llevó a cabo en el 64.2%.

b. Gastos de Funcionamiento: Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{EJECUCIÓN GTOS. DE FUNCIONAMIENTO}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE GTOS.}} = \frac{1.644.420}{10.464.746} = 0.16$$

Por cada peso de los Egresos Totales, \$ 0.16 se están gastando en Funcionamiento del Municipio. El Total de Gastos de funcionamiento es el 16% del Total de Gastos.

c. Participación de los Gastos de Funcionamiento en los Ingresos Corrientes:

$$\frac{\text{EJECUCIÓN GTOS. DE FUNCIONAMIENTO}}{\text{RECAUDO INGRESOS CORRIENTES.}} = \frac{1.644.420}{2.757.758} = 0.60$$



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 54 de 88

Significa que por cada peso recaudado de los Ingresos Corrientes se están destinando a Gastos de Funcionamiento \$ 0.60. Así mismo nos muestra que los Gastos de Funcionamiento absorben el 60% de los Ingresos Corrientes.

d. **Gastos de Funcionamiento Per cápita:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{EJECUCIÓN GTOS. DE FUNCIONAMIENTO}}{\text{POBLACIÓN TOTAL.}} = \frac{1.644.420}{17.927} = 91.7$$

Significa que cada uno de los habitantes de Salgar aporta \$ 91.700 para el pago de los Gastos de Funcionamiento.

e. **Servicios Personales:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{VALOR SERVICIOS PERSONALES}}{\text{TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO}} = \frac{765.850}{1.644.420} = 0.47$$

Por cada peso pagado en funcionamiento se ejecutaron en Servicios Personales (Sueldos, Jornales y Otros) \$ 0.47. Lo que significa que los Servicios Personales representan el 47% de los Gastos de Funcionamiento.

f. **Nivel Prestacional:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{TOTAL CONTRIBUCION DE NOMINA}}{\text{TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO}} = \frac{467.434}{1.644.420} = 0.28$$

Por cada peso pagado en funcionamiento se ejecutaron en Transferencias Contribuciones \$ 0.28. Lo que significa que las Transferencias Contribuciones del representan el 28% de los Gastos de Funcionamiento.

g. **Gastos Generales:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{VALOR GASTOS GENERALES}}{\text{TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO}} = \frac{411.136}{1.644.420} = 0.25$$



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 55 de 88

Por cada peso pagado en funcionamiento se ejecutaron en Gastos Generales (Seguros, Materiales y Otros) \$ 0.25. Lo que significa que los Servicios Personales representan el 25% de los Gastos de Funcionamiento.

h. **Servicio de la Deuda:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{SERVICIO DE LA DEUDA}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE GTOS.}} = \frac{703.823}{10.464.746} = 0.07$$

Por cada peso de los Egresos Totales, \$ 0.07 se están gastando en Servicio de la Deuda del Municipio. El Total de Servicio de la Deuda es el 0.7% del Total de Gastos.

i. **Participación de la Deuda Pública en los Ingresos Corrientes:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{SERVICIO DE LA DEUDA}}{\text{RECAUDO INGRESOS CORRIENTES.}} = \frac{703.823}{2.757.758} = 0.25$$

Determina que por cada peso que la entidad recaudó en Ingresos Corrientes \$ 0.25, corresponden al servicio de la deuda pública, o sea que la deuda del Municipio, participo con el 25% de los Ingresos Corrientes.

AREA DE INVERSIÓN:

a. **Inversión Percápita:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{INVERSIÓN TOTAL}}{\text{TOTAL DE LA POBLACIÓN.}} = \frac{8.116.802}{17.927} = 452.770$$

Nos indica que cada una de los habitantes del Municipio recibe de Inversión un valor de \$ 452.770

b. **Inversión Recursos SGP:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{INVERSIÓN REAL SGP}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS.}} = \frac{3.632.714}{10.464.746} = 0.35$$



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **56** de **88**

Por cada peso pagado, se destinaron a inversión con el Sistema General de Participación SGP \$ 0.35. Significa que del Total de Egresos del Municipio la Inversión con el SGP es el 35%.

c. **Inversión con Recursos Propios:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS.}} = \frac{708.010}{10.464.746} = 0.07$$

Por cada peso pagado, se destinaron a inversión con recursos propios \$ 0.07. Significa que del Total de Egresos del Municipio la Inversión con recursos propios es del 7%.

j. **Autofinanciación de la Inversión:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{AHORRO CORRIENTE}}{\text{INVERSIÓN TOTAL.}} = \frac{1.113.338}{8.116.802} = 0.13$$

Ahorro Corriente: Es (Ingresos Trib. + No Trib. + SGP de libre asignación) - Gastos Funcionamiento.

Indica que el Municipio canceló \$ 0.13 de la Inversión ejecutada con ahorro corriente.

d. **Inversión con Fondos:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{INVERSIÓN FONDOS}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS.}} = \frac{2.314.507}{10.464.746} = 0.22$$

Por cada peso pagado, se destinaron a inversión con Fondos \$ 0.22. Significa que del Total de Egresos del Municipio la Inversión con fondos es del 22%.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 57 de 88

e. **Participación de la Inversión en SGP:** Indicador de EFICIENCIA

$$\frac{\text{INVERSIÓN SGP}}{\text{EJECUCIÓN TOTAL DE EGRESOS.}} = \frac{3.632.714}{10.464.746} = 0.35$$

Por cada peso pagado en el Municipio, se destinaron a inversión \$ 0.35. Significa que del Total de Egresos del Municipio la Inversión es del 35%.

SEGUNDA PARTE

2. SUPERÁVIT PRIMARIO

2.1 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

La Administración Municipal de Salgar considera que durante la década del año 2013 al año 2023 el recaudo de las rentas y recursos de capital (excluyendo desembolsos de créditos) crecerán un 4% en promedio aritmético mientras que los egresos (sin considerar el servicio a la deuda pública) se incrementarán proporcionalmente a los ingresos.

El cumplimiento de las metas establecidas en el cuadro que contiene el balance primario para cada vigencia se fundamenta en los siguientes supuestos:

- La inflación para el año 2012 se ubicó en un 3.5% y disminuirá medio punto para ubicarse en el 3% en el año 2013 porcentaje en el que permanecerá hasta el año 2023.
- El Ministerio de Hacienda estima que el PIB tendrá un crecimiento del 4.5% en el periodo 2010 – 2013 y del 5% durante el periodo 2014 – 2023.
- El monto del Sistema General de Participaciones, SGP, de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior.
- Durante el año 2012 el incremento fue igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2013 y el año 2023 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%.

En el cuadro 28 y 29, se presenta el balance primario para cada vigencia fiscal



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 58 de 88

CUADRO 28
Proyección de Ingresos 2012 – 2023 (en millones de Pesos)

CONCEPTO	AÑOS											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ing Tributarios	1.569	1.616	1.665	1.714	1.766	1.819	1.873	1.930	1.988	2.047	2.109	2.172
No Tributarios	307	316	326	335	346	356	367	378	389	401	413	425
Transferencias	6.308	6.497	6.692	6.893	7.100	7.313	7.532	7.758	7.991	8.231	8.477	8.732
Fondos	2.180	2.245	2.313	2.382	2.454	2.527	2.603	2.681	2.762	2.844	2.930	3.018
Rec Capital	2.546	2.622	2.701	2.782	2.866	2.952	3.040	3.131	3.225	3.322	3.422	3.524
Total Ingresos	12.910	13.297	13.696	14.107	14.530	14.966	15.415	15.878	16.354	16.845	17.350	17.870

CUADRO 29
Proyección Total de Gasto 2013– 2023 (en millones de Pesos)

CONCEPTO	AÑOS											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Funcionamiento	1.644	1.693	1.744	1.796	1.850	1.906	1.963	2.022	2.083	2.145	2.209	2.276
Deuda Pública	704	476	343	337	334	266	13	-	-	-	-	-
Fondos Especiales	2.314	2.383	2.455	2.529	2.604	2.683	2.763	2.846	2.931	3.019	3.110	3.203
Inversión	5.801	5.975	6.154	6.339	6.529	6.725	6.927	7.134	7.349	7.569	7.796	8.030
Total Egresos	10.463	10.528	10.696	11.001	11.318	11.579	11.666	12.002	12.362	12.733	13.115	13.509

De acuerdo a los datos anteriores se puede analizar que la situación actual del Municipio de Salgar, a pesar de no ser la que está en su mayor crecimiento y debido a que se tomó una proyección de incremento del 3% como base inflacionaria; se evidencia que:

La deuda será cancelada en su totalidad en el 2018, permitiendo de esta forma tener una mayor capacidad en sus inversiones y disminuir el porcentaje en ley 617.

Aunque la proyección de ingresos se tomó con la misma base de los egresos, se debe ser muy cuidadosos en ese tema, ya que el margen entre uno y otro crecerá constantemente, incrementando de esta forma las existencias en cajas y bancos cada año y estos recursos deben ser invertidos en proyectos del municipio para disminuir este margen y ser más efectivos en su ejecución.

El DTF se situará entre un 4% y 7% anual ya que se visiona una disminución adicional en el presente año¹ y la inflación se proyecta constante del 3% cada año hasta el 2023.

Los gastos de funcionamiento aunque también se proyectaron con un crecimiento igual a de los ingresos deberán disminuir cada año, con el fin de aumentar la inversión social y en proyectos de impacto local que ayuden al desarrollo del Municipio y al pago de conciliaciones y sentencias judiciales que se puedan presentar y afecten directamente el gasto de funcionamiento.

¹ Situación Actual y Perspectivas de la Economía Colombiana. Banco de la República. Agosto de 2010
Salgar...con Responsabilidad”



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 59 de 88

TERCERA PARTE

3. METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

El principal acreedor financiero es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA – que ha otorgado al Municipio de Salgar crédito para diversos propósitos entre los últimos están créditos para actualización catastral, vivienda, vías y Acueducto y Alcantarillado

Con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA – se han contratado moderados volúmenes de endeudamiento en anteriores periodos administrativos, destinados como se observó a diferentes proyectos de inversión social.

En esta perspectiva, puede inferirse que el endeudamiento no es bueno o malo, es el adecuado manejo y la prioridad de la inversión la que garantiza la calificación del endeudamiento

Por lo anterior mostraremos en los siguientes cuadros la clasificación de la deuda pública municipal de acuerdo al sector de inversión y al número del pagaré.

CUADRO 30 Proyección del Pago de la Deuda Pública por Proyecto

En promedio las amortizaciones representan el 77% del total del servicio a la deuda mientras que los intereses han pesado con un 23%.

Los pagos para servicio a la deuda pública por sector se presentan como se detalla en el cuadro Siguiente:

La deuda pública en promedio representa el 5% del total de los gastos del Municipio pero si se sigue la proyección, esta ira disminuyendo periódicamente año a año hasta ser cancelada en su totalidad en el 2018.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 60 de 88

CUADRO 30A
Pago de la Deuda Pública para el año 2.013

N. CREDITO	DESCRIPCION	MONTO APROBADO MONEDA CREDITO	MONTO APROBADO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
10904	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	500.000.000	500.000.000	127.831.222	44.497.894	0	0	0	0	0
11272	Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	42.172.656	42.172.656	13.330.320	6.301.545	0	0	0	0	0
11601	Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	20.000.000	20.000.000	7.106.642	3.773.309	439.976	0	0	0	0
11772	Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	29.524.797	29.524.797	11.709.157	6.788.358	1.867.559	0	0	0	0
11792	Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	86.783.069	86.783.069	34.417.262	19.953.418	5.489.574	0	0	0	0
11869	Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	35.600.000	35.600.000	15.107.242	9.173.910	3.240.578	0	0	0	0
11890	Compra vehículo de representación	80.000.000	80.000.000	26.455.729	11.999.997	0	0	0	0	0
11946	Compra de retroexcavadora	200.000.000	200.000.000	69.457.732	33.333.330	0	0	0	0	0
11947	Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	29.524.797	29.524.797	13.338.598	8.417.799	3.497.000	0	0	0	0
13680	Mejoramiento red vial urbana y rural	148.000.000	148.000.000	133.123.589	108.456.917	83.790.245	59.123.573	34.456.901	9.790.229	0
13990	Construcción de vivienda urbana	194.825.000	194.825.000	186.470.179	153.999.346	121.528.513	89.057.680	56.586.847	24.116.014	0
14075	Mejoramiento red vial urbana	307.620.898	307.620.898	294.428.459	243.158.310	191.888.161	140.618.012	89.347.863	38.077.714	0
14076	Construcción de vivienda urbana	12.998.750	12.998.750	12.441.294	10.274.836	8.108.378	5.941.920	3.775.462	1.609.004	0
14222	Mejoramiento red vial urbana	139.794.230	139.794.230	137.784.610	114.485.572	91.186.534	67.887.496	44.588.458	21.289.420	0
14237	Compra de un vehículo compactador	160.000.000	160.000.000	157.254.755	125.254.755	93.254.755	61.254.755	29.254.755	0	0
14257	Mejoramiento red vial urbana	21.000.000	21.000.000	21.000.000	17.500.000	14.000.000	10.500.000	7.000.000	3.500.000	0
14258	Construcción de vivienda urbana	85.845.575	85.845.575	85.845.575	71.537.979	57.230.383	42.922.787	28.615.191	14.307.595	0
14297	Mejoramiento red vial urbana y rural	152.000.000	152.000.000	152.000.000	126.666.665	101.333.330	75.999.995	50.666.660	25.333.325	0
14338	Construcción de vivienda urbana	72.114.397	72.114.397	72.114.397	60.095.331	48.076.265	36.057.199	24.038.133	12.019.067	0
14339	Mejoramiento red vial urbana	315.267.037	315.267.037	315.267.037	262.722.531	210.178.025	157.633.519	105.089.013	52.544.507	0
14370	Mejoramiento red vial urbana	237.909.391	237.909.391	237.909.391	201.562.124	161.910.560	122.258.996	82.607.432	42.955.868	3.304.304
14388	Construcción de vivienda urbana	66.657.809	66.657.809	66.657.809	56.473.977	45.364.341	34.254.705	23.145.069	12.035.433	925.797
14444	Mejoramiento red vial urbana	52.853.208	52.853.208	52.853.208	44.778.413	35.969.549	35.088.685	26.279.821	17.470.957	8.662.093
14598	Mejoramiento red vial urbana	20.916.000	20.916.000	20.916.000	19.754.000	13.944.000	10.458.000	6.972.000	3.486.000	0
	Total	3.011.407.614	3.011.407.614	2.264.822.219	1.760.962.329	1.292.299.740	949.059.337	612.425.621	278.537.150	12.894.212

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co

	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Código: HA-230-
		Versión: 02
		Página 61 de 88

CUARTA PARTE

4. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Para el cumplimiento de las metas del balance financiero primario de cada vigencia, la Administración Municipal de Salgar pretende adelantar las siguientes acciones y medidas específicas con sus correspondientes cronogramas de ejecución. Los años marcados con una X corresponden a las vigencias durante las cuales se realizarán las acciones:

SECRETARIA RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN AÑOS		
	ACCIONES	2013	2014
Sec. Gobierno	Capacitación a Funcionarios en varios temas	X	X
Sec. Hacienda	Implementar Nuevo Código de Rentas Municipal	X	
Sec. Hacienda	Recuperación cartera de impuestos, tasas, sanciones y demás rentas	X	X
Sec. Gobierno y Hacienda	Campañas de educación y concientización a contribuyentes	X	X
Concejo	Establecimiento de incentivos a los contribuyentes En Predial se en Enero de Cada Año por pago anticipado de la Totalidad del Predial del año.	X	X
Sec. Gobierno	Fijación de nuevos cánones de arrendamiento de inmuebles Municipales	X	X
Alcalde y todos los funcionarios	Disminuir el gasto por servicios públicos y demás gastos generales.	X	X
Sec. Hacienda	Programar la deuda pública con base en el crecimiento proporcional de los ingresos.	X	X
Control Interno	Implementar los planes de mejoramiento.	X	X
Representante Alta dirección y Control Interno	Implementar el MECl y el Sistema de Gestión de la Calidad	X	X
Secretaria de Hacienda	Fortalecer los Ingresos propios del Municipio, mediante un acompañamiento del Ministerio de hacienda y Planeación Dptal	X	X
Secretaria de Gobierno	Elaborar el Estudio de Cargas laborales en el Municipio y establecer los requisitos en el manual de funciones	X	
Secretaria de hacienda y Gobierno	Realizar el estudio de actualización de los avalúos de bienes y actualizar los inventarios de los mismos	X	
Secretaria de Hacienda	Mejorar los recaudos de Predial e Industria y Comercio, mediante la banca empresarial y el código de barras		X
Secretaria de Gobierno	Realizar el plan de capacitaciones, bienestar social y la inducción y la reinducción	X	X



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **62** de **88**

Secretaria de Gobierno	Organización del archivo municipal	X	X
Alcalde	Certificar al Municipio en sus procesos en Calidad	X	X
Alcalde y Secretarios	Generar ahorro corriente que permita provisionar recursos para el pago de los pasivos acumulados	X	X
Alcalde y Jurídico	Adelantar conciliaciones judiciales y extrajudiciales que eviten la judicialización de la Administración	X	X
Sec. Hacienda	Rendir en forma Oportuna los diferentes Informes financieros, como son SICEP, SIDEF, FUT, SUI, entre otros	X	X
Sec. Planeación	Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos Municipal, a través de la aplicación del SSEPI	X	X
Dirección Local de Salud	Fortalecer las juntas de Acción comunal del Municipio, con acompañamiento, asesoría y capacitación	X	X

QUINTA PARTE

5 RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2013

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES:

El informe Financiero del Municipio de Salgar – Antioquia correspondiente al cuarto trimestre del año 2013, comprende cuatro cuadros comparativos de ejecución presupuestal, que permiten observar el comportamiento del presupuesto desarrollado en el cuarto trimestre del año 2013, un comparativo con la vigencia de 2012 y constituye una herramienta muy importante para el manejo del presupuesto en el futuro.

Se presentan también algunos índices financieros los cuales nos permiten mostrar el comportamiento y la utilización real de los recursos propios y las transferencias que recibe el municipio en la vigencia actual.

Para una mejor comprensión de los cuadros a tratar en el informe se dividieron los ingresos en tres grupos importantes como son:

- Ingresos Corrientes
- Fondos Especiales
- Ingresos de Capital

Lo mismo se presentó en los cuadros de Egresos que también se dividieron en tres grupos así:



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **63** de **88**

- Gastos de Funcionamiento
- Servicio a la deuda
- Inversión
- Fondos Especiales

Presentamos una información financiera completa, con las ejecuciones presupuestales, la deuda pública, los estados financieros, los cuadros de ley y los procesos judiciales la cual nos muestra una situación muy importante y completa del estado de las finanzas del Municipio y se constituye en una fuente permanente de información para la toma decisiones y para mantener informada a la comunidad.

INGRESOS:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.: La información se presenta en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2013 (CUADRO No 1): El presupuesto inicial aprobado de Ingresos para la vigencia del 2013 fue de \$ 10.940 millones, pero durante el año se presentaron modificaciones por un valor de \$ 9.295 millones pesos para un presupuesto definitivo de \$ 20.235 millones y su ejecución es de \$ 12.296 millones para una ejecución del 61%.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEF.	RECAUDOS EN (\$)	PARTIC. %
Ingresos Corrientes	1.965.644	1.296.091	10.5%
Transferencias	10.243.394	5.308.415	43.2%
Fondos Especiales	3.711.970	1.546.051	12.6%
Ingresos de Capital	4.313.051	4.145.492	33.7%
Total Ingresos	20.234.059	12.296.049	100.0%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



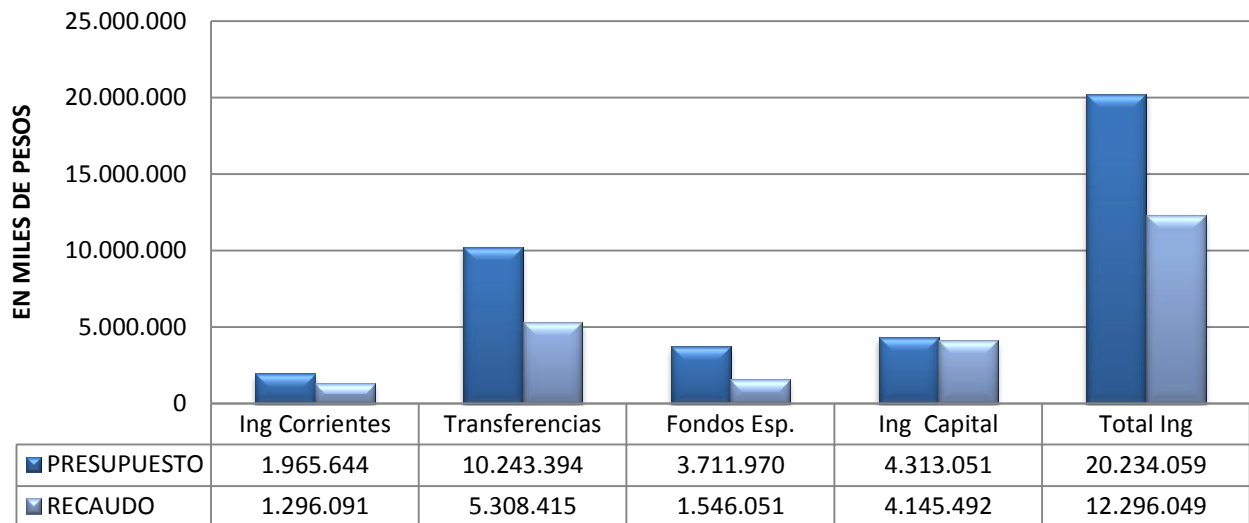
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **64** de **88**

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2013



PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2013 (CUADRO No 2): El presupuesto inicial de egresos es de \$ 10.940 millones, pero se presentaron modificaciones por valor de \$ 9.295 millones para un presupuesto definitivo de egresos de \$ 20.235 millones y su ejecución fue de \$ 8.140 millones para un cumplimiento del **40%**.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEF.	EJECUTADO (\$)	PARTIC. %
Funcionamiento	2.063.890	1.383.740	17%
Servicio de la Deuda	606.958	475.886	6%
Inversión	17.563.511	6.280.497	77%
Total Egresos	20.234.359	8.140.123	100%

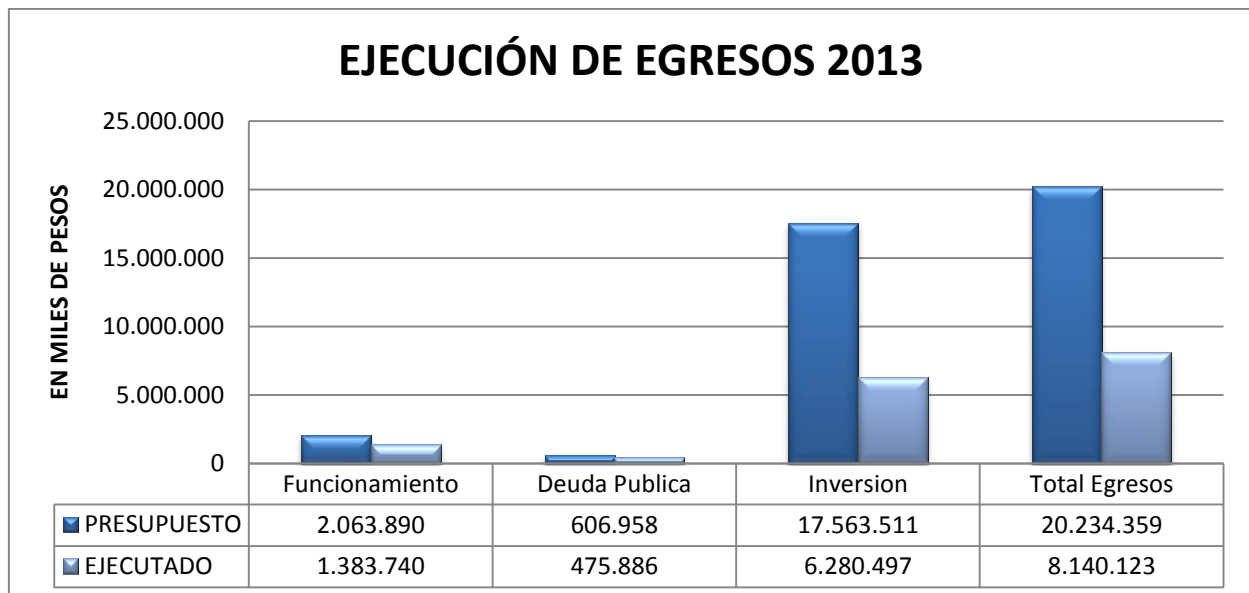


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 65 de 88



COMPARATIVO EJECUCIÓN INGRESOS 2012 VS 2013 (CUADRO No 3): La ejecución de Ingresos Totales del año del 2013 fue de \$ 12.987.052 millones que es un 79.6% de lo presupuestado, lo recaudado en el 2012 fue de \$ 15.195.314 millones, lo cual equivale a un **93.7%**.

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012	VARIACIÓN	
			PESOS	POR %
INGRESOS CORRIENTES	1.296.091	1.875.902	-579.811	-31%
TRANSFERENCIAS	5.308.415	6.307.812	-999.397	-16%
FONDOS ESPECIALES	1.546.051	2.180.235	-634.184	-29%
INGRESOS DE CAPITAL	4.145.492	2.545.814	1.599.678	63%
TOTAL INGRESOS	12.296.049	12.909.763	-613.714	-5%

Se puede analizar según los anteriores datos que los ingresos totales del Municipio tuvieron una disminución del 5% en el 2013 con respecto al año anterior debido principalmente a la caída de las transferencias en un 16%, significando esto \$999 millones de pesos aproximadamente, otro factor que incidió en esta disminución fueron los fondos especiales que disminuyeron en un 29% al pasar de \$ 2.180 millones en 2012 a \$ 1.546 millones en 2013, los ingresos corrientes también sufrieron una variación de -31% en 2013, también se tuvo un aumento del 63% en los ingresos de capital, aumentando un poco los ingresos totales, pero se demuestra una gran dependencia del Municipio en las transferencias ya que representa un 43% del total de los ingresos para inversión.

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



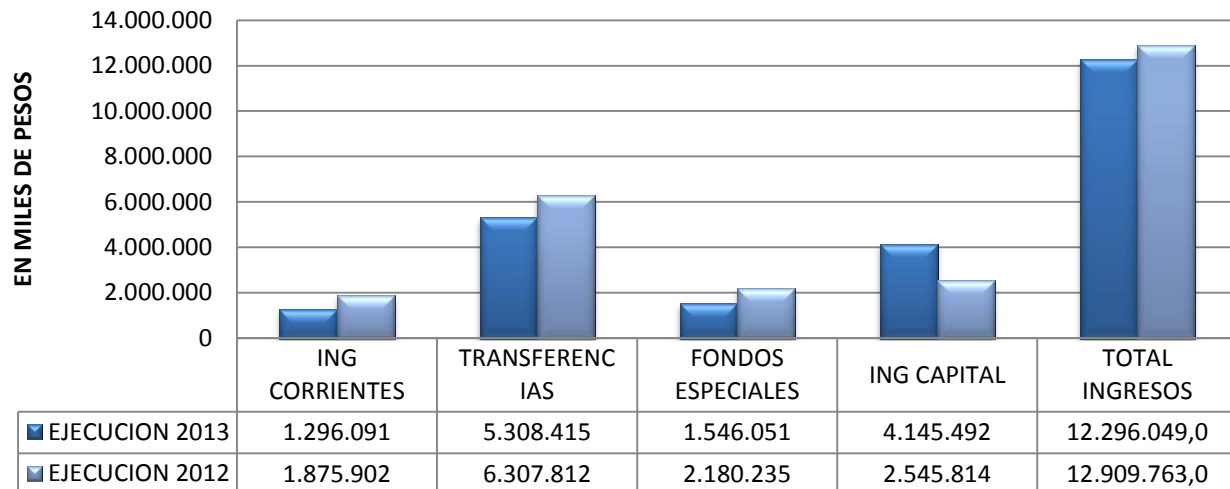
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 66 de 88

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2012 VS 2013



COMPARATIVO DE EJECUCIÓN EGRESOS 2012 VS 2013 (CUADRO No 4): La ejecución total de egresos para el 2013 fue de \$ 8.140 millones con una ejecución del **40%** de lo presupuestado. En el 2012 se ejecutó \$ 10.465 millones, lo cual equivale al 64% de lo presupuestado, con una variación anual del -22% de un año a otro.

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2012	EJECUCIÓN 2013	VARIACIÓN	
			PESOS	POR %
FUNCIONAMIENTO	1.644.420	1.383.740	-260.680	-16%
SERVICIO DE LA DEUDA	703.823	475.886	-227.937	-32%
INVERSIÓN	8.116.502	6.280.498	-1.836.004	-23%
TOTAL EGRESOS	10.464.745	8.140.124	2.324.621	-22%

Se puede evidenciar que en el 2013 se tuvo una disminución del 22% en sus egresos debido principalmente a la disminución en un 23% en su inversión o sea \$ 1.836 millones de pesos, debido a que se tomó como corte el 30 de septiembre; los gastos de funcionamiento disminuyeron un 16%, por la disminución en 27% de los gastos de nómina. El servicio a la deuda también influyó en esta ejecución al disminuirse en un 32%.

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



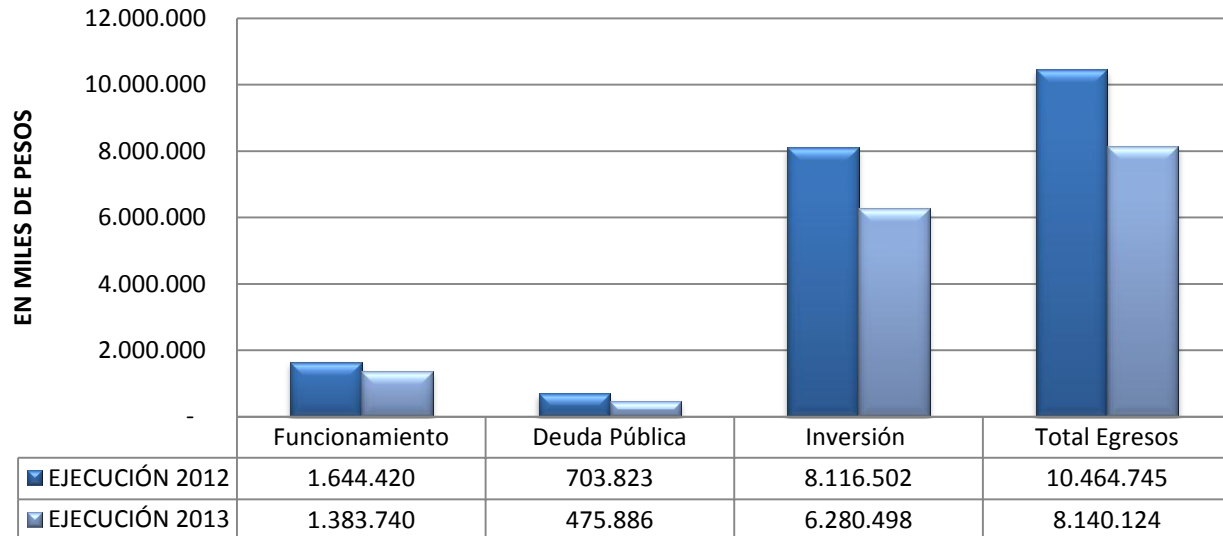
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 67 de 88

COMPARATIVO DE EGRESOS 2012 VS 2013



INFORME CONTABLE

Balance General Comparativo del 2011 vs 2012

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2011	EJECUCIÓN 2012	VARIACIÓN	
			PESOS	POR %
Activo	19.238.417	24.445.263	5.206.846	27%
Pasivo	17.795.522	10.626.505	-7.169.017	-40%
Patrimonio	1.442.895	13.818.758	12.375.863	858%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102
E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



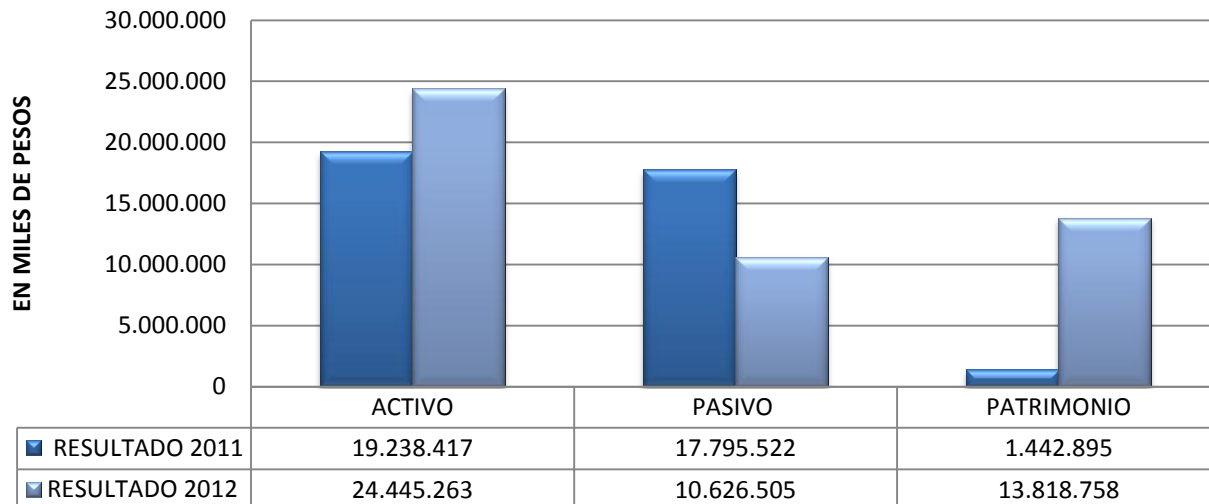
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 68 de 88

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2012 VS 2013



Cuadro de Actividad Financiera, Económica y Social

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACIÓN	
			PESOS	POR %
Ingresos Operacionales	8.855.425	11.072.838	2.217.413	25%
Gastos Operacionales	14.204.154	10.139.994	-4.064.160	-29%
Déficit Operacional	-5.348.729	932.844	6.281.573	117%
Otros Ingresos	1.213.614	466.566	-747.048	-62%
Otros Gastos	234.084	628.843	394.759	169%
Excedente del Ejercicio	-4.369.199	770.567	5.139.766	118%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



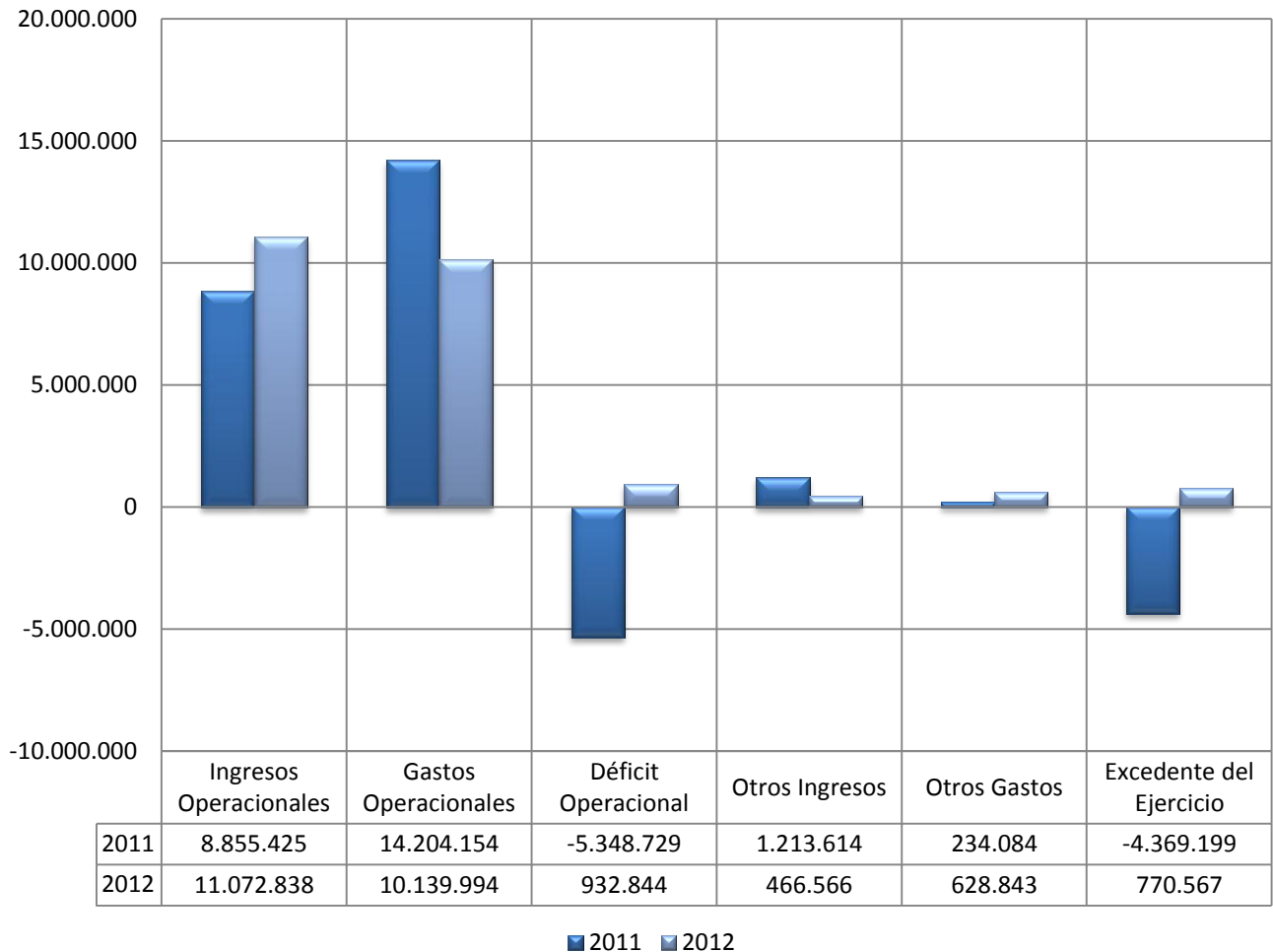
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 69 de 88

Actividad Financiera, Económica y Social



Analizando la situación financiera del Municipio en comparativo de 2011-2012 se puede evidenciar el buen manejo que se ha hecho de los recursos demostrado así: El incremento de un 25% en los ingresos operacionales, la reducción del 29% en los gastos operacionales, dejando así el Municipio en un superávit operacional de más de \$ 932 millones de pesos y como resultado del ejercicio se logra pasar de un déficit de \$ 4.639 millones a un superávit de \$ 771 millones.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 70 de 88

SALDO CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE PREDIAL

CONCEPTO	SALDO 2013
INDUSTRIA Y COMERCIO	124.997.292
PREDIAL	345.290.095

SEXTA PARTE

6. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

A través de las exenciones se libera del impuesto a determinadas personas, bienes o actividades que legalmente son gravables, pero que en razón de conveniencia pública, resulta rentable socialmente la exoneración.

El código de régimen Municipal, decreto 1333 de 1986, artículo 258, establece que los Municipios solamente podrán otorgar exenciones de impuestos por plazo limitado, que en ningún caso excederá de 5 años, todo de conformidad con los planes de desarrollo Municipal.

Las exenciones tributarias existentes en el Municipio versan sobre el impuesto de Predial, en el cual se exonera al contribuyente con un 15% del valor del Impuesto predial que pague la totalidad del impuesto el mes de enero de cada año.

También son exoneradas de impuesto predial las siguientes instituciones: El comando de policía, instituciones religiosas, las casetas comunales, el hospital, el hogar juvenil y el asilo.

SEPTIMA PARTE

7 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

Año	Autofinanciamiento gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia transferencias y regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición Nacional	Posición Departamental
2012	47,92	15,66	72,33	51,83	85,31	39,18	65,87	529	67
2011	75,93	7,54	62,27	58,59	87,72	37,87	70,25	346	45
2010	59,76	15,19	76,53	66,62	87,47	37,97	67,88	445	64
2009	56,56	12,80	73,05	12,94	87,78	34,45	59,58	523	51
2008	52,65	14,06	67,27	12,94	88,25	39,68	65,15	355	39
2007	69,40	15,70	80,14	13,22	86,86	11,67	54,86	911	94
2006	80,88	6,76	73,94	15,51	74,11	22,43	56,61	745	85

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co

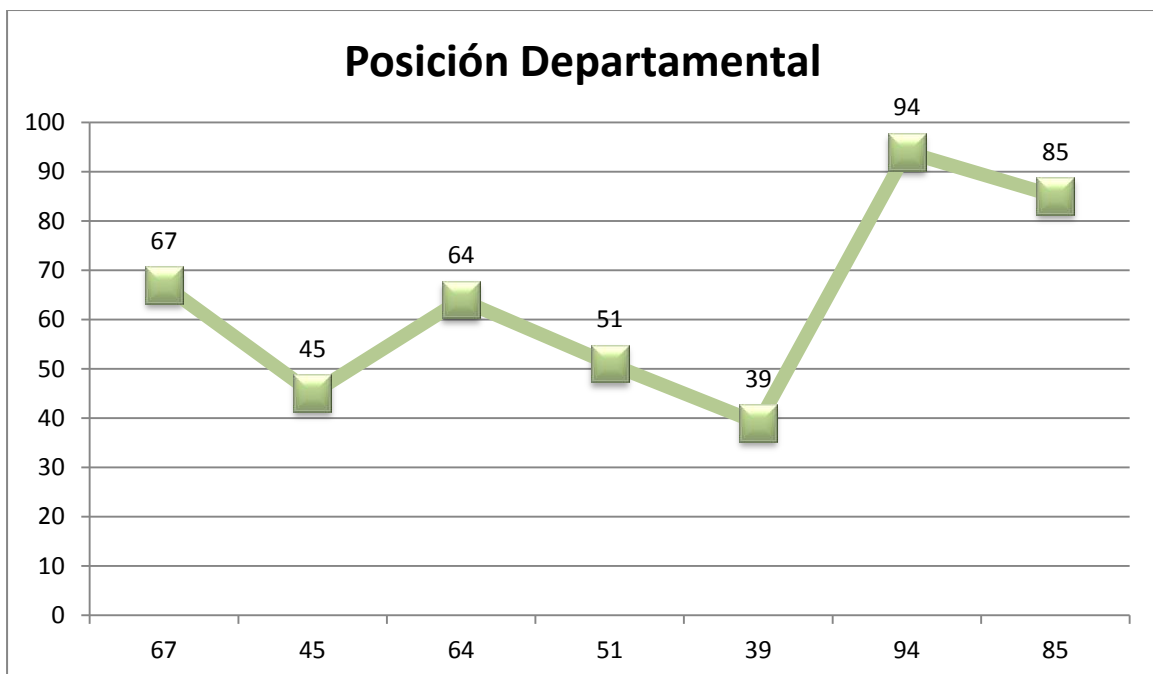


MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 71 de 88





MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 72 de 88

OCTAVA PARTE

8 COSTOS FISCALES

No.	Fecha	Epígrafe	Genera	No Genera
23	24/02/2013	Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Cultura del municipal de cultura y se establecen reglas para su funcionamiento		X
24	25/02/2013	Por el cual se concede autorización a la Alcaldesa para adquirir predios en el área urbana y rural del municipio de Salgar y se dictan otras disposiciones	X	
25	25/02/2013	Por el cual se expide la autorización a la Alcaldesa para celebrar convenios interadministrativos de toda índole	X	
26	26/02/2013	Por el cual se concede autorización a la Alcaldesa para enajenar un inmueble		X
27	26/02/2013	Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET- del municipio de Salgar Antioquia y se dictan otras disposiciones legales	X	
28	26/02/2013	Por el cual se adopta el Plan Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la educación física y la actividad física en el municipio de Salgar	X	
29	26/02/2013	Por el cual se concede autorización a la Alcaldesa para enajenar un inmueble		X
30	08/06/2013	Por medio del cual se abroga el Acuerdo 006 del 14 de marzo de 2008 y se determina el nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Salgar Antioquia y se dictan otras disposiciones		X
31	08/06/2013	Por el cual se autoriza a la Alcaldesa Municipal para realizar la legalización y/o titulación de las viviendas del Barrio Obrero.	X	
32	08/06/2013	Por el cual se otorgan exenciones y condonaciones a las personas en condición de desplazamiento forzado, respecto a la causación y pago del impuesto predial	X	
33	08/06/2013	Por medio del cual se fija el salario para la Alcaldesa y Personero municipal, vigencia 2013.	X	
34	25/07/2013	Por el cual se autoriza a la Alcaldesa municipal para recibir en donación, comprar y/o realizar la expropiación del terreno en el cual se construirá la Empresa Social del Estado Hospital San Jose del municipio de Salgar	X	
35		Por medio del cual se conceden facultades a la Alcaldesa municipal para realizar una exoneración de impuesto predial	X	
36	29/10/2013	Por el cual se autoriza la Alcaldesa municipal de Salgar Antioquia para comprometer vigencias futuras excepcionales, con el fin de poder garantizar la ejecución de unos proyectos que se encuentran incluidos en el plan de desarrollo 2012-2015	X	

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co

	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Código: HA-230-
		Versión: 02
		Página 73 de 88

NOVENA PARTE

9 PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

9.1 PASIVOS CONTINGENTES POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

PROCESO	PRETENSION – VALOR ESTIMADO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO DEL PROCESO	CONTINGENCIA
Acción de Repetición 2006-2054	20.000.000	2 Administrativo del circuito de Medellín	Municipio de Salgar Antioquia	Aurelio de J Rodas Torres	El 24 de julio de 2013, paso a despacho para sentencia de primera instancia.	Media
Reparación Directa 2012-0151	1.856.007.385	3 Administrativo del circuito de Medellín	Iván Darío Arredondo Muñoz	Municipio de Salgar Antioquia	Con fecha del 15 de julio de 2013, se abrió a pruebas el proceso. Se fijaron diligencias de testimonio para el mes de octubre.	Baja
Reparación Directa 2012-0046	200.000.000	13 Administrativo del circuito de Medellín	Mauricio Alexander Sanmartín	Municipio de Salgar Antioquia	Con fecha del 14 de Agosto de 2013, se abrió a pruebas el proceso. Se decretaron pruebas testimoniales, documental, interrogatorio, comisiones.	Media
Reparación Directa 2012-0415	8.000.000 más 500 smmlv	19 Administrativo del circuito de Medellín	María Luznedi Arboleda Ospina	Municipio de Salgar Antioquia	A la espera de la fijación en lista.	Media
Nulidad y Restablecimiento del Derecho 2010-0080	20.000.000	Origen: 16 Administrativo del circuito de Medellín Conocimiento: 1 Administrativo de Descongestión de Medellín	Rubén Darío Zuluaga Londoño	Municipio de Salgar Antioquia	Se encuentra a despacho para sentencia desde el 23 de mayo de 2013, para que se decida si se aprueba o no el acuerdo conciliatorio. M.P: Jairo Jiménez Aristizabal	Baja
Acción de Repetición 2006-2054	30.000.000	Tribunal Administrativo de Antioquia MP: Rafael Darío Restrepo Quijano	Municipio de Salgar Antioquia	Oscar Antonio Cano Fernández	La demanda fue contestada dentro del término legal por la curadora que nombro el Tribunal para que representara los intereses del Señor Cano Fernández, pues se desconoce su paradero.	Media
Acción Popular 2010-1882	4.000.000	Tribunal Administrativo de Antioquia, SALA 1 DE ORALIDAD MP: Yolanda Obando Montes	Jaime Alberto Osorio Villa	Municipio de Salgar Antioquia	Se contestó la demanda dentro del término legal. A la espera del pronunciamiento del despacho.	Baja

Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 74 de 88

9.2 PASIVOS EXIGIBLES – DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE 31 DE 2.013

Cuadro de Saldo de la Deuda Pública:

DESCRIPCION	MONTO APROBADO	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES
Plan maestro de acueducto y alcantarillado	500.000.000	44.140.501	1.203.389
Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	42.172.656	6.259.715	263.530
Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	20.000.000	3.333.333	213.752
Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	29.524.797	4.920.799	430.536
Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	86.783.069	14.463.844	1.265.512
Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	35.600.000	5.933.332	612.468
Compra vehículo de representación	80.000.000	10.368.697	374.337
Compra de retroexcavadora	200.000.000	29.223.087	1.166.747
Construc y mejoramiento de vivienda de interés social	29.524.797	4.920.799	584.362
Mejoramiento red vial urbana y rural	148.000.000	24.666.672	9.184.518
Construcción de vivienda urbana	194.825.000	32.470.833	12.933.019
Mejoramiento red vial urbana	307.620.898	51.270.149	20.420.673
Construcción de vivienda urbana	12.998.750	2.166.458	862.890
Mejoramiento red vial urbana	139.794.230	23.299.038	9.649.927
Compra de un vehículo compactador	160.000.000	32.000.000	10.284.088
Mejoramiento red vial urbana	21.000.000	3.500.000	1.477.647
Construcción de vivienda urbana	85.845.575	14.307.596	6.040.452
Mejoramiento red vial urbana y rural	152.000.000	25.333.333	10.875.095
Construcción de vivienda urbana	72.114.397	12.019.066	5.074.270
Mejoramiento red vial urbana	315.267.037	52.544.506	22.183.505
Mejoramiento red vial urbana	237.909.391	39.651.564	17.047.335
Construcción de vivienda urbana	66.657.809	11.109.634	4.776.237
Mejoramiento red vial urbana	52.853.208	8.808.867	3.787.164
Mejoramiento red vial urbana	20.916.000	3.486.000	1.692.317
TOTAL	3.011.407.614	460.197.823	142.403.770

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 75 de 88

DECIMA PARTE

10 RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR

INGRESOS

	DESCRIPCIÓN	PTTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%
1	INGRESOS	16.310.098.284,58	12.909.861.814,64	79%
11	INGRESOS CORRIENTES	13.211.798.773,80	10.143.565.657,48	77%
1111	TRIBUTARIOS	1.835.334.534,00	1.569.143.191,70	85%
111101	IMPUESTOS DIRECTOS	1.064.894.447,00	810.076.346,00	76%
111101 01	Impuesto Predial Unificado	373.901.447,00	434.853.505,00	116%
111101 02	Debido Cobrar Impuesto Predial	361.280.000,00	162.380.978,00	45%
111101 03	Intereses De Mora Impuesto Predial	188.680.000,00	113.441.595,00	60%
111101 04	Sobretasa Predial (ley 99/93)	51.330.000,00	52.453.084,00	102%
111101 05	Debido Cobrar Sobretasa Predial (ley 99/93)	55.850.000,00	24.105.142,00	43%
111101 06	Recargos Sobretasa Ambiental	31.140.000,00	16.524.182,00	53%
111101 07	Impuesto De Vehiculos Automotores	2.713.000,00	6.317.860,00	233%
111102	IMPUESTOS INDIRECTOS	770.440.087,00	759.066.845,70	99%
111102 01	Industria Y Comercio	403.113.455,00	403.113.455,15	100%
111102 02	Industria Y Comercio Sector Financiero	10.253.000,00	-	0%
111102 03	Debido Cobrar Industria Y Comercio	12.596.000,00	12.730.017,00	101%
111102 04	Intereses De Mora Industria Y Comercio	6.155.000,00	6.834.789,00	111%
111102 05	Impuesto De Avisos Y Tableros	26.301.778,00	26.301.778,00	100%
111102 06	Impuesto De Delineamiento	15.780.000,00	15.851.244,00	100%
111102 08	Impuesto De Juegos Permitidos Y Espectáculos Públicos	1.480.000,00	793.360,00	54%
111102 09	Sobretasa A La Gasolina	122.220.000,00	148.702.000,00	122%
111102 11	Impuesto De Alumbrado Publico	118.520.854,00	118.520.854,00	100%
111102 13	Estampilla Procultura	45.000.000,00	19.045.111,55	42%
111102 14	Degüello De Ganado Menor	9.020.000,00	7.174.237,00	80%
1112	NO TRIBUTARIOS	11.376.464.239,80	8.574.422.465,78	75%
111201	TASAS Y DERECHOS	252.466.420,00	284.104.155,32	113%
111201 01	Servicio De Matadero	29.300.000,00	23.134.751,00	79%
111201 02	Servicio De Plaza De Ferias	43.660.000,00	34.329.117,00	79%
111201 03	Servicio De Bascula	33.030.000,00	25.463.292,00	77%
111201 04	Desinfección, Examen De Carnes Y Animales	14.950.000,00	11.805.541,00	79%
111201 05	Expedición De Certificados Y Constancias	15.310.000,00	15.315.946,00	100%
111201 06	Aprovechamientos	24.400.000,00	69.475.097,11	285%
111201 07	Recursos Ica	5.890.000,00	5.867.101,21	100%
111201 08	Servicio De Alquiler De Maquinaria	912.000,00	-	0%
111201 09	Venta De Servicios De Vivienda - Fovis	65.800.000,00	80.469.370,00	122%
111201 10	Servicio De Transporte Bus Municipal	297.000,00	-	0%
111201 12	Venta De Formularios	915.000,00	6.600,00	1%
111201 13	Marcas Y Herretes	294.000,00	528.920,00	180%
111201 14	LIQUIDACION DE SINIESTRO NRO. 040009-9322611	17.708.420,00	17.708.420,00	100%
111202	INFRACCIONES Y MULTAS	4.870.000,00	13.339.567,05	274%
111202 01	Comparendos Multas De Transito	4.870.000,00	13.284.567,05	273%
111202 02	Policia de carreteras 55%	-	55.000,00	0%
111203	RENTAS CONTRACTUALES	12.019.000,00	9.414.754,00	78%
111203 01	Arrendamientos Bienes Inmuebles	10.125.000,00	8.725.581,00	86%
111203 03	Plaza De Mercado	1.894.000,00	689.173,00	36%
111204	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.114.504.017,00	5.347.385.526,70	87%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 76 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%
111204	01	Sgp Libre Asignación (11/12)	816.008.898,00	816.008.899,00	100%
111204	02	Sgp Alimentación Escolar (11/12)	62.584.981,00	62.584.991,00	100%
111204	03	Sgp Calidad De La Educación (11/12)	305.906.354,00	305.907.631,70	100%
111204	04	Sgp Salud Publica (11/12)	110.390.848,00	110.390.848,00	100%
111204	05	Sgp Régimen Subsidiado Continuidad (11/12)	2.127.444.344,00	1.740.636.279,00	82%
111204	08	Sgp Aportes Patronales	245.310.000,00	-	0%
111204	09	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico (11/12)	228.924.553,00	228.924.553,00	100%
111204	10	Sgp Deporte Y Recreación (11/12)	62.584.173,00	62.584.172,50	100%
111204	11	Sgp Cultura (11/12)	46.938.129,00	46.938.128,50	100%
111204	12	Sgp Otros Sectores De Inversión (11/12)	1.008.586.856,00	1.008.586.856,00	100%
111204	13	Sgp Libre Asignación 1/12	65.747.073,00	65.747.073,00	100%
111204	14	Sgp Alimentación Escolar 1/12	4.744.843,00	4.744.843,00	100%
111204	15	Sgp Calidad De La Educación 1/12	-	-	0%
111204	16	Sgp Salud Publica 1/12	9.729.751,00	9.729.751,00	100%
111204	17	Sgp Régimen Subsidiado Continuidad 1/12	179.854.547,00	179.854.547,00	100%
111204	19	Sgp Agua Potable Y Saneamiento Básico (1/12)	17.997.996,00	17.997.996,00	100%
111204	20	Sgp Deporte Y Recreación (1/12)	5.623.878,00	5.623.878,00	100%
111204	21	Sgp Cultura (1/12)	4.217.908,00	4.217.908,00	100%
111204	22	Sgp Otros Sectores De Inversión (1/12)	84.688.451,00	84.688.451,00	100%
111204	24	Salud Publica "emergencia Invernal"	57.811.000,00	-	0%
111204	25	Sgp Gratuidad De La Educación ssf	256.456.000,00	256.456.000,00	100%
111204	26	Sgp Atencion Primera Infancia(CONPES 152)	34.953.434,00	34.953.434,00	100%
111204	27	Sgp FSRI Subsidios ssf fia	178.778.616,00	101.587.903,00	57%
111204	28	Sgp PDA inversion ssf fia	199.221.384,00	199.221.384,00	100%
111205		TRANSFERENCIAS NACIONALES	4.067.132.318,84	2.107.291.667,71	52%
111205	01	Fosyga Continuidad SSF	2.461.630.105,72	1.959.752.601,65	80%
111205	02	Fosyga ampliacion Cobertura PPNA	536.449.095,00	-	0%
111205	03	Aportes Caja Compensacion	72.553.450,78	72.553.450,78	100%
111205	04	Recursos Conpes 151 2012	29.284.667,34	17.570.800,41	60%
111205	05	Conv Asoc Nro.2012-1634 aporte Fed SSF	30.000.000,00	-	0%
111205	06	Conv Asoc Nro. 2012-1634 Aporte Com SSF	28.080.000,00	-	0%
111205	07	Conv Aportes Nro.2012-1675 Apor Fed SSF	12.000.000,00	-	0%
111205	08	Conv Aport Nro. 2012-1675 Apor Com SSF	4.235.000,00	-	0%
111205	09	Conv.2153 Mant y Mej via Salgar-Montebello	892.900.000,00	-	0%
111205	10	Prestacion subsidios demanda	-	57.414.814,87	0%
111206		TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	871.189.677,96	758.603.989,00	87%
111206	01	Recursos Dpto Regimen Subsidiado	482.850.210,96	391.016.706,00	81%
111206	02	CONVENIO 2011-CF-13-0138 PUENTE PEATONAL	18.702.033,00	18.702.033,00	100%
111206	03	CONVENIO-CF-15-0378- OBRAS JULIO RPO	179.374.931,00	179.374.931,00	100%
111206	04	Convenio 2011-cf-13-0150 Placa Polideportiva la Ca	24.531.873,00	24.531.873,00	100%
111206	05	Recursos Ley del Tabaco (1389/2009)	44.352.761,00	39.342.553,00	89%
111206	06	Convenio Int Nro.2012-AS-15-0051	30.000.000,00	30.000.000,00	100%
111206	07	Convenio Int Nro. 821 Corantioquia	18.377.869,00	-	0%
111206	08	Vinculacion Idea Fiesta Cacique Barroso	13.000.000,00	13.000.000,00	100%
111206	09	Mejoramiento nutricional del adulto mayor	60.000.000,00	60.000.000,00	100%
111206	10	Deguello de Ganado Mayor	-	2.635.893,00	0%
111207		TRASFERENCIAS MUNICIPALES	5.282.806,00	5.282.806,00	100%
111207	01	Central Hidroelectrica Barroso	5.282.806,00	5.282.806,00	100%
111208		SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	49.000.000,00	49.000.000,00	100%
111208	01	Fortalecimiento Secretaria de Planeacion	49.000.000,00	49.000.000,00	100%
12		INGRESOS DE CAPITAL	2.685.765.670,78	2.545.814.384,01	95%
1211		INVERSIONES DEL CREDITO	193.113.705,00	20.916.000,00	11%
121101		CREDITO INTERNO	193.113.705,00	20.916.000,00	11%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 77 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%
121101	01	CONSTRUCCION VIVIENDA URBANA CDTO 0259	167.558.469,00	-	0%
121101	02	MEJ RED VIAL URBANA CDTO NRO. 0094	25.555.236,00	20.916.000,00	82%
1212		RECURSOS DEL BALANCE	2.472.146.658,15	2.472.146.656,13	100%
121201		LIBRE INVERSION	150.861.497,71	150.861.497,71	100%
121201	01	E.C.B Fondos Comunes	45.674.102,47	45.674.102,47	100%
121201	02	E.C.B gasto Social	80.649.474,24	80.649.474,24	100%
121201	03	E.C.B Servicio de bascula	24.537.921,00	24.537.921,00	100%
121202		DESTINACION ESPECIFICA	2.321.285.160,44	2.321.285.158,42	100%
121202	01	E.C.B Convenio ICA	2.570.517,92	2.570.517,92	100%
121202	02	E.C.B Sala de Computo	257.850,00	257.850,00	100%
121202	03	E.C.B Fondo Nacional del Ganado	5.034.640,00	5.034.640,00	100%
121202	04	E.C.B Fondo Nacional de la Porcicultura	635.638,00	635.638,00	100%
121202	05	E.C.B Prevision Social	15.410.091,00	15.410.091,00	100%
121202	06	E.C.B Depositos Provisionales	44.158.416,00	44.158.416,00	100%
121202	07	E.C.B Sitado Fiscal	2.277.106,00	2.277.106,00	100%
121202	08	E.C.B Fiduciaria del Estado	2.608.465,45	2.608.465,45	100%
121202	09	E.C.B Regalias de Oro	840.612,35	840.612,35	100%
121202	10	E.C.B Etesa	60.585.225,26	60.585.225,26	100%
121202	11	E.C.B Clubes Juveniles	1.185.952,15	1.185.952,15	100%
121202	12	E.C.B Convenio Platano	79,00	79,00	100%
121202	13	E.C.B Convenio SAT	4.353.684,00	4.353.684,00	100%
121202	14	E.C.B Fondo Local de Salud	5.024.759,00	5.024.759,00	100%
121202	15	E.C.B Aportes	1.592.277,00	1.592.277,00	100%
121202	16	E.C.B Construccion	0,50	0,50	100%
121202	17	E.C.B Rentas Cedadad	1.979.115,72	1.979.115,72	100%
121202	18	E.C.B Convenio Liceo	9.270.045,00	9.270.045,00	100%
121202	19	E.C.B Idea	1.775.844,00	1.775.844,00	100%
121202	20	E.C.B Fosyga	515.840.325,45	515.840.325,45	100%
121202	21	E.C.B Vias Rurales	2.376.622,00	2.376.622,00	100%
121202	22	E.C.B Estampilla Procultura	46.346.370,00	46.346.370,00	100%
121202	23	E.C.B Gestion Residuos Solidos	517.100,00	517.100,00	100%
121202	24	E.C.B Electrificacion	138.828,00	138.828,00	100%
121202	25	E.C.B Convenio Sisben	297.132,19	297.132,19	100%
121202	26	E.C.B Estampilla Prohospital	14.686.067,00	14.686.067,00	100%
121202	27	E.C.B Control Factores de Riesgo	107.174,00	107.174,00	100%
121202	28	E.C.B Transferencias Departamentales	3.439.406,00	3.439.406,00	100%
121202	29	E.C.B Participaciones Deguello	16.287.565,00	16.287.565,00	100%
121202	30	E.C.B Construccion Muro Simon Bolivar	0,40	0,40	100%
121202	31	E.C.B transferencias departamentales S	6.020.920,00	6.020.920,00	100%
121202	32	E.C.B SGP Saneamiento Basico	95.690.350,99	95.690.350,99	100%
121202	33	E.C.B SGP Deporte	28.606.302,68	28.606.302,66	100%
121202	34	E.C.B SGP Cultura	4.537.633,51	4.537.633,51	100%
121202	35	E.C.B Venta Activos	3.200.000,00	3.200.000,00	100%
121202	36	E.C.B Acueducto La Clara	25.449.349,00	25.449.349,00	100%
121202	37	E.C.B Puente La Tarqui	564,00	564,00	100%
121202	38	E.C.B Escuela de Musica	500,00	500,00	100%
121202	39	E.C.B Actualizacion Catastral	300.046,00	300.046,00	100%
121202	40	E.C.B Acueducto Santa Luisa	38.261.884,00	38.261.884,00	100%
121202	41	E.C.B Dotacion Matadero	5.995.136,00	5.995.136,00	100%
121202	42	E.C.B Construccion Cancha las Brisas	873.736,00	873.736,00	100%
121202	43	E.C.B mejoramiento Trapiche El Junco	5.232.071,00	5.232.071,00	100%
121202	44	E.C.B Proyecto de Atencion Adulto Mayor	8.250,00	8.250,00	100%
121202	45	E.C.B Mejoras Trapiche La Montebello	843,00	843,00	100%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 78 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%
121202	46	E.C.B Proyecto Plan Maestro	26.282.137,00	26.282.137,00	100%
121202	47	E.C.B credito de Vivienda	370.938,00	370.938,00	100%
121202	48	E.C.B Rutas de Vida Cof. Departamental	4.251.644,14	4.251.644,14	100%
121202	49	E.C.B Convenio Inst. Abelardo Ochoa	7.312.892,07	7.312.892,07	100%
121202	50	E.C.B Deposito Provisionales UMATA	102,00	102,00	100%
121202	51	E.C.B Convenio Const. Ramon Velez	5.561.472,00	5.561.472,00	100%
121202	52	E.C.B Enmallado Julio Restrepo	10.968.793,51	10.968.793,51	100%
121202	53	E.C.B Atencion Integral Primera Infancia	117.896.584,00	117.896.584,00	100%
121202	54	E.C.B Catastro Deptal 3275 Dic 2008	5.529.000,00	5.529.000,00	100%
121202	55	E.C.B Aportes Vias Terciarias	356.926,00	356.926,00	100%
121202	56	E.C.B Regimen Subsidiado Departamento	139.873.478,00	139.873.478,00	100%
121202	57	E.C.B Seguridad Social Pension Concejales	1.151.808,00	1.151.806,00	100%
121202	58	E.C.B Atencion Integral Adulto Mayor	443.535,00	443.535,00	100%
121202	59	E.C.B Cesantias Personal Admon Dpto.	2.636.512,00	2.636.512,00	100%
121202	60	E.C.B Estufas Eficientes Dpto	1.149.994,00	1.149.994,00	100%
121202	61	E.C.B Vias Terciarias	969,00	969,00	100%
121202	62	E.C.B Recuperacio Cobertura vegetal Convenio	88.415,17	88.415,17	100%
121202	63	E.C.B Conservacion de Ecosistemas Conv 393	21.997,16	21.997,16	100%
121202	64	E.C.B rend. Convenio Fondo Nacional Regalias	91.314,00	91.314,00	100%
121202	65	E.C.B Convenio Coldeportes	4.062,00	4.062,00	100%
121202	66	E.C.B Mantenimiento Via Salgar Concordia	20.018.496,00	20.018.496,00	100%
121202	67	E.C.B Reintegro Proceso Responsabilidad Fiscal	2.095.237,00	2.095.237,00	100%
121202	68	E.C.B Cofinanciacion Sonido	390.420,00	390.420,00	100%
121202	69	E.C.B Credito mantenimiento Vias	12.000.000,00	12.000.000,00	100%
121202	70	E.C.B Vivienda Urbana Credito No. 0259	7.999.999,00	7.999.999,00	100%
121202	71	E.C.B Convenio 2011-CF-19-0051 Vias Terciarias	1.944,00	1.944,00	100%
121202	72	E.C.B Convenio 2011-CF-26-027 Puente Peatonal	23.502.393,00	23.502.393,00	100%
121202	73	E.C.B Convenio 2011-CF-13-0150 Placa Polideportiva	468.127,00	468.127,00	100%
121202	74	E.C.B Juntas de Accion Comunal 2011-CF-19-0074	566.200,00	566.200,00	100%
121202	75	E.C.B Convenio 583 Construcccion Sistemas Individua	1.584.347,00	1.584.347,00	100%
121202	76	E.C.B Convenio 2011-CF-800-59 Aportes Comunidad	40.000,00	40.000,00	100%
121202	77	E.C.B Comparendos Multas de Transito	67.200,00	67.200,00	100%
121202	78	E.C.B Estampilla Proadulto Mayor	28.429.876,00	28.429.876,00	100%
121202	79	E.C.B Estampilla Propolitecnico Jaime Isaza Cadavi	2.834.716,00	2.834.716,00	100%
121202	80	E.C.B SGP Alimentacion Escolar	9.391.455,00	9.391.455,00	100%
121202	81	E.C.B SGP Educacion	25.741.191,50	25.741.191,50	100%
121202	82	E.C.B SGP Regimen Subsidiado	374.080.600,15	374.080.600,15	100%
121202	83	E.C.B SGP Salud Publica	2.513.228,53	2.513.228,53	100%
121202	84	E.C.B SGP Prestacion de Servicios	162.082,51	162.082,51	100%
121202	85	E.C.B SGP Otros Sectores	437.490.794,22	437.490.794,22	100%
121202	86	E.C.B Sobretasa Medio Ambiente	11.249.528,00	11.249.528,00	100%
121202	87	E.C.B Sobretasa Bomberil	5.965.766,63	5.965.766,63	100%
121202	88	E.C.B Recursos Hidricos	3.692.349,79	3.692.349,79	100%
121202	89	E.C.B Seguridad Ciudadana	53.232.141,49	53.232.141,49	100%
1213		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20.505.307,63	52.751.727,88	257%
121301		LIBRE DESTINACION	-	3.621.351,97	0%
121301	01	Recursos propios	-	3.368.022,51	0%
121301	03	Bancolombia	-	253.329,46	0%
121302		DESTINACION ESPECIFICA	20.505.307,63	49.130.375,91	240%
121302	01	Regimen subsidiado	13.191.943,00	7.383.527,20	56%
121302	06	Propósito General, Cultura, Deporte	6.179.240,63	10.151.612,88	164%
121302	08	SGP salud publica	-	19.914,09	0%
121302	11	SGP R.Sub Restaurantes escolares	-	1,00	0%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 79 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%
121302	12	SGP R.Sub Clubes juveniles	-	6,00	0%
121302	14	Sis tec platano	-	25.475,00	0%
121302	18	SGP agua potable y saneamiento basico	-	2.774.958,73	0%
121302	19	Recursos lca	25.214,00	12.959,01	51%
121302	20	Vivienda fondo nal de regalias	-	83.284,00	0%
121302	22	SGP Salud publica	-	22.947,41	0%
121302	23	SGP regimen subsidiado	-	18.883.672,71	0%
121302	24	Sistema General De Educación	1.108.910,00	627.185,70	57%
121302	25	Recursos hidricos	-	2.791,36	0%
121302	27	Conservacion de ecosistemas	-	13.890,12	0%
121302	28	Proyecto adulto mayor	-	35.922,68	0%
121302	29	Const sist. individuales	-	171.228,00	0%
121302	31	Rentacafe	-	3.539.211,50	0%
121302	32	IDEA aportes	-	210.703,00	0%
121302	33	IDEA SGP	-	1.217.166,00	0%
121302	34	Cancha de futbol	-	22.145,00	0%
121302	35	Const. Liceo Julio Rpo	-	1.035.302,00	0%
121302	39	Construccion abelardo ochoa	-	146.456,00	0%
121302	40	Creditos IDEA	-	1.684.094,00	0%
121302	41	IDEA Compra de predios	-	763,00	0%
121302	42	IDEA Rendimientos	-	725.994,00	0%
121302	43	INDEPORTES ADECUACION CANCHE	-	7.574,00	0%
121302	44	ADEC I.E JULIO RPO RAMON	-	32.038,00	0%
121302	45	APROVECHAMIENTO PULPA	-	1.397,34	0%
121302	46	Bancolombia Convenios	-	8.937,61	0%
121302	47	Bancolombia Asignaciones Directas SGR	-	95.137,73	0%
121302	48	Bancolombia Conv-CF150378 Julio Rpo	-	190.479,51	0%
121302	49	Bancolombia central hidroelectrica	-	3.601,33	0%
13		FONDOS ESPECIALES	412.533.840,00	220.481.773,15	53%
1311		DESTINACIOn ESPECIFICA	412.533.840,00	220.481.773,15	53%
131102		FONDO SOBRETASA BOMBERIL	31.685.918,00	18.538.703,00	59%
131102	01	Ingresos Sobretasa bomberil	31.685.918,00	18.538.703,00	59%
131103		FONDO DE SEGURIDAD	124.368.455,00	25.721.273,50	21%
131103	01	Contribución Contratos De Obra Publica	124.368.455,00	25.721.273,50	21%
131104		FONDO LOCAL DE SALUD	106.479.467,00	64.776.082,65	61%
131104	01	Etesa	23.314.335,00	64.776.082,65	278%
131104	02	Fosyga	83.165.132,00	-	0%
131105		FONDO PROADULTO MAYOR	150.000.000,00	111.445.714,00	74%
131105	01	Estampilla Proadulto Mayor	150.000.000,00	111.445.714,00	74%

GASTOS

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
2		EGRESOS	16.310.098.285	10.691.984.494	10.464.745.922	66%	64%
20		FUNCIONAMIENTO	1.822.059.179	1.704.484.536	1.644.420.416	94%	90%
2001		CONCEJO MUNICIPAL	110.324.000	107.415.672	107.415.672	97%	97%
200101		SERVICIOS PERSONALES	87.261.000	84.471.236	84.471.236	97%	97%
200101	01	Sueldos	10.752.604	10.446.794	10.446.794	97%	97%
200101	02	Prima De Navidad	956.833	956.833	956.833	100%	100%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 80 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
200101	03	Prima De Vacaciones	459.280	459.280	459.280	100%	100%
200101	04	Vacaciones	612.373	612.373	612.373	100%	100%
200101	05	Cesantías Parciales O Definitivas	1.105.673	1.105.673	1.105.673	100%	100%
200101	06	Honorarios A Concejales	73.313.000	70.829.046	70.829.046	97%	97%
200101	07	Bonificaciones	61.237	61.237	61.237	100%	100%
200102		GASTOS GENERALES	19.796.000	19.698.539	19.698.539	100%	100%
200102	01	Materiales Y Suministros	8.384.000	8.383.200	8.383.200	100%	100%
200102	04	Servicio De Comunicacion Y Publicidad	9.162.000	9.153.000	9.153.000	100%	100%
200102	06	Servicios Públicos	2.250.000	2.162.339	2.162.339	96%	96%
200102	08	Mantenimiento	-	-	-	0%	0%
200103		TRANSFERENCIAS	3.267.000	3.245.897	3.245.897	99%	99%
200103	01	Caja De Compensación Familiar	982.000	973.100	973.100	99%	99%
200103	02	Aporte Patronal Pensión	1.304.000	1.296.596	1.296.596	99%	99%
200103	03	Aporte Patronal Salud	924.000	919.601	919.601	100%	100%
200103	04	Aporte Patronal Riesgos Profesionales	57.000	56.600	56.600	99%	99%
2002		PERSONERIA MUNICIPAL	85.160.400	84.749.560	82.850.606	100%	97%
200201		SERVICIOS PERSONALES	53.466.614	53.457.393	51.558.439	100%	96%
200201	01	Sueldos	47.483.062	47.474.291	45.575.337	100%	96%
200201	02	Prima De Navidad	3.811.252	3.810.802	3.810.802	100%	100%
200201	03	Prima De Vacaciones	1.917.799	1.917.799	1.917.799	100%	100%
200201	07	Bonificación Por Recreación	254.501	254.501	254.501	100%	100%
200201	08	Indemnizacion por vacaciones	-	-	-	0%	0%
200202		GASTOS GENERALES	12.937.400	12.928.096	12.928.096	100%	100%
200202	01	Materiales Y Suministros	2.100.000	2.100.000	2.100.000	100%	100%
200202	02	Mantenimiento	-	-	-	0%	0%
200202	03	Seguros Y Pólizas	1.512.500	1.512.500	1.512.500	100%	100%
200202	04	Servicio De Comunicaciones	-	-	-	0%	0%
200202	05	Viáticos Y Gastos De Viaje	5.742.044	5.739.855	5.739.855	100%	100%
200202	06	Servicios Públicos	1.576.186	1.569.071	1.569.071	100%	100%
200202	07	Programa De Derechos Humanos	-	-	-	0%	0%
200202	08	Cuota de Sostenimiento Personeria	56.670	56.670	56.670	100%	100%
200202	09	Veeduría Ciudadana	-	-	-	0%	0%
200202	11	Impresos Y Publicaciones	-	-	-	0%	0%
200202	12	Compra De Equipo	1.950.000	1.950.000	1.950.000	100%	100%
200203		TRANSFERENCIAS	18.756.386	18.364.071	18.364.071	98%	98%
200203	01	Caja De Compensación Familiar	4.021.400	3.695.920	3.695.920	92%	92%
200203	02	Aporte Patronal Pensión	5.613.825	5.613.825	5.613.825	100%	100%
200203	03	Aporte Patronal Salud	3.797.510	3.797.510	3.797.510	100%	100%
200203	04	Cesantías E Intereses A Las Cesantías	5.023.651	5.023.651	5.023.651	100%	100%
200203	05	Aporte Patronal A Riesgos Profesionales	300.000	233.165	233.165	78%	78%
2003		ALCALDIA MUNICIPAL	1.626.574.779	1.512.319.304	1.454.154.138	93%	89%
200301		SERVICIOS PERSONALES	687.877.726	659.993.694	629.820.677	96%	92%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 81 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
200301	01	Sueldos	416.025.032	410.836.239	393.463.222	99%	95%
200301	02	Prima De Navidad	40.100.000	38.615.707	38.615.707	96%	96%
200301	03	Prima De Vacaciones	10.357.000	9.351.006	9.351.006	90%	90%
200301	04	Vacaciones	16.000.000	9.049.740	9.049.740	57%	57%
200301	05	Honorarios Profesionales	100.274.379	96.000.000	88.000.000	96%	88%
200301	06	Remuneración Por Servicios Técnicos	39.021.315	36.880.000	32.080.000	95%	82%
200301	07	Bonificación De Dirección	24.000.000	23.034.781	23.034.781	96%	96%
200301	08	Cesantías Definitivas Y/o Parciales	36.000.000	33.652.730	33.652.730	93%	93%
200301	09	Intereses A Las Cesantías	4.100.000	1.518.329	1.518.329	37%	37%
200301	14	Bonificación Recreación	2.000.000	1.055.162	1.055.162	53%	53%
200302		GASTOS GENERALES	428.656.261	382.987.601	378.509.351	89%	88%
200302	01	Materiales Y Suministros	72.011.076	57.062.231	55.062.231	79%	76%
200302	02	Seguros Pólizas Y Primas De Alcaldía	29.051.580	29.048.730	29.048.730	100%	100%
200302	03	Seguros Pólizas Y Primas Concejales	16.000.000	15.881.250	15.881.250	99%	99%
200302	04	Servicio De Comunicaciones	3.000.000	2.728.300	2.728.300	91%	91%
200302	05	Viáticos Y Gasto De Viaje Alcaldía	25.000.000	22.307.178	20.529.128	89%	82%
200302	06	Viáticos Y Gasto De Viaje Secretarías	40.000.000	31.180.653	31.180.653	78%	78%
200302	07	Servicios Públicos	137.733.843	137.733.843	137.733.843	100%	100%
200302	08	Cumplimiento De Sentencias Judiciales	-	-	-	0%	0%
200302	09	Federación Colombiana De Municipios	2.945.800	2.945.800	2.945.800	100%	100%
200302	10	Gastos Financieros	13.000.000	10.588.311	10.588.311	81%	81%
200302	11	Aporte Comisión Carrera Administrativa	-	-	-	0%	0%
200302	12	Vertimiento De Aguas Residuales	-	-	-	0%	0%
200302	13	Transporte Concejales	4.928.000	4.928.000	4.928.000	100%	100%
200302	15	Impresos Y Publicaciones	1.500.000	1.449.600	1.449.600	97%	97%
200302	17	Otros Gastos De Adquisición De Servicio	54.783.541	38.481.753	37.781.553	70%	69%
200302	18	Indemnización bien inmueble calle 29 N.	5.601.668	5.601.668	5.601.668	100%	100%
200302	19	Coomunicipios	955.744	955.744	955.744	100%	100%
200302	20	Cuentas por Pagar	18.000.000	17.949.531	17.949.531	100%	100%
200302	21	Gasto facturación Alum. Público ssf	4.145.009	4.145.009	4.145.009	100%	100%
200303		TRANSFERENCIAS	510.040.792	469.338.009	445.824.110	92%	87%
200303	01	Caja De Compensación Familiar	38.913.500	38.913.500	38.913.500	100%	100%
200303	02	Aporte Patronal Pensión	53.245.111	53.245.111	53.245.111	100%	100%
200303	03	Aporte Patronal Salud	36.482.181	36.482.181	36.482.181	100%	100%
200303	04	Aporte Patronal Riesgos Profesionales	2.500.000	2.241.900	2.241.900	90%	90%
200303	05	Pensión De Jubilación Y Seguridad Social	317.866.000	282.958.519	259.444.620	89%	82%
200303	06	Primas Jubilados	51.934.000	47.027.798	47.027.798	91%	91%
200303	07	Salud Concejales	9.100.000	8.469.000	8.469.000	93%	93%
21		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	9.628.414.183	5.953.209.767	5.801.995.315	62%	60%
2101		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.726.163.125	3.680.689.260	3.632.713.700	78%	77%
210101		ALIMENTACION ESCOLAR	67.329.824	1.000.000	1.000.000	1%	1%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 82 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
210101	01	Alimentación Escolar	48.291.036	-	-	0%	0%
210101	02	Adecuación Restaurantes Escolares	12.536.252	1.000.000	1.000.000	8%	8%
210101	03	Dotación Restaurantes Escolares	6.502.536	-	-	0%	0%
210102		EDUCACION	598.424.698	529.746.485	528.546.485	89%	88%
210102	01	Mantenimiento De Centros Educativos	15.587.920	8.712.220	8.712.220	56%	56%
210102	02	Dotación De Centros Educativos	9.498.000	9.498.000	9.498.000	100%	100%
210102	03	Servicios Públicos Domiciliarios	82.799.721	82.174.721	82.174.721	99%	99%
210102	04	Transporte Escolar	160.000.000	146.596.544	146.596.544	92%	92%
210102	05	Fortalecimiento Calidad De La Educación	10.707.000	10.529.000	9.329.000	98%	87%
210102	06	Gratuidad De La Educación	256.456.000	256.456.000	256.456.000	100%	100%
210102	07	Construcción Y Mantenimiento Establecim	28.422.623	-	-	0%	0%
210102	08	Atencion Primera Infancia (Conpes 152)	34.953.434	15.780.000	15.780.000	45%	45%
210103		SALUD	2.674.729.490	2.026.382.826	2.026.382.826	76%	76%
210103	01	S G P Régimen Subsidiado Continuidad	2.307.298.891	1.920.490.826	1.920.490.826	83%	83%
210103	02	SGP Aportes Patronales ssf	247.310.000	-	-	0%	0%
210103	04	Salud Publica	120.120.599	105.892.000	105.892.000	88%	88%
210104		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	602.028.157	495.608.394	459.064.834	82%	76%
210104	01	Construcción, Mantenimiento Y Mejoramien	131.608.609	129.130.000	129.130.000	98%	98%
210104	02	Mantenimiento Y Mejoramiento Plantas De	9.783.553	-	-	0%	0%
210104	03	Mantenimiento De Acueductos Y Alcantaril	5.888.723	280.000	280.000	5%	5%
210104	04	Manejo Integral De Residuos Líquidos	14.702.744	-	-	0%	0%
210104	05	Construcción, Mantenimiento Y Mejoramien	7.894.528	4.604.450	4.604.450	58%	58%
210104	06	Sgp FSRI-Subsidios ssf fia	178.778.616	132.249.560	95.706.000	74%	54%
210104	07	Sgp PDA inversion ssf fia	199.221.384	199.221.384	199.221.384	100%	100%
210104	08	Fortalecimiento Acueductos Veredales	24.150.000	123.000	123.000	1%	1%
210104	09	Manejo Integral de Residuos Solidos	30.000.000	30.000.000	30.000.000	100%	100%
210105		DEPORTE Y RECREACIaN	68.208.051	61.582.170	61.582.170	90%	90%
210105	01	Mantenimiento De Escenarios Deportivos	692.078	466.197	466.197	67%	67%
210105	02	Dotación	-	-	-	0%	0%
210105	03	Monitores Deportivos	53.013.334	46.613.334	46.613.334	88%	88%
210105	04	Participación En Eventos Deportivos	14.502.639	14.502.639	14.502.639	100%	100%
210106		CULTURA	56.867.754	38.573.000	38.573.000	68%	68%
210106	01	Actividades Culturales	39.563.525	30.517.000	30.517.000	77%	77%
210106	02	Dotación	-	-	-	0%	0%
210106	03	Monitores Casa De La Cultura	5.600.000	4.640.000	4.640.000	83%	83%
210106	04	Mantenimiento De Escenarios Culturales	11.704.229	3.416.000	3.416.000	29%	29%
210107		PROPαSITO GENERAL OTROS SECTORES	652.685.151	525.949.985	515.949.985	81%	79%
210107	01	Construcción Y Mantenimiento De Vías Ter	131.855.591	129.578.095	129.578.095	98%	98%
210107	02	Mantenimiento De Caminos Veredales	14.000.000	12.500.000	12.500.000	89%	89%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 83 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
210107	03	Construcción Y Mantenimiento De Puentes	-	-	-	0%	0%
210107	04	Asistencia Técnica Agropecuaria	27.249.644	23.252.472	23.252.472	85%	85%
210107	05	Construcción Y Mejoramiento De Vivienda	73.275.391	-	-	0%	0%
210107	06	Prevención Y Atención De Desastres	58.207.969	57.757.790	57.757.790	99%	99%
210107	07	Atención A Grupos Desplazados	7.350.000	2.159.696	2.159.696	29%	29%
210107	08	Centro De Reclusión	46.048.392	46.048.392	46.048.392	100%	100%
210107	09	Atención A Grupos Vulnerables	16.826.000	16.249.263	16.249.263	97%	97%
210107	10	Fortalecimiento Institucional	10.843.037	10.468.786	10.468.786	97%	97%
210107	11	Mantenimiento De Escenarios Deportivos	350.000	200.000	200.000	57%	57%
210107	12	Equipamiento Municipal	26.483.065	24.119.540	24.119.540	91%	91%
210107	13	Fortalecimiento A La Justicia	17.634.592	14.634.592	14.634.592	83%	83%
210107	14	Desarrollo Comunitario	9.999.500	7.714.850	7.714.850	77%	77%
210107	16	Comisaria De Familia	54.218.110	52.773.415	52.773.415	97%	97%
210107	19	Hogares De Paso	2.100.000	1.715.285	1.715.285	82%	82%
210107	20	Discapacidad	7.250.000	7.062.900	7.062.900	97%	97%
210107	21	Atención A La Tercera Edad	27.500.000	27.381.870	17.381.870	100%	63%
210107	22	Atención A La Primaria Infancia	12.050.000	4.268.800	4.268.800	35%	35%
210107	23	Red Juntos	15.601.400	15.146.800	15.146.800	97%	97%
210107	24	Equidad De Género Y Participación De La	5.284.500	2.784.500	2.784.500	53%	53%
210107	25	Fomento Y Formación Para Empleo	3.350.500	3.350.500	3.350.500	100%	100%
210107	27	Actividades Deportivas	7.793.653	6.993.653	6.993.653	90%	90%
210107	29	Proyectos Medio Ambiente	47.066.382	32.941.636	32.941.636	70%	70%
210107	30	Actualización Sisben	8.400.000	8.400.000	8.400.000	100%	100%
210107	33	Estudio De Vertimiento De Aguas Planta D	193.422	-	-	0%	0%
210107	34	Fortalecimiento de Procesos Juveniles	9.714.000	8.414.000	8.414.000	87%	87%
210107	35	Proyectos de diversificación agropecuari	12.040.003	10.033.150	10.033.150	83%	83%
210108		RECURSOS ICA	5.890.000	1.846.400	1.614.400	31%	27%
210108	01	Recursos Ica	5.890.000	1.846.400	1.614.400	31%	27%
2102		INVERSIÓN CON OTRAS TRANSFERENCIAS	1.926.852.616	684.236.396	661.696.396	36%	34%
210201		TRANSFERENCIAS NACIONALES	1.050.380.132	-	-	0%	0%
210201	04	Fosyga Régimen Subsidiado	83.165.132	-	-	0%	0%
210201	05	Conv Asoc Nro.2012-1634 Aporte Fed SSF	30.000.000	-	-	0%	0%
210201	06	Conv Asoc Nro.2012-1634 Aporte Comunidad	28.080.000	-	-	0%	0%
210201	07	Conv Aportes Nro.2012-1675 Apor Fed SSF	12.000.000	-	-	0%	0%
210201	08	Conv Apor Nro. 2012-1675 Apor Com SSF	4.235.000	-	-	0%	0%
210201	09	Conv.2153 ment y Mej via Salgar-Montebel	892.900.000	-	-	0%	0%
210202		TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	871.189.678	684.236.396	661.696.396	79%	76%
210202	01	Recursos Dpto Reg Subsidiado	482.850.211	372.134.986	372.134.986	77%	77%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 84 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
210202	02	convenio 2011-cf-13-0138 puente peatonal	18.702.033	18.702.033	18.702.033	100%	100%
210202	03	convenio cf-15-0378 coof obras julio rpo	179.374.931	178.791.278	178.791.278	100%	100%
210202	04	Convenio 2011-cf-13-0150 Placa polidepor	24.531.873	21.249.206	21.249.206	87%	87%
210202	05	Recursos Ley del Tabaco(1389/2009)	44.352.761	27.818.893	27.818.893	63%	63%
210202	06	Convenio Interad Nro.2012-AS-15-0051	30.000.000	30.000.000	30.000.000	100%	100%
210202	07	Manejo Integrado de Rios Barroso San Jua	18.377.869	-	-	0%	0%
210202	08	Aportes Fiestas Cacique Barroso	13.000.000	13.000.000	13.000.000	100%	100%
210202	09	Mejoramiento Nutricional del adulto mayo	60.000.000	22.540.000	-	38%	0%
210203		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5.282.806	-	-	0%	0%
210203	01	Central Hidroelectrica Barroso	5.282.806	-	-	0%	0%
2103		INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS	986.460.603	780.194.714	708.009.872	79%	72%
210306		SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	137.345.000	60.810.699	46.506.699	44%	34%
210306	01	Seguridad Ciudadana	137.345.000	60.810.699	46.506.699	44%	34%
210308		CULTURA	45.000.000	40.081.242	38.481.242	89%	86%
210308	01	Proyectos Culturales	29.500.000	28.527.080	26.927.080	97%	91%
210308	02	Materiales y suministros	11.000.000	9.065.364	9.065.364	82%	82%
210308	03	Seguridad social del creador y gestor cu	4.500.000	2.488.798	2.488.798	55%	55%
210309		DESARROLLO INSTITUCIONAL	95.473.923	91.169.893	76.209.893	95%	80%
210309	01	Plan De Capacitación	19.610.000	16.716.077	10.536.077	85%	54%
210309	02	Administración Y Gestión Pasivo Pensiona	-	-	-	0%	0%
210309	04	Proyecto Sistematización reá Financiera	26.953.923	26.953.923	21.403.923	100%	79%
210309	11	Proyecto Comunicaciones	38.760.000	37.489.333	34.259.333	97%	88%
210309	15	Participación Eventos Deportivos Adminis	10.150.000	10.010.560	10.010.560	99%	99%
210310		ELECTRIFICACIóN Y ALUMBRADO PUBLICO	78.898.065	74.117.929	71.517.929	94%	91%
210310	02	Inversion Mant Alum. publico ssf	56.298.065	56.298.065	56.298.065	100%	100%
210310	03	Inversión Alumbrado Público Con Recursos	22.600.000	17.819.864	15.219.864	79%	67%
210311		INVERSIóN OBRAS PUBLICAS	912.000	912.000	912.000	100%	100%
210311	01	Proyecto Mejoramiento De Maquinaria (Rec	912.000	912.000	912.000	100%	100%
210312		INVERSIóN EN VIVIENDA	6.600.000	6.600.000	6.600.000	100%	100%
210312	01	Materiales Para Vivienda	-	-	-	0%	0%
210312	02	Estudios Hidrologicos e Hidraulicos	6.600.000	6.600.000	6.600.000	100%	100%
		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
210313		OTRAS INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS	622.231.615	506.502.951	467.782.109	81%	75%
210313	01	Inversión Medio Ambiente Sobretasa ley 9	138.320.000	95.060.083	85.114.899	69%	62%
210313	03	Mantenimiento Y Adecuación Edificios Púb	27.475.000	27.474.800	27.474.800	100%	100%
210313	04	Dotación Mantenimiento Y Suministro Mata	728.997	728.997	728.997	100%	100%
210313	05	Mantenimiento Y Operación Bus Municipal	-	-	-	0%	0%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 85 de 88

210313	09	Compra De Semillas	1.473.476	630.000	630.000	43%	43%
210313	11	Convenio Universidad De Antioquia Veter	6.525.000	6.525.000	6.525.000	100%	100%
210313	13	otras inversiones con recursos de libre	322.832.124	314.884.838	306.109.180	98%	95%
210313	14	Materiales Y Suministros Matadero (recur	28.156.337	28.155.577	28.155.577	100%	100%
210313	15	inversión recursos comparendos de tránsi	4.870.000	4.870.000	4.870.000	100%	100%
210313	16	Proyectos de diversificación agropecuari	-	-	-	0%	0%
210313	17	Proyecto FPT-292-10 Señalización Turísti	5.845.616	5.845.616	5.845.616	100%	100%
210313	18	Convenio Universidad De Antioquia	2.000.000	-	-	0%	0%
210313	19	Estudios De Suelo Parque Educativo	2.328.040	2.328.040	2.328.040	100%	100%
210313	20	Transporte Escolar	20.000.000	20.000.000	-	100%	0%
210313	22	Terminacion sede Simon Bolivar	61.677.025	-	-	0%	0%
2104		SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	49.000.000	23.933.910	23.933.910	49%	49%
210401		SGR FUNCIONAMIENTO	49.000.000	23.933.910	23.933.910	49%	49%
210401	01	Fortalecimiento Secretaria de Planeacion	49.000.000	23.933.910	23.933.910	49%	49%
2105		INVERSION CON EXISTENCIA EN CAJA Y BANCO	1.746.824.135	763.239.486	754.725.436	44%	43%
210501		CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	150.861.498	148.176.498	144.116.498	98%	96%
210501	01	E.C.B Proyectos de Inversion con Recurso	126.323.577	123.638.577	119.578.577	98%	95%
210501	02	E.C.B Materiales y Suministros Matadero	24.537.921	24.537.921	24.537.921	100%	100%
210502		CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIAL	1.595.962.637	615.062.988	610.608.938	39%	38%
210502	01	E.C.B Convenio Ica	2.570.518	2.423.218	2.423.218	94%	94%
210502	02	E.C.B Sala de Computo	257.850	-	-	0%	0%
210502	03	E.C.B Situado Fiscal	2.277.106	-	-	0%	0%
210502	04	E.C.B Fiduciaria del Estado	2.608.465	-	-	0%	0%
210502	05	E.C.B Regalias de Oro	840.612	-	-	0%	0%
210502	06	E.C.B Clubes Juveniles	1.185.952	550.000	550.000	46%	46%
210502	07	E.C.B Convenio Platano	79	-	-	0%	0%
210502	08	E.C.B Convenio SAT	4.353.684	-	-	0%	0%
210502	09	E.C.B Fondo Local de Salud	5.024.759	904.174	904.174	18%	18%
210502	10	E.C.B Aportes	1.592.277	-	-	0%	0%
210502	11	E.C.B Construcción	1	-	-	0%	0%
210502	12	E.C.B Rentas Cedidas	1.979.116	-	-	0%	0%
210502	13	E.C.B Convenio Liceo	9.270.045	-	-	0%	0%
210502	14	E.C.B idea	1.775.844	-	-	0%	0%
210502	15	E.C.B Vías Rurales	2.376.622	2.376.622	2.376.622	100%	100%
210502	16	E.C.B Estampilla Pro Cultura	46.346.370	41.450.670	36.996.620	89%	80%
210502	17	E.C.B Gestion Residuos Solidos	517.100	-	-	0%	0%
210502	18	E.C.B Electrificación	138.828	-	-	0%	0%
210502	19	E.C.B Convenio Sisben	297.132	-	-	0%	0%
210502	20	E.C.B Control Factores de Riesgo	107.174	-	-	0%	0%
210502	21	E.C.B Transferencias Departamental	3.439.406	-	-	0%	0%
210502	22	E.C.B Participaciones de Deguello	16.287.565	14.976.760	14.976.760	92%	92%
210502	23	E.C.B Construcción Muro Simon Bolivar	0	-	-	0%	0%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **86** de **88**

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
210502	24	E.C.B Transferencias Departamental S	6.020.920	-	-	0%	0%
210502	25	E.C.B SGP Saneamiento Basico	95.690.351	-	-	0%	0%
210502	26	E.C.B SGP Deporte	28.606.303	27.632.303	27.632.303	97%	97%
210502	27	E.C.B SGP Cultura	4.537.634	1.387.300	1.387.300	31%	31%
210502	28	E.C.B Venta Activos	3.200.000	-	-	0%	0%
210502	29	E.C.B Acueducto La Clara	25.449.349	-	-	0%	0%
210502	30	E.C.B Puente La Tarqui	564	-	-	0%	0%
210502	31	E.C.B Escuela de Musica	500	-	-	0%	0%
210502	32	E.C.B Actualizacion Catastral	300.046	-	-	0%	0%
210502	33	E.C.B Acueducto Santa Luisa	38.261.884	-	-	0%	0%
210502	34	E.C.B Dotacion Matadero	5.995.136	5.995.136	5.995.136	100%	100%
210502	35	E.C.B Construccion Cancha las Brisas	873.736	-	-	0%	0%
210502	36	E.C.B Mejoramiento Trapiche El Junco	5.232.071	-	-	0%	0%
210502	37	E.C.B Proyecto de Atencion Adulto Mayor	8.250	-	-	0%	0%
210502	38	E.C.B Mejoras Trapiche La Montebello	843	-	-	0%	0%
210502	39	E.C.B Proyecto Plan Maestro	26.282.137	-	-	0%	0%
210502	40	E.C.B Credito de Vivienda	370.938	-	-	0%	0%
210502	41	E.C.B Rutas de Vida Cof. Departamental	4.251.644	-	-	0%	0%
210502	42	E.C.B Conv. Inst. Abelardo Ochoa	7.312.892	-	-	0%	0%
210502	43	E.C.B Conv Construccion Ramon Velez	5.561.472	-	-	0%	0%
210502	44	E.C.B Enmallado Julio Restrepo	10.968.794	-	-	0%	0%
210502	45	E.C.B Atencion Integral Primera Infancia	117.896.584	26.514.940	26.514.940	22%	22%
210502	46	E.C.B Catastro Deptal 3275 Dic. 2008	5.529.000	-	-	0%	0%
210502	47	E.C.B Aportes Vias Terciarias Departamen	356.926	-	-	0%	0%
210502	48	E.C.B Regimen Subsidiado Departamento	139.873.478	2.674.153	2.674.153	2%	2%
210502	49	E.C.B Seguridad Social Pension Concejale	-	-	-	0%	0%
210502	50	E.C.B Atencion Integral Adulto Mayor	443.535	443.535	443.535	100%	100%
210502	51	E.C.B Cesantias Personal Administrativo	2.636.512	-	-	0%	0%
210502	52	E.C.B Estufas Eficiente Depto	1.149.994	-	-	0%	0%
210502	53	E.C.B Vias Terciarias Invias	969	969	969	100%	100%
210502	54	E.C.B Recup. Cobertura Vegetal Convenio	88.415	-	-	0%	0%
210502	55	E.C.B Conservacion de Ecosistemas Conv.	21.997	-	-	0%	0%
210502	56	E.C.B Rend. Convenio Fondo nacional de R	91.314	-	-	0%	0%
210502	57	E.C.B Convenio Coldeportes	4.062	-	-	0%	0%
210502	58	E.C.B Mantenimiento Vias Salgar Concordi	20.018.496	-	-	0%	0%
210502	59	E.C.B Reintegro Proceso Responsabilidad	-	-	-	0%	0%
210502	60	E.C.B Cofinanciacion Sonido	390.420	-	-	0%	0%
210502	61	E.C.B Credito mantenimiento de Vias	12.000.000	-	-	0%	0%
210502	62	E.C.B Const. Vivienda Urbana Credito Nro	7.999.999	-	-	0%	0%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página 87 de 88

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
210502	63	E.C.B Conv. 2011-CF-19-0051 Vias Terciari	1.944	-	-	0%	0%
210502	64	E.C.B Conv. 2011-CF-26-027 Puente Peaton	23.502.393	23.502.393	23.502.393	100%	100%
210502	65	E.C.B Conv. 2011-Cf-13-0150 Placa Polide	468.127	-	-	0%	0%
210502	66	E.C.B Juntas de Accion Comunal 2011-CF-1	566.200	-	-	0%	0%
210502	67	E.C.B Const. Sistemas Idividuales	1.584.347	-	-	0%	0%
210502	68	E.C.B Conv. 2011-CF-800-59 Aporte Comuni	40.000	-	-	0%	0%
210502	69	E.C.B Comparendos Multas de Transito	67.200	67.200	67.200	100%	100%
210502	70	E.C.B Estampilla pro Adulto Mayor	28.429.876	28.394.876	28.394.876	100%	100%
210502	71	E.C.B SGP Alimentacion Escolar	9.391.455	-	-	0%	0%
210502	72	E.C.B SGP Educacion	25.741.192	25.741.192	25.741.192	100%	100%
210502	73	E.C.B SGP Regimen Subsidiado	374.080.600	12.646.465	12.646.465	3%	3%
210502	74	E.C.B SGP Salud Publica	2.513.229	-	-	0%	0%
210502	75	E.C.B SGP Prestacion de Servicios	162.083	-	-	0%	0%
210502	76	E.C.B SGP Otros Sectores	437.490.794	386.131.556	386.131.556	88%	88%
210502	77	E.C.B Sobretasa Medio Ambiente	11.249.528	11.249.528	11.249.528	100%	100%
2106		INVERSION CON RECURSOS DEL CREDITO	193.113.705	20.916.000	20.916.000	11%	11%
210601		CREDITO INTERNO	193.113.705	20.916.000	20.916.000	11%	11%
210601	01	CONSTRUCCION VIVIENDA URBANA CDTO NRO. 0	167.558.469	-	-	0%	0%
210601	02	MEJ RED VIAL URBANA CDTO NRO. 0094	25.555.236	20.916.000	20.916.000	82%	82%
22		INVERSIaN FONDOS ESPECIALES	4.068.601.835	2.330.466.966	2.314.506.966	57%	57%
2201		DESTINACIaN ESPECIFICA	4.068.601.835	2.330.466.966	2.314.506.966	57%	57%
220101		FONDO RECURSOS HIDRICOS	3.692.350	-	-	0%	0%
220101	01	E.C.B Recursos Hidricos	3.692.350	-	-	0%	0%
220102		FONDO SOBRETASA BOMBERIL	37.651.685	1.165.000	1.165.000	3%	3%
220102	01	Fortalecimiento Cuerpo De Bomberos	31.685.918	200.000	200.000	1%	1%
220102	02	E.C.B Sobretasa Bomberil	5.965.767	965.000	965.000	16%	16%
220103		FONDO DE SEGURIDAD	177.600.596	90.217.683	82.317.683	51%	46%
220103	01	Seguridad ciudadana	124.368.455	44.310.092	43.910.092	36%	35%
220103	03	E.C.B Seguridad Ciudadana	53.232.141	45.907.591	38.407.591	86%	72%
220104		FONDO LOCAL DE SALUD	3.699.657.205	2.092.208.083	2.092.208.083	57%	57%
220104	01	Fosyga Continuidad SSF	2.461.625.697	1.959.752.602	1.959.752.602	80%	80%
220104	02	Fosyga Ampliacion cobertura PPNA	536.449.095	-	-	0%	0%
220104	03	Etesa	23.314.335	-	-	0%	0%
220104	04	E.C.B Etesa	60.585.225	39.478.605	39.478.605	65%	65%
220104	05	E.C.B Fosyga	515.840.325	2.852.625	2.852.625	1%	1%
220104	07	Aportes Caja Compensacion	72.557.859	72.553.451	72.553.451	100%	100%
220104	08	Recursos Conpes 151 2012	29.284.667	17.570.800	17.570.800	60%	60%
220105		FONDO PRO ADULTO MAYOR	150.000.000	146.876.200	138.816.200	98%	93%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Código: HA-230-

Versión: 02

Página **88** de **88**

		DESCRIPCIÓN	PTTO DEF	COMPROM	PAGADO	% COMPR	% PAG
220105	01	CONST, INST, FUN CENTROS BIENESTAR ANCIA	150.000.000	146.876.200	138.816.200	98%	93%
23		DEUDA PUBLICA	708.263.417	703.823.225	703.823.225	99%	99%
2301		CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	598.755.015	595.373.625	595.373.625	99%	99%
230101		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO B SICO	91.897.335	90.992.011	90.992.011	99%	99%
230101	01	Amortización Deuda Publica Pmaa	83.447.502	83.333.328	83.333.328	100%	100%
230101	02	Intereses Deuda Publica Pmaa	8.449.833	7.658.683	7.658.683	91%	91%
230102		OTROS SECTORES DE INVERSIÓN	506.857.680	504.381.614	504.381.614	100%	100%
230102	03	Amortización Deuda Publica Vivienda	112.145.112	112.145.112	112.145.112	100%	100%
230102	04	Intereses Deuda Publica Vivienda	46.496.952	45.502.443	45.502.443	98%	98%
230102	05	Amortización Deuda Publica Vías	226.197.763	226.197.763	226.197.763	100%	100%
230102	06	Intereses Deuda Publica Vías	122.017.853	120.536.296	120.536.296	99%	99%
2302		CON RECURSOS PROPIOS	109.508.402	108.449.600	108.449.600	99%	99%
230201		RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	109.508.402	108.449.600	108.449.600	99%	99%
230201	03	Amortización Deuda Publica Retroexcavado	40.000.000	39.999.996	39.999.996	100%	100%
230201	04	Intereses Deuda Publica Retroexcavadora	6.932.950	6.502.647	6.502.647	94%	94%
230201	05	Amortización Deuda Publica Vehículo	21.333.328	21.333.328	21.333.328	100%	100%
230201	06	Intereses Deuda Publica Vehículo	2.836.434	2.665.073	2.665.073	94%	94%
230201	07	Amortización deuda publica Vehículo Comp	26.666.670	26.666.670	26.666.670	100%	100%
230201	08	Intereses Deuda Publica Vehículo Compact	11.739.020	11.281.886	11.281.886	96%	96%
29		DEPOSITOS	82.759.670	-	-	0%	0%
2900		A TERCEROS	82.759.670	-	-	0%	0%
2900	38	E.C.B Fondo Naional del Ganado	5.034.640	-	-	0%	0%
2900	39	E.C.B Fondo de la Porcicultura	635.638	-	-	0%	0%
2900	40	E.C.B Prevision Social	15.410.091	-	-	0%	0%
2900	41	E.C.B Depositos Provisionales	44.158.416	-	-	0%	0%
2900	42	E.C.B Estampilla Prohospital	14.686.067	-	-	0%	0%
2900	43	E.C.B Estampilla Jaime Isaza Cadavid	2.834.716	-	-	0%	0%
2900	44	E.C.B Deposito Provisional UMATA	102	-	-	0%	0%

Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330, Telefax: 8442144 Ext.102

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co